



MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLIX - N° 223
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto: O./Juzgado Federal N°3 de Cba, Sec. Fiscal, en autos: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/ ANELLO LUCAS DAVID - EJECUCION FISCAL - Exp N°32413/2017", Mart. Jud. Magin L. Jover, M.P. 01-885, rematará el 29/11/2019 a las 10:00hs. (de resultar este inhábil, el primer día hábil posterior), en la Secretaría de Leyes Especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n°690, Piso 8º, de esta Ciudad de Córdoba, el siguiente automotor: Dominio LLP398, Marca Chevrolet, Modelo MONTANA LS, Tipo PICK UP CABINA SIMPLE, Motor Chevrolet n°CSD000963, Chasis Chevrolet n°9BGCA8000CB234024, Año 2012, con Equipo de GNC c/2 Tubos, Titular Registral Anello Lucas David (100%), CUIT 20-28268811-6, sin base, dinero de contado efectivo y al mejor postor, debiendo abonar en el acto de la subasta el importe total del precio con más comisión de ley del martillero(art.573 del CPCN). El comprador deberá manifestar su condición que reviste frente al I.V.A., impuesto a las ganancias con su respectivo número de CUIT y/o CUIL, constituir domicilio (art.579 del CPCN), compradores en comisión art. 571 CPCN. Exhibición días 27 y 28 de Noviembre de 15 a 18 hs. en calle DEL RIEGO n°221 Altura RANCAGUA n°7500, VILLA RETIRO. Inf. Mart. T.E. 0351-155223302. Córdoba 20 de Noviembre de 2019. Fdo.: Dr. Moreno Julio, Representante Fiscal de A.F.I.P. Sec. Dr Ezequiel de la Torre.-

2 días - N° 241751 - \$ 1748,50 - 27/11/2019 - BOE

O. Juez 27º Nom. Civ. Y Com. en autos "Sanchez Claudio Horacio C/ Allara Brian Nelson - Ejecutivo" Expte. N° 6070035. Mart. Rubén Castro, MP 01-1462, dom. Duarte Quiros 545, 2º "J", Cba. rematará 26/11/2019, 10:00hs en sala de Remates del Poder Judicial (A. M. Bas 244, Subsuelo, Cba.) un automotor dominio LKN-528, marca Citroen modelo 90-C4 5P 1.6l 16V X PACK LOOK, Tipo: 17-SEDAN 5 PTAS.- AÑO 2012- en las condiciones en que se encuentra según constancias de fs. 53/54, a nombre de Allara Brian Nelson (100%). Sin base, dinero de contado, al mejor postor, 20% precio de compra como seña, más comis. ley Mart. 10%, y el 4% ley 9505, sal-

do aprobada la subasta. Postura mínima: \$ 5000. Si el pago del saldo se realizara después de los treinta días de efectuada la misma o después de los tres días hábiles de aprobada, si el lapso fuere menor, y ésta demora le fuere imputable al adjudicatario, este devengará un interés (tasa pasiva BCRA mas el 2% mensual). Compra en comisión: art. 586 del CPC. Conforme Ac. Regl 1233 A 2014 (art. 23), deberá entregarse el formulario con carácter de declaración jurada. Exhib: días 25 de noviembre prox. De 18 a 20hs. Inf: martillero 0351-3366669. Of: 22/11/19. Sec. Dra. Agrelo de Martinez Consuelo María.

2 días - N° 241582 - \$ 1601,60 - 26/11/2019 - BOE

Civil.Comercial.Conc.Fam.Ctrl.Niñ.Juv.Pen.Juv.. Fal.LasVarillas.Sec.Dr.M.Córdoba Autos: "Expediente N° 7181006 Buggia, Gladis Mirta c/ Acosta, Rita Esther y Otros - Abreviado - Cobro de Pesos.- El Mart.Diego F.Bainotti, M.P.01-1823, rematará el 27-11-2019, 10:00Hs. en el Trib. de la ciudad de Las Varillas, sito en San Martín 22. Automotor Dominio KTO 925, marca Volkswagen N° 9BWDB05U8CT135677, Modelo Año 2012, Tipo Sedan 4 Ptas, de propiedad de la Sra. Rita Esther Acosta, en el estado en que se encuentra. Condiciones de Venta: Sin Base, dinero de contado, o cheque certificado, con pago del 20% del precio, en el acto de subasta, más el 4% arts. 24/25 Ley 9505, e IVA si corresponde, mas comisión del martillero; el comprador deberá abonar el saldo al aprobarse la misma, o consignar aquel, si la misma no se hub. Aprob. transcurrido el plazo de 30 desde su realización bajo apercibimiento de abonar int. Al 2% mensual. Postura mínimas \$ 2000. El automotor se entregara a su comprador previo transferencia del dominio. Compra en comisión (Art. 586 CPC).Para Mayor Información, (revisar) llamar al Martillero.tel 15689097. Belgrano184.Fdo.Sec.Dr: Mauro Córdoba. Of 06/11/2019.-

3 días - N° 239767 - \$ 1218,09 - 27/11/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. c/ GARLOT MARCELO s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 48875/2015), el martillero Tristán Cima Cruce Mat. 01-701, rematará el 02/12/2019, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 6
Declaratorias de Herederos	Pag. 9
Cancelaciones de Documentos	Pag. 15
Citaciones	Pag. 15
Rebeldías	Pag. 34
Sentencias	Pag. 34
Usucapiones	Pag. 35

calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8º, los siguientes bienes: Un SEDAN 5 PTAS marca AUDI modelo A3 SPORTBACK 2.0 T FSI/07 dominio GBD380 año 2007. Dr. Romero Reyna, Gabriel T. Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dr. Exequiel De La Torre, Secretario. Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 Bº San Vicente el día 29/11/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar

2 días - N° 241774 - \$ 848,90 - 27/11/2019 - BOE

EDICTO: Juzg. C. C, Conc y Fia Sec 2 de Rio Segundo autos: "BOGLIONE Raúl Alberto y Otros c/ BOGLIONE Oscar Miguel.- Ordinario incidente Regulación de Honorarios Exp. 2577396", fijase el día 26 de noviembre de 2019 a las 10.00 hs, en la Sala de la sede de Tribunales de Rio Segundo Cba, en calle Juan D. Perón n° 372, por el martillero designado en autos, David Barbini M.P. 01-1204 la SUBASTA del siguiente bien: el 100% del inmueble que se describe: Fracción de campo ubicado en Pedanía Arroyo de Álvarez, Dpto. Rio Segundo, de esta Provincia, c/ superficie de 18 has. 5.321 m2 cdos. Inscripto en la Matrícula N° 555149 (27) perteneciente al demandado Boglione Oscar M. Por su base imponible, \$ 2.257.054, al mejor postor, dinero de contado o cheque certificado, incremento mínimo de las posturas, pesos veinte mil (\$ 20.000). El o los compradores abonarán en el (20%) del valor de su compra, como seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley del martillero, el resto al aprobarse la misma. Asimismo deberá abonar el comprador el aporte para el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, (4%) (Ley 9505). De no dictarse auto aprobatorio de remate, pasado 30 días de la subasta, deberá consignar el saldo, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, obrará interés equivo, a tasa

pasiva del BCRA con más el dos por ciento (2%) mensual hasta su efectivo pago (art. 589 in fine del C.P.C.). Compra en comisión deberá indicar el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el caso de resultar comprador plazo de 5 días para ratificar la compra y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener como adjudicatario al comisionado. Exímase al actor de consignar hasta la concurrencia de su crédito, salvo acreedores de mejor derecho. . Publíquese edictos por 5 días en Boletín Oficial y en diario la Voz del Interior. OCUPACION: Sin ocupantes campo utilizado a fines de la agricultura. MEJORAS: alambrados perimetral. Exhib. Coordinar con Martillero día y hora tel: 0351-155491941. FDO: Dra. Calderon Stipisich Lorena Beatriz – Juez _ P.A.T. – Dra. Barnada Etchudez de Muller Patricia Roxana – Secretaria.- Queda Ud notificado en forma, Oficina, 8 de noviembre de 2019.

5 días - N° 240393 - \$ 5958,10 - 26/11/2019 - BOE

Orden Juez 17ma. Nom. C y C Sec. Viviana Domínguez autos "FUNES MARIA EDITH c/ SORIA CLAUDIA ELENA Y OTRO"- DIVISION DE CONDOMINIO- EXPTE. N° 5633800- Mart. Campana M.01-0111 c/do-m. Corro 328 PB Of. 4 rematará 26/11/2019 09,30Hs. Juzgado de Paz de Villa Santa Rosa sito calle Caseros N° 1091 de dicha localidad el siguiente inmueble ubic en Caseros N° 846 (entre los N° 836/854) de la Localidad de Villa Santa Rosa Dpto. Rio Primero, designado Lote DOS Mza. SESENTA Y CUATRO, mide 9,99mts de frente por 25,53mts de fondo sup. 257,66mts2, Inscripto Matricula N° 297662 Rio Primero (25-05) a nombre de Funes María Edith en el porcentaje de 1/5%; Funes Sinopoli Manuel Edgar 1/5% y Soria Claudia Elena el porcentaje de 3/5%. El inmueble posee garaje, patio luz, cocina comedor con mueble bajo mesada, un baño completo, cuatro habitaciones alfombrada, desde cocina se accede a otro baño completo y dos habitaciones mas piso alfombrado; patio paredes medianeras piso con losetas parte de tierra. Ocupado p/inquilino/ contrato sin exhibir. Base \$ 1.506.427 dinero cont. o cheque certificado mejor postor, 20% seña en acto de subasta saldo a su aprobación mediante transferencia electrónica la que deberá efectuarse en la cta. Judicial N° 922/5108202 CBU 02009227- 5100005108224 del Bco. Córdoba-Suc. Tribunales (acuerdo reglamentario N° 91, serie B de fecha 06/10/11 del TSJ) Adquiriente deberá abonar el 4% del Art. 24 Ley 9505- mas comis. Martillero. Si la aprobación se produjere pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo, si no lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa Pasiva Promedio

B.C.R.A. con mas el 2% mensual) Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos. Compra en comision permitida Art. 586 del C.P.C.C., debiendo el comprador cumplimentar el Acuerdo Reglamentario Serie "A" N° 1233 del 16/09/14, bajo apercibimiento de aprobar la subasta a su nombre. Postura mínima \$ 15.000. Tit. Art. 599 CPC. Inf. Mart. 0351-5462777. Dra. Viviana Domínguez- Sec. Of. 13/11/19.-

5 días - N° 240394 - \$ 5588,20 - 26/11/2019 - BOE

O. Juez 49ª Nom. Civ. y Com. en autos "MUÑOZ OLGA BEATRIZ C/ SANCHEZ SUSANA NORMA - DIVISION DE CONDOMINIO (Expte. N° 6704814)", Mart. Emiliano C. Ferreyra, MP 1-1753, rematará el 27/11/19 09:00 hs. Sala de Remates del TSJ, sita en A.M. Bas 244 Subsuelo; Inmueble Mat. 56.402 (11) a nombre de Susana Norma Sanchez (50%) y Olga Beatriz MUÑOZ (50%), sito en calle Managua N° 1457 de B° Residencial América, Cdad. de Córdoba; Lote 8 Mz. 82, Sup. 275 mts2; MEJORAS: Entrada de auto; Porch; Cocina-comedor; Estar; Living; Baño; 2 dorm.; Galería cubierta; Patio; Lavador cubierto; Terraza.- El inm. Cuenta c/ todos los servicios. OCUPACION: ocupado por condomina y grupo familiar. CONDICIONES: BASE: \$1.550.067, contado, mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación, más comisión de ley al Mart. (3%) y aporte del 4% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar.- Si el pago del saldo se realiza después de 5 días de aprobada, devengará interés TP BCRA mas 2%. Postura mínima \$ 10.000. Informes al Mart. Deán Funes 525 -Tel: 4218716.- Of. 19/11/2019.- Cba.- Fdo.: Dr. Ruiz Orrico - Secretario.-

4 días - N° 240683 - \$ 1432,24 - 27/11/2019 - BOE

O./Juez 47a.Civil y Com., en autos "Sannazzaro Monica Beatriz y otro c/ Ramallo Javier Matias y Otros – Ejec.Hipot. (N° 7315811)", la Martillera designada en autos Sra. Nelly G. Medina M.P.01-600, rematará el día 27/11/19 a las 11:30 hs. en Sala Remates Tribunales, sita en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, el inmueble ubicado en calle Perez Correa N°1575 de B° Marquez de Sobremonte de esta Cdad., inscrip. en la Matricula N° 1.520.821 (11), y de prop. de los Sres. Javier Matias Ramallo, Gisella Celeste Ramallo y Desiree Yanina Ramallo, por su Base Imponible \$1.464.444, dinero de contado, y al mejor postor debiendo quien resulte comprador, abonar en el acto del remate el (20%) de su compra, en concepto de seña y a cuenta de precio, con más comisión de ley del Martillero (3%) y el 4% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar (ley 9505), y el saldo al aprobarse la subasta. Oferta mínima \$.15.000.- Ocupado

por los demandados en calidad de dueños y por sus progenitores Posee: jardín al frente, garage doble; cocina comedor de forma irregular; dos dormitorios sin placard de los cuales uno tiene baño privado y otro baño.- Informes a la Martillera en calle Caseros N°687 T.II – Piso.1 – Dpto."E".- Te.351-3731514.- Of.

3 días - N° 240806 - \$ 1274,67 - 27/11/2019 - BOE

REMATE. Por Orden del Sr Juez de 1º Inst. en lo Civ. Y Com. de 6º Nom. de Rio Cuarto, Oficina de Ejecuciones Particulares, en autos:"LAVAGNINO, ABEL LUIS C/ LOPEZ, DANIEL ANTONIO –EJECUTIVO, Expte. n° 7341261, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 26/11/2019 a las 09 hs. en la Sala de en la sala de Remates de los Tribunales de Río Cuarto, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, de esta ciudad, o si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, rematará el 100% del automotor Marca VOLSWAGEN GOL TREND 1.6. nro. De motor CFZ711891, chasis n° 9BWABO5U09T252276, año 2009, DOMINIO IDH 245, de titularidad registral de Daniel Antonio Lopez, DNI n° 11.461.189. CONDICIONES. Saldrá a la venta SIN BASE. Dinero de contado, y al mejor postor. Incremento mínimo: \$ 1.000. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del valor en que salga la misma con más la comisión del martillero, con más la alícuota del 4% sobre el precio de subasta de conformidad a lo previsto por el art. 24 de la ley 9.505, art. 17 Ley 10.012 y dec. pcial N° 480/14. Se hace saber a los interesados que, conforme lo dispuesto por COM. "A" 5212 del 01/08/2011 y Ac. Reg. N° 89 Serie "B" del 27/09/11, los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica cuando se trate de importes superiores a \$ 30.000 debiendo en tal caso contar con una cuenta en entidad bancaria y que al momento de suscribir el acta deberá acreditarse el depósito o transferencia efectuada. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de un mes de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago. Compra en comisión: En caso que la compra se efectuare en comisión, el interesado deberá solicitar, con anterioridad al comienzo de la subasta, un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de

expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Sólo se entregará un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta (T.S.J. - Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A - pto. 23 - de fecha 16/09/2014). La compra deberá ser aceptada por el comitente dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta, bajo apercibimiento (art. 586 del C.P.C.). Atento la naturaleza del bien cuya subasta se ordena -mueble registrable-, el carácter constitutivo de la inscripción registral a los fines de determinar la propiedad del mismo, la circunstancia de considerárselo una cosa riesgosa, y a fin de evitar posibles responsabilidades derivadas del uso del rodado sin estar efectivizada la inscripción dominial respectiva a favor del adquirente, hágase saber que la entrega de la unidad se realizará una vez que se acredite el ingreso por ante el Registro del Automotor que correspondiera, del trámite concerniente a la inscripción registral de la unidad a favor del comprador, la que se podrá efectuar una vez vencido el plazo por el cual se notifica el proveído que ordena poner a la oficina el acta de subasta y acreditado el pago del saldo de precio. Revisión: 25/11/2019 de 16,30 a 17,30 hs en el domicilio sito en calle Misiones n° 1172 de Río Cuarto. Consulta al martillero: cel. 0358-154025587. Of. 19./ 11 /2019.Fdo. Dra. Carina Cecilia Sangroniz (Secretaria).

2 días - N° 240845 - \$ 2982,60 - 26/11/2019 - BOE

REMATE. Por Orden de la Sra Juez de 1° Inst. de Familia y 1° Nom. de Río Cuarto, Secretaria n°2, en autos: "SANCHEZ, ALEJANDRA NATALIA -solicita homologación" Expte. n° 6978953, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 28/11/2019 a las 12 hs. en la Sala de Remate de los Tribunales de Río cuarto, sito en calle Balcarce esquina Corrientes de Río Cuarto o si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, rematará los derechos y acciones sobre el 100% del inmueble sito en calle Rivera Indarte sin numeración visible (parcela nro. 39) (entre los colindantes con el n° 335 (parcela 40) y N° 351 (parcela 38) de Río Cuarto, de propiedad del Sr. Daniel Antonio PASCUALIN, DNI 28.074.815, inscripto en la Matrícula N° 648511, que se describe como: Un lote de terreno baldío ubicado en la Cdad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, que según plano de Mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Abraham N. Sigal., Expte. n° 003306082/86

visado por la DGC en fecha 29/09/1986 ins. en el Prot. De Planos al n° 99.818 y en el Prot. De Planillas al n° 123362/63 se individualiza como LOTE 29 de la Mza. 25 y mide: 10 mts. de fe. a calle Rivera Indarte, igual medida en su contrafrente por 55 mts. 05 cms. De fondo y linda: al Oeste, calle Rivera Indarte, al E. con fondos del lote 38, al N. lote 30 y al Sur con lote 28, SUP. 550 mts. 50 dms2.-Empadronado en la D.G. Rentas en la cuenta n° 240522033872 - NOM. CATASTRAL D. 24 P. 05 L. 523 C. 04 S. 01 M 152 P. 039- según el oficio de constatación glosado a fs. 93/95, el inmueble se trata de sitio BALDIO, tiene 10 mts de frente tapialado en los costados y en el fondo con los vecinos colindantes y en el frente se encuentra cerrado por un tejido tipo rombo de dos metros de alto aproximadamente. CONDICIONES. \$354.200,00 Incremento mínimo \$ 20.000. El comprador abonar en el acto de subasta mediante la pertinente transferencia bancaria electrónica, 20% del monto correspondiente, con mas comisión de ley del Martillero (5%) a cargo del comprador conforme lo dispuesto en el art. 83 inc. c de la Ley 7.191) y alícuota del 4% sobre el precio de subasta de conformidad a lo previsto por el art. 24 de la ley 9.505 (ref. decreto 480/14 B.O. del 29/05/2014). Los importes a abonarse por el pago correspondiente al bien subastado, deberán depositarse en la cuenta a la vista para uso judicial del expediente, a través de la modalidad de transferencia electrónica de fondos, cualquiera fuera el monto, sin excepción; lo que deberá ser acreditado en estos actuados en el plazo de 24 horas hábiles por el interesado, bajo apercibimiento de aplicar a su respecto lo normado por el art. 585 del CPCC. En caso de compra en comisión, conforme lo establece el art. 586 del CPCC, el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, y a los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. En forma previa al acto de remate, deberán completar personalmente el formulario previsto por el Ac. Reg. n° 1233, Serie A, pto. 23, del 16/09/2014 dictado por el TSJ, el cual deberá entregar antes del inicio del acto al martillero interviniente, bajo apercibimiento de adjudicar el bien a título personal en caso de resultar el mejor postor. Transcurrido el término de quince días desde ejecutoriado el Auto aprobatorio del remate, deberá depositarse el saldo de precio, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la tasa pasiva nominal mensual que cobra el BCRA con más el 2 % no acumulativo hasta su efectivo pago.REVISION DEL INMUEBLE: 27/11//2019 de 12 a 13

hs.Consulta al martillero: cel. 0358-154025587. Of.15/11/2019.Fdo. Dra. Ana Carolina Mariano (prosecretaria letrada).-

3 días - N° 240848 - \$ 4580,91 - 28/11/2019 - BOE

O. Juez 14^a Nom. C.C. AUTOS: "GRANGETO ROSA RAMONA C/ VACA PABLO EZEQUIEL - EJECUCION PRENDARIA - EXPEDIENTE N°: 7956646", el Mart. Emanuele Fedeli, M.P. 01-2352, dom. Caseros 980, piso 2. of. 2, portero 2-1, Cba. Rematará el 28/11/2019, 10:00 hs, en la sala de remates TSJ.- A. M. Bas 244, subsuelo, Cba,- automotor, marca Ford, modelo KA FLY VIRAL 1.0L, año 2012, Dominio LBL 701, de prop. Ddo. Pablo Ezequiel Vaca, en el estado en que se exhibe. Post. mínima: \$1.000. COND.: base: \$55.500. Dinero efectivo y mejor postor, abonando 20% a cta. Del precio en acto subasta con más el 10% (com. Mart.) y 4% (art. 24 Ley 9505). Saldo al aprob. Subasta. Títulos: art. 599 CPCC. Compra en comisión: (Ac. Reg. N° 1233, Serie "A" del 16/09/2014 del T.S.J. y art. 586 C.P.C.). Exhibición: 25, 26 y 27/11 de 9 a 13 y 16 a 19hs. en calle Corrientes 1701, Cba. Informes Mart.0351/156100937. Fdo.: Dra. BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa. Cba. 20/11/019

3 días - N° 240963 - \$ 890,91 - 28/11/2019 - BOE

O/Juzg. 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. Bell Ville(C-ba.),Sec. N° 2 Dra. Baeza autos "GALANTE, ROMINA S. C/NARDI, HERNAN L.-TENENCIA. REG. VISIT.-CUOTA ALIM." (724673) Mart.María N. Del Bianco (M.P. 01-1883) rematará 28 Noviembre 2019, 09,00hs. auditorio Tribunales Bell Ville, Rivadavia 99 Bell Ville; autom. marca PEUGEOT, tipo SEDAN 5 PTAS, modelo 207 COMPACT ACTIVE 1.4 N 5P año 2014, DOMINIO ODQ623 Sin Base Post. Min.: \$ 2000. Revisar. Pasaje Gardel 35 Bell Ville hor. com. Condiciones: dinero efvo. y/o cheque certif. 20% seña acto remate, más 4% sobre precio para integrac. fondo prev. violencia fliar (ley 9505) más comis. ley Mart. saldo cond. art. 589 CPC. A cuyo fin se fija tasa int. del 2% mensual no acum. Si saldo precio cpra. Supera \$ 30000 adq. deberá deposit. mediante transf. electrónica al Bco. Pcia Cba. Suc. Bell Ville a la cta. 305/30300903 CBU 0200305251000030300938. Quien compre comisión deberá hacer saber acto remate nombre doc.ident. y dom. comitente debiendo ratificar compra y const. domic. cinco días de subasta,bajo aperc. adjud. comisionado. Hágase saber a los abog. y procuradores, que no pueden contratar en interés propio respecto. de bienes litigiosos en los procesos. que interv. o han interv. (art. 1002 inc. c CCCN). Si día fijado result. Inhábil o ante impos. Trib., subasta se efect. Igual lugar y hora día hábil inmediato sig. señalado.

Comp. Concurrir con DNI. Gravámenes: constan en autos. Informes: Martillero: Córdoba 1210 P.A. – Bell Ville Te. 03537-413682 Cel. 03537-15553015. Dra. Mara Cristina Baeza. Ofic., 20 de Noviembre de 2019.

3 días - N° 241059 - \$ 1687,95 - 28/11/2019 - BOE

Orden Sr. Juez 11ra. Nom. C y C Sec. Miro en autos "ALMAGRO FERNANDO GUSTAVO / MACHUCA JORGE ROLANDO Y OTROS"– DESALOJO- POR VENCIMIENTO DE TERMINO– Expte: 6130477- el Martillero Sr. Héctor Campana M.01-0111 c/do-m. en calle Corro 328 PB Of. 4 rematará el 28/11/19 11,00Hs. Sala Rem. TSJ sita en Arturo M Bas 244 Subs.: el siguiente inmueble ubic en calle Videla Castillo s/n° (entre los n° 138 y 156) B° San Martin designado lote 6 Mza. 3, mide 8.50mts de fte. por 44.50mts de fdo. con sup. 381,65mts cdos. Insc. Matricula 206434 Capital (11) a nombre Martínez Ángel Rubén DNI N° 14.302.609. Estado de Ocupación: Desocupado. Mejoras: ingreso portón corredizo, hab. c/baño s/sanitarios y /aberturas, techo de losa al fdo. Otra hab c/techo losa y tinglado 4 x4mts todo piso cemento. La zona cuenta con servicios de agua, gas, luz y teléfono, sobre calle pavimentada. Sin Base: dinero cont. mejor postor, 20% seña en acto de subasta más comis. Martillero y 4% Violencia Fliar. ley 9505, saldo aprob. Sub. Postura mínima \$20.000. Suma superior a \$30.000 pago por transferencia electrónica Comunic. A 5212 del BCRA. Compra comis. Art 586 CPC. y AR 1233/14. Tit. Art 599 CPC. Inf. Mart. 351-5462777. Por visitas al inmueble comunicarse c/martillero. Dra. María Miro- Sec. Of. 19//11/19.-

5 días - N° 241105 - \$ 4173 - 28/11/2019 - BOE

REMATE: Ord. Juz. C. C. y Fam. 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Sec. Ejec. Part. en autos: MUÑOZ RAQUEL MATILDE C/ CONTRERAS ISAIAS JORGE DAVID Y OTROS-EJEC." Expte. 2543049, La Mart. Estela Morales, Mat. 01-428, c/ dom. en Sobre Monte 548, local. 57, subastará, el 29/11/18, y/o día hábil sig. 9hs. y/o día hábil sig., en Sala Remate del Poder Judicial sito en Balcarrce 50, Cdad. de Río IV, Terreno baldío ub. en Pje. Orquídea s/n (aprox. 1311), Cdad, Pnia. Y Dpto. Río IV, designado como LTE 19 MANZANA 12, consta de 10,54m. de frente por 21m. de fondo. Sup. 221,34m2. Lda. al O. c/ pub. s/ nombre, al E. lte 2, al N. lote 20 y al S. lte 18, todos de igual mzna. Ins. en Reg. de la Prop. en Mat. 1.384.0412. a nombre de SILVA Lidia Alicia, DNI 11.892.052, en un 100%. Serv. de luz, agua, cloacas y gas. BASE: \$ 306.306. dinero de ctdo. Y al mejor postor, 20% acto de subasta, saldo a la aprobación, dinero de ctdo. más com. 10%

Mart., 4% Viol. Fam. Post. Mínima \$3000. Saldo dentro de 15 días de aprob. La subasta, bajo aperc. de aplicarse un int. del 2% mensual y de lo prescripto por el art. 589 del CPCC. En caso de compra en comisión, el interesado deberá solicitar autorización con anterioridad al comienzo de la subasta, mediante un formulario a tal efecto, debiendo el comitente, aceptar la compra dentro de los 5 días de realizada la subasta, bajo aperc. de adjudicar el bien al comisionista. Informes: 0358-4222.231. P/ revisar: todos los días. Fdo. Dra. Carina Cecilia Sangroniz-Secretaria.

5 días - N° 241169 - \$ 4022,20 - 29/11/2019 - BOE

EDICTO: Orden Juez 40 C y C en autos: PENTROSUR S.A. C/ FERREIRA, EMMANUEL ALEJANDRO Y OTRO – ABREVIADO EXPTE. 6637622, Mart Marcelo Feuillade, MP 01-446, con domicilio en calle Genaro Pérez N° 226, rematará el día 26/11/19 a las 11 h. en Sala de Remates TSJ, sita en calle A M Bas 244 Subs: AUTOMOTOR MARCA PEUGEOT, TIPO SEDAN 3 PTAS, MODELO 206 XRN 3, DOMINIO DUY 178. Titular Registral: Ferreira Emmanuel, DNI 32.313.681. Estado acta secuestro f. 230. COND: S/base, dinero de ctdo efectivo y al mejor postor, oferta mínima \$1000, debiendo el comprador abonar acto remate 20% precio de compra en concepto de seña más com. del martillero (10%) y el 4% Ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta, por transf elect SIN EXCEPCION, a la cta. jud. Si se aprueba sub vencido 30 días de su realización sin depositar el saldo, se le aplicará interés del 2% y tasa pasiva BCRA. Cpra en com art. 586 CPCC. Gastos inscrip a cargo del comprador. Exhibición: Rimini N° 466 B° Ampl. Kennedy, día 25/11 de 16 a 17:30 h Info: Mart Tel 0351-156501383. Fdo.: M. Gabriela Stadler, Sec. Of. 21/11/19.-

2 días - N° 241191 - \$ 1157,44 - 26/11/2019 - BOE

O. Sr. Juez de 49° Nom. CyC., en "GRUPO SUPPECQ Sociedad Anonima C/ ALABI Nestor Ruben S/ Ejecutivo - por cobro de cheque, letras o pagares (Expte. n° 5929693)", el Mart. Eduardo César Ambord MP 01-28, con domic. A. Rodriguez 2080, rematará el 29/11/2019 a las 10hs. en Sala de Remates de la Cdad de Córdoba, Arturo M. Bas 244-S.S. Derechos correspondientes a ALABI Netor Ruben (50%) de inmueble inscripto a la matricula n° 325.439/2 (Unión 36-03), a saber: Salón: Ubicado en calle Belgrano n° 302, 306 y 310 y por calle Entre Ríos n° 600/619, de la Cdad. de Bell Ville; Dpto. Unión. "Edificio Consorcio de Propietarios calle Belgrano Esquina Entre Ríos" Unidad Fun 2: Posc: 00-06; Con sup. cub propia de 194,33ms.cdos.; De acuerdo plano de PH agrej al F° 9043.- Porc 52,91%.

Desig. Cat.: 02-03-043-044 PH 2. Condiciones: Base: \$ 219.179, dinero en efvo. al mejor postor, posturas mínimas \$10.000. El adquirente deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del importe de su compra con más la comisión de ley del mart. (3% más IVA), más aporte (4%) sobre el precio (fondo para la Prev. V. Familiar - ley 9505). Comprador en comisión deberá completar el form. prescripto por AR Serie A N°1233, 16/09/14 (pto 23), bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo (Art.586 CPC), saldo al aprobarse la subasta. Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los 5 días de aprobada, éste devengará un interés igual a la TP promedio que suministra el BCRA, con más el 2% nominal mensual. No se admitira cesión de derecho con post al Auto Aprobatorio. Mejoras: Inmueble edificado con dos locales comerciales - Ocupados y según constatación alquilados - Ubicación: En la Cdad de Bell Ville; Belgrano esq. Entre Ríos n° 601 -Maxikiosco "Brujas (con contrato); y Entre Ríos s/n al fte n° 612/615 - "Zapateria Pata Pata" (sin contrato)-. Inf. Mart 351-6518089,Of. Cba. 20/11/19.fdo. Dr. Agustin Ruiz ORRICO-Secretario Letrado -.-

5 días - N° 241277 - \$ 5312,80 - 29/11/2019 - BOE

O. Juez 37° Nom. Civ y Com en autos "MARTINEZ DE CRUCIANELLI MARIA ZUNILDA Y OTRO C/ MARTINEZ ISRAEL DE SAN RAMON Y OTRO – DIVISION DE CONDOMINIO – EXPTE. N° 6420215", Mart. Ezequiel Frontera Vaca, MP 1-962, rematará el 28/11/2019 a las 11:00 hs. en la Sala de Remates del TSJ, sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo, inmueble inscripto en la Matrícula N° 18279 (11) a nombre de MARTINEZ de TAVERNA, María Isir; MARTINEZ, Israel de San Ramón; MARTINEZ de CRUCIANELLI, María Zunilda y MARTINEZ de GRANDE, Angela Josefa; designado como Lote 26 de la Manz. "L" con Sup. de 252 ms. 55 dms.2., ubicado en calle Tafí N° 1280 de B° Altos de Vélez Sarsfield.- MEJORAS: casa con jardín, living, 2 dormitorios, lavadero, baño, garaje, cocina-comedor y patio. Departamento en la parte posterior con habitación, baño y cocina.- OCUPADO por Silvia Adriana Britos, ex pareja del condómino Israel de San Ramón Martínez. CONDICIONES: SIN BASE; contado y al mejor postor, seña 20% a cuenta del precio, más comisión de ley al Martillero é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y el saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica en la cuenta N 922/28845902, CBU 0200922751000028845924; haciéndose saber que cuando el auto aprobatorio de remate no se hubiere dictado pasados los treinta días de la realización de la subasta, el comprador podrá

consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, deberá abonar intereses de ley sobre el saldo de precio.- Postura mínima: \$ 20.000.- Comisionistas: art. 586 CPC, deberán previo al acto de subasta llenar formulario respectivo. - Informes al Martillero.- Tel: 0351-4218716 – 351-6814689 ó visitar el sitio subasta. justiciacordoba.gob.ar.- Of. Cba. 21/11/2019. Dr. Hugo Bonaldi – Secretario.-

1 día - N° 241535 - \$ 946,46 - 26/11/2019 - BOE

Edicto: Por Ord. Juez 23^a. C.C. en autos: "RASSI MIGUEL ANGEL C/ MINETTI CARLOS HECTOR-Ejecutivo por cobro cheques, Letras o Pagares-Cuerpo de Subasta -EXPTE. 8400632", el Martillero Señor HUGO R. QUIROGA, M.P. 01-601, con domicilio en calle Ramírez de Arellano 1102- Córdoba, rematará Los Derechos y Acciones (Personales) correspondientes al ejecutado Sr. Carlos Héctor Minetti, derivados de la compra que hiciera del activo falencial del Sr. Juan Enrique Franchello efectuada en autos "FRANCHELLO, Juan Enrique-Quiebra Pedida-Expte.N° 555737/36" conforme instrumento de venta de fecha 27/12/1988 y su modificación parcial por Auto Interlocutorio Número 732 del 18/09/1996, dictado por Tribunal Superior de Justicia a saber: Derechos y Acciones Personales respecto de los siguientes lotes de terreno ubicados en "Villa El Mirador del Lago San Roque, localidad Bialelet Masse, Pedanía Rosario, Dpto. Punilla de esta provincia, en el estado visto y que se encuentran y con las características que da cuenta la constatación de fs. 136/137, en Sala de Remates del S.T.J. sita en Arturo M. Bas 244-subsuelo, Córdoba, el día 26 de Noviembre de 2019, a partir de las 10:00 hs.: LOTES DE TERRENO, conforme el siguiente ordenamiento: 1)Lote 5 Mz.151 Matricula N°1546902 Sup: 1.421,40 m2, Base:\$ 4.456; 2)Lote 6 Mz.151, Matricula N° 1546905 Sup: 2.856,85 m2, Base:\$ 6.400; 3)Lote 7 Mz.151 Matricula N° 1546909 Sup: 2.399,64 m2, Base:\$ 5.376; 4)Lote 8, Mz.151, Matrícula N° 1546914 Sup: 1.772,10 m2, Base:\$ 7.939; 5) Lote 20, Mz.152, Matrícula N° 1538315 Sup. 2.672,10 m2., Base:\$ 5.985; CONDICIONES: Los aludidos Derechos y Acciones Personales se rematarán, por la Base Imponible, según se detalla precedentemente, Dinero de contado y al mejor postor debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el veinte por ciento (20%) de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, con más la comisión del Ley al Martillero, más IVA sobre dicha comisión y el 4% para integrar el Fondo para la Prevención de Violencia Familiar, según lo dispuesto por la Ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. Postura o incrementos Mínimos: \$ 1000.- Hágase saber a los eventua-

les compradores que en caso de comprar en comisión, el interesado deberá cumplimentar lo establecido en el art. 23 del AR. 1233, Serie A del 16/09/14 del TSJ. No cumplimentado, solo podrá adquirirse por propio derecho. La compra deberá ratificarse dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (art.586 C.P.C.) Si el pago de saldo, precio subasta se realizara después 30 días efectuada la misma, o después tres días hábiles de aprobada, si el lapso fuera menor, éste devengará un interés igual a tasa pasiva promedio del B.C.R.A. con más 2% mensual. Finalmente se hace saber que quienes resulten adjudicatarios de los Derechos Personales objeto de la subasta, una vez acreditado el pago del saldo de la compra para obtener la Toma de Posesión y consolidar el Dominio (derecho real), deberán acudir ante el Juzgado Civil y Comercial de Trece Nominación de ésta Ciudad y solicitar la participación de la Sindicatura de la Quiebra del titular registral de los bienes, a los fines de la suscripción de la Escritura Pública a su nombre y de la tradición de los bienes que sustentan los derechos adquiridos, conforme antecedentes reseñados mas arriba. Los compradores deberán concurrir (sin excepción) con Constancia de CUIT/CUIL y DNI. Servicios: EL LOTE O CUENTA CON AGUA Y LUZ Y CALLES ABIERTAS. Estado: Terrenos baldíos sin ocupantes. Nota: Se recomienda ingresar al loteo por Avda. Cassafouth. Informes, folletos c/planos Martillero Hugo R. Quiroga TE: 351-6523936 y 0351-4744922– hqyasociados@gmail.com y TE. 351-6224998. Ver Parcelarios a partir día 4/11/19 en A.M.Bas 262 de 10:30 a 11:30 hs de lunes a viernes y hasta remate (Martillero ZAK) Folletos en Municipalidad Bialelet Masse. Fdo: Dra. Molina de Mur. Secretaria. Oficina 15 de Noviembre de 2019.-

2 días - N° 241374 - \$ 5132,40 - 26/11/2019 - BOE

Orden del Juez de Primera Int. en lo C.C.C.F.C. Menores y Faltas de la ciudad de Morteros (Cba). Autos: "GIRIBUELLA, NORMA ALEJANDRA C/ MITJANA, JOSE MARIA – JUICIO DE ALIMENTOS –CONTENCIOSO" EXPTE N° 6671916-CUERPO1, Martillero Diego Rafael Villegas Mat. 01-959, rematará el día 28 de Noviembre del 2019, a las 10:00 horas en la sede de este Juzgado, sito en Juan B. Justo Nro. 256 P.A. de la ciudad de Morteros, el cien por ciento (100%) de la vivienda que corresponde al demandado Sr. José María Mitjana: designado como fracción de terreno ubicado en la manzana 2 del pueblo Estación Seeber, colonia del mismo nombre, Pedanía Libertad Departamento San Justo, superficie total de 1.200 ms. Cdos. Linda al Norte con el Lote C, al Este con la parte restante

del lote E y al O. con el lote J; y al S. con calle pública, que según constatación se encuentra ocupada por el Sr. Salvador Agustín Mitjana (padre del demandado), el inmueble se describe como: una casa habitación que cuenta con una cocina, 2 habitaciones, un comedor y un baño, la casa también tiene una galería y una cochera abierta, todo en malas condiciones de conservación. La vivienda cuenta con servicios de luz, agua potable, pavimento y el gas es envasado. No cuenta con el servicio de cloacas.- Demás condiciones en oficio de constatación obrante a fs. 146/151 de autos.- CONDICIONES: Bases: el monto de su base imponible acreditada en autos, de la que es titular sobre el mismo el demandado, que, según cedulón del impuesto inmobiliario del 2019, asciende a la suma de pesos quinientos setenta y seis mil seiscientos veintisiete (\$576.627).- Postura mínima: Base imponible.- Incrementos: pesos seis mil (\$6.000.-), pago dinero en efectivo o cheque certificado, debiendo el comprador en el acto de la subasta abonar el 20 % del importe de su compra, depositando dicho monto en la cuenta judicial N°303/1439108 CBU0200303851000001439188 mediante transferencia electrónica de fondos (AC 1233 serie A del 16.09.2014, con más la comisión de ley del martillero y con más cuatro por ciento (4 %) correspondiente al (Fondo de Prevención de la violencia familiar, Ley 9505, art. 24).- El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o en defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a éste, también mediante transferencia bancaria. En caso de compra en comisión el comisionado debe indicar en el acto de la subasta el nombre y domicilio del comitente, debiendo este último ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. (art. 586 del C.P.C.) y dar cumplimiento previo a la subasta al AR 1233 serie a del 16.09.2014). INFORMES: al Martillero Diego Villegas, T.E. 03562 15435350. Firmado, Dra. Delfino Alejandra Lia –Jueza, Dra Marcela Rita Almada – Prosecretaria Letrada. Morteros, 13 de Noviembre de 2019.-

3 días - N° 241291 - \$ 3701,46 - 28/11/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ VILELLA EDGARDO MARCELO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 8254/2018), el martillero Tristán Cima Cruet

Mat. 01-701, rematará el 28/11/2019, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Un SEDAN 3 PUERTAS marca FORD modelo FIESTA CL año: 1996 dominio AXI 502. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 27/11/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar

2 días - N° 241437 - \$ 869,70 - 26/11/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzgado 1° Inst. y 33° Nom. Civil y Comercial-Conc. y Soc. 6 de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "GRUPO TECH S.R.L. – QBRA IND." (EXPTE. 7619934), se ha resuelto p/ Sent 306 del 22/11/2019 declarar la quiebra indirecta de la sociedad "GRUPO TECH S.R.L." (CUIT N°30-71542631-1), inscripta R.P. en Prot. Contr. y Disol. Matrícula 20.061-B del 14/02/2017, con sede social inscripta en Poesía Lugones n°196, P.B. y actual (no inscripta) en Viña del Mar n°3811, B° Las Flores, ambas de esta ciudad. Disponer que el síndico Cr. Humberto José Gianello prosiga en sus funciones en este proceso falencial. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de éstos al funcionario, bajo apercib. Prohibir a la fallida hacer y percibir pagos, haciendo saber a los terceros que éstos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° LCQ). Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la present. en concurso preventivo (16/10/18) y anterior a esta declaración de quiebra, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 LCQ), en los términos del art. 202 id., por no ser el presente uno de los supuestos previstos por el art. 88, último párrafo, del cuerpo legal citado. Fijar como fecha para que el Síndico presente informe general actualizado (art.39 LCQ), el día 13/02/2020, debiendo el funcionario en dicha oportunidad proceder en los términos del art. 202, in fine, de la LCQ. Domicilio Sindicatura interviniente: Av. Marcelo T. de Alvear n°267, piso 11°, Dpto. "C", Córdoba. Of.: 25.11.2019.-

5 días - N° 241792 - \$ 5206,50 - 02/12/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de 1° Instancia y 7a. Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ, ANA MABEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 8824685", por Sentencia n° 322 del 13-11-2019, se dispuso

la apertura del concurso preventivo de acreedores de la Sra. Ana Mabel RODRIGUEZ, DNI N° 17.583.457 - CUIT 27-17583457-0, con domicilio real en calle Sucre N° 346 de la ciudad de Jesús María, Pcia. de Córdoba. En dichos autos se dispuso Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico el día 5-3-2020, haciéndose saber a la sindicatura que, en dicha oportunidad, deberá requerir copia del documento de identidad de cada acreedor, la que formará parte del informe sobre cada insinuación. Asimismo se hace saber que resultó designado Síndico la Cra. Laura Beatriz Sosa quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en calle Padre Lozano 320 de esta Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 241440 - \$ 3155,75 - 02/12/2019 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "GUIA LABORAL EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S/ QUIEBRA" (Expte. N° 21666/2018), CUIT 33-70870859-9, que el 15.5.19 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 19.12.19 ante el Síndico designado Contador BRUZZO Y UREÑA ESTUDIO DE CIENCIAS ECONOMICAS, con domicilio constituido en Sarmiento 930, P.B., Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 11.3.20, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 28.4.20. Señalase audiencia de explicaciones para el 21.4.20, 11hs. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, de octubre de 2019. Dra. Paula Marino. Secretaria.

5 días - N° 239344 - \$ 2395,05 - 29/11/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "F.G. SERVICIOS S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 7607460", ha resuelto por Sentencia N° 319 del 11/11/2019: "I) Declarar el estado de quiebra de "F.G. SERVICIOS S.R.L." con sede social inscripta en calle Lippman N° 5473, Barrio

Ituzaingo, de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones el 17/05/2013, en la Matrícula N° 16136-B... VI) Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VII) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522.) VIII) Intimar a la fallida y a su administrador, Sr. Fernando Gabriel Godoy, DNI N° 25.038.224, para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc.7 LCQ) IX) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados..." Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 21/02/2020 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 23/04/2020 y el Informe General el 19/08/2020; la Sentencia de Verificación será dictada el 03/07/2020. Se hace saber que resultó sorteado como Síndico el Cr. Pablo Andrés Corso (Mat. 10.12006.0), con domicilio en 27 de Abril N° 564, 2° piso, Of. B, de esta ciudad. Of. 19/11/2019.

5 días - N° 240704 - \$ 6188 - 26/11/2019 - BOE

Sentencia N° 339 del 01/11/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados "ROSSO, HORACIO ALBERTO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 8507459)...Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: I) Declarar la quiebra del Sr. Horacio Alberto Rosso, D.N.I. 18.504.942, (CUIT N°20-18504942-7), con domic. en calle Jujuy N°205 Primer Piso, de esta Ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. - VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercib.- VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4°, L.C.Q.). - IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.). - ...XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verifi-

cación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 21/02/2020. XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 30/04/2020. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 12/06/2020, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día de 29/07/2020. ... Fdo. Sergio G. Ruiz- Juez. NOTA: Se hace saber que el Cr. Ricardo Enrique Podadera aceptó el cargo de Síndico y fijó domicilio a los efectos legales en calle Damaso Larrañaga N° 59, 2° "B" de esta ciudad de Córdoba. Of. 20/11/2019

5 días - N° 241056 - \$ 5042,80 - 28/11/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "ESTANCIA LA TRINIDAD S.R.L. - QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. N° 5132527), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 305. Córdoba, 21/11/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...). SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra (indirecta) a la sociedad "ESTANCIA LA TRINIDAD S.R.L." (C.U.I.T. N°30-70884712-3), inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N°7872-B del 20/10/2005 con domicilio de su sede social inscripta -conforme modificación de fecha 23/07/2014 (Matrícula N°7872 B1) en calle Castelli N°173 Local 1, ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba.- II) Disponer que la sindicatura interviniente, Cres. Luis Pedro Pereyra, Carlos Guido Martino y Adriana del Carmen Gallo, prosigan en sus funciones en el presente proceso falencial... VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento.- ...IX) Prohibir a la fallida hacer y percibir pagos, haciendo saber a los terceros que éstos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.).- ...XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación del concurso preventivo de la deudora (24/08/2009) y anterior a este pronunciamiento, presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes a la sindicatura hasta el día 06/02/2020 -art. 88, in fine, L.C.Q.-, en los términos de los arts. 126 y 200 de la L.C.Q.- XVI) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el informe individual sobre los créditos hasta el día 07/04/2020 y el infor-

me general el día 24/07/2020... XVIII) Establecer como fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. (art. 200 in fine L.C.Q.) el día 10/06/2020, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.- ..." Fdo.: Marcela S. Antinucci - Juez. Domicilio Sindicatura interviniente: Coronel Olmedo N°51, Córdoba. Of.: 21.11.2019.-

5 días - N° 241258 - \$ 7280 - 28/11/2019 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, Secretaría N° 57, sito en Montevideo 546, 4º, CABA, hace saber por cinco días que en autos "ALL NEW S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 26314/19) el 21.10.19 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de ALL NEW S.A. CUIT 30-70945019-7, designándose síndico al Estudio Alejandro Exposito y Flavio Pignataro, con domicilio en Erquilla 6002, CABA, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 11.02.20. Se deja constancia que se fijó el 30.03.2020 y el 15.05.2020 como fecha de presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ. La audiencia informativa se fija para el 02.11.20 a las 10 hs en la sede del Tribunal (art. 45 LCQ). Buenos Aires, de noviembre de 2019. María del Milagro Paz Posse. Juez. Nancy Rodriguez. Secretaria.

5 días - N° 239296 - \$ 1333,15 - 29/11/2019 - BOE

En los autos caratulados CONTROLSAT S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" - EXPTE. N° 8755240, tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 3º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. SAGER de PEREZ MORENO, Cristina Ester, mediante SENTENCIA n° 399 del 31.10.19 se abrió el Concurso Preventivo de "CONTROLSAT S.A.," CUIT N° 30-70930684-3 con domicilio social en Juan B. Justo 3799 de Cba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 07.02.2020. Sindicatura Cr. Roberto Pablo Scaglia, con domicilio en calle 9 de Julio N° 183, 2º Piso C - Cba.

5 días - N° 239409 - \$ 761,20 - 26/11/2019 - BOE

El juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Cba), Sec .N° 4, en autos "CERETTA CONSTRUCCIONES S.R.L - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° 3464739) con fecha 06/11/2019 RESOLVIÓ:...prorróguese el período de exclusividad por última vez, con carácter excepcional y definitivo, por un plazo de SESENTA (60) días, contados desde el vencimiento del período otorgado en el proveído de fecha 19 de septiembre de 2019 (fs. 694). Fijar fecha para la

Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 LCQ para el día 02 de marzo de 2020 a las 9:30 horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella; si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- Fdo CHIALVO, Tomás Pedro Juez de 1ra. Instancia.- ANGELI, Silvana - Prosecretaria letrada

5 días - N° 240076 - \$ 1513,55 - 27/11/2019 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.26-Con Soc 2 de Córdoba, hace saber que en autos BARILARO, MARISA SOLEDAD - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 8746326, por Sentencia n° 325 del 07/11/2019, se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Marisa Soledad Barilaro, DNI N° 27.078.158.VIII-Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cra. Picchio Paula Beatriz, con domicilio en Duarte Quirós N° 93, 3º "A"; el día 26/12/2019.

5 días - N° 240197 - \$ 609,50 - 26/11/2019 - BOE

Por Sent. N°304 (19/11/2019) dictada en autos se resolvió: Declarar en estado de quiebra al Sr. CARLOS ALBERTO ALVAREZ, DNI 13.380.098, CUIL/CUIT 20-13380098-1, con dom. real en Bv. Río Segundo n° 588, ciudad de Pilar, y con dom. legal en Av. Vélez Sarsfield n° 56, piso 3°, Of. "D", Torre Genaro Pérez. "B", de esta ciudad.- Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes de aquél, para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico.- Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notif. entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta el 27/12/19. Inf. Ind.: 17/03/20. Inf. Gral.: 03/06/20. Sent. de Verif.:29/04/20 Fdo.M.Victoria Hohnle:Secretaria.-

5 días - N° 240770 - \$ 3107 - 26/11/2019 - BOE

CORDOBA, se hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ, GRACIELA IRENE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE 8571036);" aceptó el cargo de síndico el contador Ricardo Enrique Podadera, constituyendo domicilio a los efectos legales en Larrañaga N° 59, 2º piso of. "B" de ésta ciudad de Córdoba, con horario de atención Lunes a Viernes

de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs..Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el día 18 de diciembre de 2019, conforme Sentencia N° 218 del 07.10.2019.

5 días - N° 240549 - \$ 738,65 - 28/11/2019 - BOE

En autos "EL REY DEL GANADO SA – QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 7530615), tramitados ante el Juzg. Civil, Comercial y Familia de Huinca Renancó, Secretaría Única, por Sentencia N° 197, del 5/11/2019, se ha resuelto: I) Hacer lugar al pedido de fs. 177/183 vta. de CONVERSIÓN de la quiebra de EL REY DEL GANADO SA, CUIT 30-66879217-7, inscripta en el Registro Público de Comercio –Protocolo de Contratos y Disoluciones- bajo la Matrícula 13259-A, Folios 01/14, Año 2013, con fecha 3/9/2013 y en consecuencia dejar sin efecto la quiebra decretada en relación a la nombrada a pedido del BBVA BANCO FRANCES SA, por Sentencia N° 23 de fecha 7/3/2019 (fs. 62/71) . Levantar las medidas dispuestas en los apartados IV, V, VI, X, VIII y XII de la parte resolutive de la Sentencia aludida [...]. [...] Dejar sin efecto las obligaciones impuestas a la Sindicatura en los apartados X de la parte dispositiva de la referida Sentencia. II) IMPONER las costas a cargo de EL REY DEL GANADO SA, difiriendo la regulación de honorarios del Dr. Dionisio Cendoya y de los Dres. Facundo Clodomiro Carranza y Guillermo Masciarelli, para las oportunidades previstas por el Art. 265 de la Ley de Concursos y Quiebras. III) DECLARAR LA APERTURA DEL PEQUEÑO CONCURSO DE EL REY DEL GANADO SA, CUIT 30-66879217-7, con domicilio en José María Paz 315, de la localidad de Del Campillo, departamento General Roca, provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio –Protocolo de Contratos y Disoluciones- bajo la Matrícula 13259-A- Folios 01/14, Año 2013, con fecha 3/9/2013. IV) MANTENER en funciones al Síndico designado Cont. Público José Eduardo Preve. V) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al síndico [...] los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el DIECISIETE DE FEBRERO DE 2020. VI) DESIGNAR hasta el SEIS DE ABRIL DE 2020 para que la sindicatura acompañe el Informe Individual sobre los créditos presentados y hasta el VEINTIUNO DE MAYO del mismo año, para la presentación del Informe General. VII) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día OCHO DE OCTUBRE DE 2020, a la hora DIEZ, o el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el vencimiento del Período de Exclusividad el DIECISEIS DE OCTUBRE DE

2020. [...] XVII) ORDENAR la RECARATULACIÓN de las presentes actuaciones, dejándose constancia en el SAC. [...] Síndico designado: Cr. José Eduardo Preve, con domicilio en Fray Luis Beltrán n° 185, Huinca Renancó. Oficina, ... de noviembre de 2019. Secretaria Dra. Nora Graciela Cravero, Secretaria.

5 días - N° 240653 - \$ 4855,05 - 29/11/2019 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 26° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "BUSTOS, CLAUDIA ALEJANDRA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8761344), por S. N° 326 de fecha 07/11/2019, se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. CLAUDIA ALEJANDRA BUSTOS, D.N.I. N° 32.373.034, con domicilio en calle Río de las Letanías N° 1.277, B° Los Olmos Sur, Córdoba (...) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Cra. Natalia Ivon Salcedo, con domicilio en calle Lima 90, piso 4°, oficina 7, Córdoba, correo: estudiosalcedoteliczan@hotmail.com, tels: 4234202,156622763, atención Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00hs, el día 28.11.2019. Se requiere a los acreedores remitir digitalmente el mismo al e-mail del Síndico. Fdo: Eduardo Néstor Chivassa – Juez.

5 días - N° 240793 - \$ 1380,30 - 28/11/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de 1* Instancia y 26a. Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "LARROSA, SERGIO GABRIEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 8824738", por Sentencia n° 340 del 13-11-2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. Sergio Gabriel LARROSA, DNI N° 17.238.376, con domicilio real en calle Sucre N° 346 de la ciudad de Jesús María, Pcia. de Córdoba. En dichos autos se dispuso Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico el día 19-2-2020. Asimismo se hace saber que resultó designado Síndico el Cr. Jorge Raúl GOMEZ quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 660 1* C de esta Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 240822 - \$ 1185,55 - 29/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza Nora Gilda LESCANO a cargo del Juzgado Civil, Com. y Fam. de 1° Inst. y 1° Nom. de Huinca Renanco, Sec. Única sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renanco, provincia de Córdoba en los autos caratulados "ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I. - QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 7367096), hoy recaratulados "ES-

TANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I. - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7367096), ha resuelto mediante Sentencia N° 202 de fecha 08/11/2019 lo siguiente: I) HACER lugar al pedido de CONVERSIÓN de la quiebra de ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I." II) Declarar La APERTURA del PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I.", CUIT N° 30-62402406-7, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 154 F° 760 T4 del Protocolo de Contratos y Disoluciones, con fecha 05/03/1986, con domicilio legal en Avenida Manuel Espinosa 803 de la localidad de Villa Huidobro y constituido a los fines procesales en calle Formosa n° 282 de Huinca Renanco ambos de la Provincia de Córdoba. III) Mantener en funciones al Sr. Síndico designado Contador Público Edgardo Germán Pereyra con domicilio en calle Córdoba n° 399 de Huinca Renanco Provincia de Córdoba. IV) Emplazar a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día 30 de Diciembre de 2019. V) Designar hasta el día 22 de Abril de 2020 para que la sindicatura acompañe el Informe individual sobre los créditos presentados y el día 30 de Julio de 2020 para la presentación del Informe General. VI) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 LCQ), el día 22 de Junio de 2020.- Huinca Renanco, 19 de noviembre de 2019.

5 días - N° 240872 - \$ 5495,75 - 27/11/2019 - BOE

Tercer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza. Autos CUIJ: 13-04878528-4(011903-1020032), caratulados "GREEN SA P/ MEGACONCURSO". Fecha apertura concurso preventivo 18/10/2019 de GREEN S.A. CUIT N° 30-63872707-9, con domicilio en Av. Acceso Este Lateral Sur 6247, Jesús Nazareno, Guaymallén, Mendoza. Fecha de presentación 09/10/2019. Fechas: Fijar el día 10/12/2019 para que la Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ; el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 10/02/2020, dictándose resolución sobre la procedencia de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el día 05/03/2020. Fijar el 06/04/2020, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes por ante Sindicatura; Fijar el día 21/05/2020, como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir por ante Sindicatura, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito impugnación.

ciones y observaciones, habilitándose al efecto 2 horas más del día hábil siguiente. Fijar el día 06/07/2020 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el informe individual de créditos; Fijar el día 15/10/2020 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Fijar el día 16/12/2020 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General. Fijar el día 05/02/2021 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General, en el domicilio de la sindicatura. Fijar el día 13/11/2020 como fecha hasta la cual la deudora presentara la clasificación y agrupamiento de acreedores; Fijar el día 15/03/2021 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre la categoría de acreedores. Fijar el día 03/08/2021 a las 11:30 horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. Fijar el día 10/08/2021, como término del período de exclusividad. Fdo. PABLO GONZALEZ MASANES. JUEZ. Dra. CANDELARIA PULENTA. SECRETARIA. Síndicos: ESTUDIO DOMINGUEZ-BISOGNO, integrado por ALEJANDRO HORACIO DOMINGUEZ, y MIRIAM SONIA BISOGNO, domicilio legal Calle Almirante Brown 1.564, Primer Piso, Of A, Godoy Cruz, Mendoza, horario de atención: lunes, miércoles y viernes, de 08:00 a 12:00 horas. Tel: 261-4247510, Cel: 261-5343273, Cel: 261-5253440. ESTUDIO SAMPARISI-PALA, integrado por PEDRO JOSE SAMPARISI, y ROBERTO ALFREDO PALA, domicilio legal Calle 09 de julio N° 1030, Segundo Piso, Of N° 10, Ciudad, Mendoza, horario de atención: miércoles, jueves y viernes, de 08:00 a 12:00 horas. Tel: 261-4249079, Cel: 261-5383856, Cel: 261-5564531. ESTUDIO OLIVERA-DE LUCIA, integrado por ROBERTO ARTURO OLIVERA, y LUCIO ALBERTO DE LUCIA, domicilio legal calle Rivadavia 76, Segundo Piso, Of C, Ciudad, Mendoza, horario de atención: lunes, martes, y miércoles, de 08:00 a 12:00 horas. Tel: 261-4233107, Cel: 261-5189643, Cel: 261-5101666. Se habilita al efecto para ambas sindicaturas, dos horas más del día hábil siguiente de 08:00 a 10:00 horas (Resolución 06/06/2010 "Excma. Primera Cámara de Apelaciones"). Publicar edictos por 5 días en Diario de publicaciones legales de la Provincia de Córdoba, y diario de amplia circulación de dicha provincia.

5 días - N° 240904 - \$ 6595,50 - 29/11/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 13º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos SZTERMAN, MARCOS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – Expte N° 4005647 ha resuelto la SENTENCIA NUMERO: 359. CÓR-

DOBA, 08/11/2019. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) SE RESUELVE: I) Declarar el cumplimiento del acuerdo preventivo homologado en el Concurso Preventivo del Sr. Marcos Szterman. II) Ordenar la publicación de la presente resolución por un día en el Boletín Oficial y a cargo del interesado, quien deberá acreditar su cumplimiento en el término de cinco días.- III) Ordenar el cese de las medidas patrimoniales, esto es, 'Inhibición general' anotada al D° 4060 de fecha 1/12/1995, anotada al Folio Personal 59029 (fs. 294 vta.), debiendo oficiarse al Registro General de la Provincia, como asimismo y Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor IV) Oficiarse al Registro Público de Comercio y al Registro de Juicios Universales para que tomen razón del presente resolutorio. Protocolícese hágase saber y dese copia. Fdo.: Di Tulio José Antonio. Juez.

1 día - N° 241135 - \$ 347,81 - 26/11/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

LA CARLOTA 29/10/2019 El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes RAUL TRINITARIO VEGA Y ELVIRA GODOY para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Muñoz, Rubén Alberto Juez; María Isabel Sobrino Lasso, Secretaria.

1 día - N° 237668 - \$ 85 - 26/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Cosquín, en autos: "MARTINEZ, ADRIAN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. N° 8641055", cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ADRIAN ALBERTO MARTINEZ por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Cosquín, 01 de Noviembre de 2019.- Fdo: Dr. Machado, Carlos Fernando- Juez de 1ra. Instancia – Dra. Fracchia, Carola Beatriz- Prosecretario/a letrado.-

1 día - N° 237888 - \$ 124,36 - 26/11/2019 - BOE

ALTA GRACIA. Juzg CyC Conc y Fam 1da Nom Sec 1 Autos caratulados "ALVAREZ Maria Magdalena - Declaratoria de Herederos" Expte La Sra. Juez de 1ra Inst. ha dictado la siguiente Resolución: Alta Gracia 20/08/2019:... Admitase la presente declaratoria de herederos de la Sra. MARIA MAGDALENA ALVAREZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 C.C.y C.).....Fdo Dra .VIGILANTI, Graciela Maria (Juez 1ra Inst.)Dr CATTANEO, Nestor Gustavo Secr. Letr.)

1 día - N° 240416 - \$ 249,82 - 26/11/2019 - BOE

Juez de 1º Inst. C.C.y Fam. 6º Nom. Sec.12 - Río IV-15/10/2019- Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante, Juan Carlos Cardozo, DNI 14.378.244, en autos caratulados "Cardozo Juan Carlos – Declaratoria de Herederos (Expte.N° 8452693)"para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez Martínez Mariana /Secretaria Aramburu María Gabriela.-

1 día - N° 239095 - \$ 107,55 - 26/11/2019 - BOE

El juzgado de primera instancia en lo Civil, comercial, conciliación y familia de segunda nominación de Cosquín, secretaria 3 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante -MARTA LEONOR VELEZ- para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho.

1 día - N° 239790 - \$ 85 - 26/11/2019 - BOE

Juzgado de 1ª Inst C y C de 18ª Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes HERMINIA ESTHER MARIA DEL CARMEN PETTIS y FEDERICO CARLOS LECUONA, en los autos caratulados "PETTIS, Herminia Esther María del Carmen-LECUONA, Federico Carlos-Declaratoria de Herederos" Expte 8574818, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.152 del CCC modificado Ley 9135. Córdoba, 27/09/2019. Secretaria; VILLADA, Alejandro José. Juez: ALTAMIRANO, Eduardo Christian.

1 día - N° 240002 - \$ 351,38 - 26/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. Juz. Civ. Com. Conc. Flia. de Deán Funes Sec. 2 en autos "BOZZETTO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 8534172 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Miguel

Ángel Bozzetto MI:7.960.245, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Mercado de Nieto, Emma del Valle (Jueza); Casal de Sanzano, María Elvira (Secretaria). Deán Funes, 13/11/2019.

1 día - N° 240559 - \$ 132,56 - 26/11/2019 - BOE

LA CARLOTA, 06/11/2019. EN LOS AUTOS CARTULADOS "CERRATTO, JUA - SARALE, ANITA ROSA - TESTAMENTARIO - EXPTE. 8444847", EL SR. JUEZ DE 1º INST. Y 1º NOM. CIVIL, COM., CONCILIACION Y FAMILIA DE LA CIUDAD DE LA CARLOTA, SECRETARIA N° 2, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE LOS CAUSANTES JUAN CERRATTO Y ANITA ROSA SARALE PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CORRIDOS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR LA CORRESPONDIENTE PARTICIPACION BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO.: DR. MUÑOZ, RUBEN ALBERTO - JUEZ; DRA. SEGOVIA, MARCELA CARMEN.-

1 día - N° 240655 - \$ 137,48 - 26/11/2019 - BOE

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 1RA INSTANCIA DE 5º NA. EN ESTOS AUTOS CARATULADOS: "MOLINA, JULIA MARGARITA - PEREYRA, JOSE LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N°5311105" SE HA DIC-TADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "CORDO-BA, 13/11/2019(...)ADMÍTASE LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HEREDEROS DE PEREYRA JOSE LUIS. CÍTESE Y EMPLÁCE-SE A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN Y ACREDI-TEN SU DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, A CUYO FIN PUBLÍQUENSE EDIC-TOS POR UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL (ART. 152 DEL C.P.C. MODIF. LEY 9135, ART. 2340 DEL CCCN)(...)FDO: MONFARRELL, RI-CARDO GUILLERMO-JUEZ DE 1RA INSTAN-CIA-LINCON, YÉSSICA NADINA-SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 241120 - \$ 417,80 - 26/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 49º Nom. Civil y Comer-cial de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. RUIZ ORRICO en autos caratulados "PEROSA ALDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 8739745" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bie-nes del causante PEROSA ALDO ANTONIO, M6.780.387 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparez-

can a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/11/19. Fdo: RUIZ ORRICO AGUSTIN - SECRETARIO

1 día - N° 240734 - \$ 116,57 - 26/11/2019 - BOE

El señor juez de 1º Inst y 9º Nom C.C. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO ECHENIQUE, en los autos caratu-lados "ECHENIQUE, Francisco - Declaratoria de Herederos -Expte 8770438," para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publi-cación, comparezcan a estar a derecho bajo aper-cibimiento de ley. 05/11/2019. FALCO, Guillermo Edmundo, JUEZ. SEGGIARO, Carlos Jesús Ma-ría, PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 240860 - \$ 112,06 - 26/11/2019 - BOE

Río Cuarto Sra. Juez 1A I. C.C. 6A-S 11- Río Cuarto, au-tos "NEGRI, ANGEL ESTEBAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 8671725 cita y emplaza a los herederos, acree-dores y a todos los que se con-sideren con de-recho a los bienes de Ángel Esteban, NEGRI, DNI 6.582.093; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo aper-cibimiento de ley. Río Cuarto, de Noviembre de 2019 Fdo. MARTINEZ,, Mariana -JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 240880 - \$ 100,17 - 26/11/2019 - BOE

Córdoba 25/10/19. La Juez CC de 1ª Inst y 19 Nom. en autos " IRISTUETA, EDUARDO AR-GENTINO - DECLARATORIA DE HEREDE-ROS" Expte. N° 8767061 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Eduar-do Argentino Iristueta DNI 6.485.433, para que dentro de los treinta días siguientes al de la últi-ma publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. VILLARRAGUT, Marcelo Adrian: Juez. BARONETTO Sonia Bea-triz: Prosec.-

1 día - N° 240909 - \$ 114,93 - 26/11/2019 - BOE

Río Segundo - La Sra. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1era Nominación - Sec. 2 de la ciudad de Río Segun-do, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. ENILDA ESTELA PAGNANINI D.N.I N° 3.624.582, en los autos caratulados: "PAG-NANINI, ENILDA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp.8790626), y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de 30 días a partir de la fecha de la últi-ma publicación, para que comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimien-to de ley. Secretario/a Juzgado de 1ra Instancia:

Barnada Etchudez de Muller, Patricia Roxana; Juez: Dra. Martinez Gavier, Susana Esther.-

1 día - N° 241108 - \$ 438,75 - 26/11/2019 - BOE

Córdoba, 28/10/19. La Juez CC de 1º Inst. y 45 Nom. en autos "VARELA, JUANA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 8748549 Cita y emplaza a los herederos, acree-dores y a todos los que se consideren con dere-cho a los bienes dejados por la causante Juana del Valle Varela DNI:4.155.870, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo aper-cibimiento de ley. Fdo.: Villagra Raquel: Juez.

1 día - N° 240911 - \$ 99,35 - 26/11/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst y 1º Nom CCC y F de Marcos Juárez, en autos: VIGNA, Nilda Inés-Declarato-ria de Herederos-Sac 8694266, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: Tonelli José María (Juez). Gutiérrez Bustamante María José (Secretaria).-

1 día - N° 240915 - \$ 117,80 - 26/11/2019 - BOE

Morteros. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación, Flia., Ctról., Niñez y Juev., Pen. Juvenil y Faltas - S.C. - MORTEROS, Secretaria n° 1, Secretario Dr. Rivoira, Lucas Hernan, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. DIAZ, DO-MINGO, por el termino de treinta (30) días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos "DIAZ, DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8448807", bajo apercibimientos de ley. DELFINO, Alejandrina Lía - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; RIVOIRA, Lucas Hernan - SECRETARIO/A DE 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 240924 - \$ 155,52 - 26/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia, Civ. Com. Conc. Fam. 1ra Nom - Sec 2 de Bell Ville, secretaria a cargo de la Dra. Mara Cristina Baeza cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Jorge Aldo Nanzer D.N.I. 06.537.114, para que dentro de los treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a de-recho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "VILLAMIL, MAR-THA INES - NANZER, JORGE ALDO - DECLA-RATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 7519955" BELL VILLE, 19/11/2019. Fdo : SANCHEZ Ser-

gio Enrique, JUEZ/A 1RA INSTANCIA y BAEZA Mara Cristina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 241148 - \$ 194,88 - 26/11/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst Civ. y Com. y 35ª Nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión de CESAR SANTOS HEREDIA, D.N.I.: 6.427.223 y TERESA Y/O TERESA MARCELINA BLANCO, DNI: 4.123.870 en autos HEREDIA, CESAR SANTOS – BLANCO, TERESA Y/O TERESA MARCELINA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8711462 para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 30/10/2019.

1 día - N° 241044 - \$ 117,39 - 26/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y de Fia. De 7º Nom. Río Cuarto, en autos "BONELLI, NORBERTO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP. 7940483- ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 10/10/2019. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese cédulas de notificación acompañadas. A la presentación de fs. 22: Agréguese informe expedido por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. En consecuencia, provéase al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado, según carta poder acompañada a fs. 3, y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de NORBERTO LUIS BONELLI (DNI 4.881.255). Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. NOTIFIQUESE. Fdo: BUITRAGO, Santiago (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) / Fdo: COLAZO, Ivana Inés (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 241156 - \$ 444,98 - 26/11/2019 - BOE

Edicto: El Sr. Juez del Juzgado Civil, Com., Conc. y Fia. de 2º Nom., Sec. N° 3 de Cosquín, Francisco Gustavo MARTOS, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Arnolfo Samuel Aguilar para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda o deduzcan reconvencción. Hágase sa-

ber que en la misma oportunidad deberán ofrecer la prueba de que hayan de valerse bajo pena de caducidad (art 510 del CPCC), sin perjuicio de lo dispuesto por los Arts 241 y 218 del CPCC, Deberán cumplimentar el Art. 192 respecto de la documental acompañada bajo apercibimiento de ley. en los autos - CORSARO, ELSA LUCIA C/ SUCESION DE AGUILAR ARNOLFO SAMUEL - ABREVIADO"- expte. N°8878889.-

1 día - N° 241202 - \$ 412,94 - 26/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza C. y C. de 1º Inst. y 4º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MURUA JULIO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8804102, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, JULIO RUBEN MURUA, D.N.I. 6.503.082, por edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de noviembre de 2019. Jueza: FONTANA DE MARRONE, María de las Mercedes; Secretaria: CORRADINI DE CERVERA, Leticia.

1 día - N° 241256 - \$ 165,36 - 26/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Inst. y Prim. Nom. en lo Civil, Com. y de Conc. de la ciudad de Villa Dolores, Sec. N° 1, Dra. Marcela Alejandra Curiqueo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes JUAN CLIMACO o JUAN CLIMICO ALTAMIRANO y GENOVEVA DEL CARMEN ALTAMIRANO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "ALTAMIRANO, JUAN CLIMACO O JUAN CLIMICO- ALTAMIRANO, GENOVEVA DEL CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS;" EXPTE. N° 8353179, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Sandra Elizabeth Cuneo- JUEZA; Dra. Marcela Alejandra Curiqueo- SECRETARIA. Oficina: Villa Dolores, 11/11/2019

1 día - N° 241265 - \$ 200,21 - 26/11/2019 - BOE

El Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Secretaria N° 2, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, ROMERO, HIRMA MERCEDES, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "ROMERO, HIRMA MERCEDES – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8787101). Fdo. SANDRA ELIZABETH CUNEO, JUEZA. MARÍA

RAQUEL CARRAM, PROSECRETARIA. Villa Dolores, Cba., 11 de Noviembre de 2019

1 día - N° 241266 - \$ 153,47 - 26/11/2019 - BOE

CARLOS PAZ, 18/06/2019.- Agréguese el oficio diligenciado del Registro de Juicios Universales y constancia del Registro de Actos de Última Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. FLORES ORTA OLY, JOSEFINA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho o bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. FIRMADO RODRIGUEZ, Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BOSCATTO, Mario Gregorio SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - VILLA CARLOS PAZ (EX SEC 1)

1 día - N° 241267 - \$ 252,28 - 26/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Inst. y 4º Nom Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pedro Agustin Monje DNI N° M6.461.607 en los autos caratulados "DAVISON SARA BEATRIZ - MONJE, PEDRO AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6053452)" para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquese edictos por un día en el "Boletín Oficial" (Art 2340 CCCN) Fdo. Fontana de Marrone, María de las Mercedes, JUEZA DE 1RA. INST. Corradini de Cervera, Leticia SECRETARIA JUZGADO 1RA. INST.

1 día - N° 241302 - \$ 165,77 - 26/11/2019 - BOE

En el Juzgado de Primera Inst. y 48 Nom. C.y C. de la Ciudad de en los autos caratulados "AGUILAR, GRACIELA LILIA - VILLARD, JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE NRO 8499940) se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/11/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de GRACIELA LILIA AGUILAR Y JUAN JOSE VILLARD Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por

un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO: VILLAGRA RAQUEL – MATUS MARIA JOSEFINA

1 día - N° 241327 - \$ 256,79 - 26/11/2019 - BOE

El Juez de 1era. Instancia C.C.CONC.FLIA. CTRL. NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA- ARROYITO, sito en calle Belgrano N° 902 - Arroyito, Secretaria Dra. Marta Inés Abriola, cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sr. ANTONIO LUIS PERALTA y Sra. MARIA OFELIA CARABAJAL, para que en el término de treinta (30) días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "PERALTA, ANTONIO LUIS – CARABAJAL, MARIA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N°: 8681484", bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 CCCN), ARROYITO, 21/10/2019. Fdo: Dra. ABRIOLA, Marta Inés - Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.

1 día - N° 241399 - \$ 488,15 - 26/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 36A Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. TEJEDA JUAN CARLOS, en los autos caratulados "TEJEDA JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°8785849, para que dentro de los (30) treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. ABELLANEDA, Román Andrés - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; VALDIVIA, Mariana Eugenia - PROSECRETARIA LETRADO. Córdoba, 05/11/2019.-

1 día - N° 241427 - \$ 353,60 - 26/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C.C. y F. de Bell Ville, Sec. n° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Ramona Nieve SOTELO, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, bajo apercibimientos, en autos "SOTELO, Ramona Nieve - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. 8655431.

1 día - N° 240862 - \$ 85 - 26/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. Civ. Com. 49A Nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sra. Burghini, María Florentina y de Lasala, Ricardo Anibal, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "BURGHINI, MARIA FLORENTINA-LASALA RICARDO ANIBAL-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8075785)" a cuyo fin publíquense edictos por un día en el B.O. Fdo: RUIZ ORRICO, Agustín, Secretario/a Juzgado 1ra Instancia . (CÓRDOBA, 20/11/2019).

1 día - N° 241731 - \$ 415,35 - 26/11/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Dr. Alvaro Benjamin VUCOVICH, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ALEJANDRO CUEVA O CUEVAS para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CUEVA O CUEVAS Alejandro - Declaratoria de Herederos - (Expte.8788302)". Villa María, 07 de noviembre de 2019.- Secretaria N° 2.

1 día - N° 241553 - \$ 287,66 - 26/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Julia Leonor Cabrera en autos: "MARTIN, LUIS - CABRERA, JULIA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 3867708)", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 4/11/2019. FDO: SUELDO, Juan Manuel (Juez); PUCHETA de TIENGO, Gabriela María (Secretario)

5 días - N° 240124 - \$ 619,75 - 26/11/2019 - BOE

Córdoba, 08/11/2019.- FLORES, María Soledad-Declaratoria de Herederos" (EXP: 8369715). Proveyendo fs. 21 y 1:.... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de María Soledad Flores, DNI: 28.044.867. Notifíquese a la Sra. Asesora Letrada Civil del 4° Turno y a la Sra. Fiscal. Fecho , cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin: publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN.- Fdo. CORNET, Roberto Lautaro, Juez; HALAC GORDILLO, Lucila María, Secretaria.-"

1 día - N° 240410 - \$ 195,29 - 26/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 11º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión de JOSE LIBERATO GONZALEZ y DOLORES RIAL en autos caratulados "JOSE LIBERATO GONZALEZ , DOLORES RIAL -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPDTE 8551521 - Cuerpo 1- -, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba, 28 de octubre de 2019.Fdo. Dr. BRUERA, Eduardo Benito, juez-Dra. MIRO, María Margarita, Sec.

1 día - N° 240530 - \$ 289,28 - 26/11/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juez de 1ª. Inst y 1 Nom en lo Civil, C, y Flia- Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DE LOS SANTOS RUBEN OMAR; DNI:4.284.369 y BRIZUELA ALICIA DEL CARMEN;DNI: 4.891.092; en autos caratulados "DE LOS SANTOS RUBEN OMAR- BRIZUELA ALICIA DEL CARMEN - EXPEDIENTE: 8317427 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de ley, 06 de noviembre 2019. Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad. Juez- OLIVA Mariela- Prosecretaria

1 día - N° 240649 - \$ 161,26 - 26/11/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ªInst.Civ y Com,de 8va.Nom, en autos caratulados: " MARTINEZ, ALFREDO ROQUE - BORROMEO, VICENTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte.Nro.5975218, cita a los herederos del Sr. Alfredo Claudio Martinez, D.N.I.14.641.458, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: RUBIOLO, Fernando Eduardo. Juez. MAINA, Nicolás. Secretario.

5 días - N° 240828 - \$ 1537,25 - 29/11/2019 - BOE

En los autos "GRANDE OLINDO NEDO - GAY CATALINA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 8737965, el Juzgado de 1º INS.CIV.COM.FLIA, 3º Nom. -S.6- Cíta y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Catalina María Gay y Olindo Nedo Grande para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.yC) NOTIF. Firmado:GARAY MOYANO Maria Alejandra - Juez, BATTISTON Daniela Alejandra, VILLA MARIA, 28/10/2019.

1 día - N° 240844 - \$ 146,09 - 26/11/2019 - BOE

Rio Cuarto.- La Excm. Cámara de Apelaciones en lo C.C. y C.A. de Primera Nominación de la

Ciudad de Río Cuarto, con domicilio en calles Balcarce y Caseros, 1º Piso, de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "BIGA, DIEGO ANTONIO C/ SALA S.A. - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - EXPEDIENTE: 1517544" que tramitan por ante este Tribunal, cita y emplaza a herederos del Sr. DIEGO ANTONIO BIGA, DNI 6.656.480, para que en el de plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía,- Río Cuarto, noviembre de 2019.-

5 días - N° 240873 - \$ 1907,75 - 27/11/2019 - BOE

EDICTO: Río Cuarto.- El Sr. Juez Civil, Comercial y Flia. de 4º Nominación de Río Cuarto, Sec. 7, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Isabel Pabla MARTINEZ (DNI. 4.110.631) en autos "MARTINEZ Isabel Pabla – Declaratoria de Herederos (Expte. 8771155)", para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-

1 día - N° 240908 - \$ 106,73 - 26/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia. 1º Nom. Sec. 1 de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante VIRGILIO RIOS, DNI 4.424.546, en los autos caratulados "RIOS, VIRGILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8712058 -" para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. COSQUIN, 06/11/2019.Fdo: MACHADO, Carlos fernando- Juez. FRACCHIA, Carola Beatriz - ProSecretaria.

1 día - N° 241100 - \$ 135,84 - 26/11/2019 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst. Y 12 Nom C y C de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN) en autos caratulados: Bustos Maria Teresa –Declaratoria de Herederos- Exp. 8328606. Fdo: Dra. Gonzalez de Quero Ma. Soledad-Juez.-Dra. Mancini Maria del Pilar.-Secretaria. Cba. 01/11/2019.-

1 día - N° 241322 - \$ 113,70 - 26/11/2019 - BOE

Juzgado de 42º Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "VEGA, RAMON HECTOR O RAMON

ECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 7084785, se ha decretado con fecha 29/10/2019: "Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del señor Ramón Héctor Vega o Ramón Ector Vega.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)." Puchetta de Tiengo, Gabriela Maria.- SECRETARIA. Sueldo, Juan Manuel - JUEZ.-

5 días - N° 238002 - \$ 1093,30 - 26/11/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 27º Nom. de Córdoba, en autos "COSTANTINI O CONSTANTINI, SANTO ARNALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 8730238", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Santo Arnaldo o Santos Arnaldo COSTANTINI o CONSTANTINI, DNI. M6.591.388, a comparecer a estar a derecho y lo acrediten en el plazo de treinta días posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de Ley. Fdo: LIKSENBERG, Mariana Andrea, Juez-MEACA, Víctor Manuel Secretario.Of.13/11/19

1 día - N° 241109 - \$ 138,30 - 26/11/2019 - BOE

Río Cuarto, 06 de Noviembre de 2019. La Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FAM.6A-SEC.12 de Río Cuarto, en los autos caratulados "VILLARREAL, ANDRÉS SEGUNDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°8677205, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante VILLARREAL ANDRÉS SEGUNDO, D.N.I.: 6.647.011, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: MARTINEZ Mariana – JUEZ/A DE 1ERA INSTANCIA - ARAMBURU Maria Gabriela – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 241110 - \$ 151,01 - 26/11/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 7ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 13, en autos "RIVAROLA Oscar Américo - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8747672", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Oscar Américo RIVAROLA DNI M. 6.656.588, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto,

31 de octubre de 2019. Fdo.: Buitrago Santiago: Juez. Colazo Ivana Inés: Secretaria

1 día - N° 241117 - \$ 151,01 - 26/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 8ª Nom. de Córdoba, en los autos caratulados "UTRERA, IRENE ESTHER TOMASA Ò IRENE ESTER TOMASA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8763116. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la SRA. UTRERA IRENE ESTHER TOMASA O IRENE ESTER TOMASA DNI 1.139.178, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 15/11/2019.- Firmado: RUBIOLLO, Fernando Eduardo JUEZ DE 1RA. INST.- MAINA, Nicolás SECRETARIO JUZGADO 1RA. INST.

1 día - N° 241125 - \$ 157,16 - 26/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Mariela Ferrucci, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante TRUJILLO JULIA ROSARIO DNI N° 3.177.699, en los autos caratulados "TRUJILLO, JULIA ROSARIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 7477267", para que en el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 21-09-18. Fdo. VIGILANTI - Graciela María- Juez de 1ra Instancia; GONZALEZ, María Gabriela - Prosecretaria.

1 día - N° 241133 - \$ 176,43 - 26/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Ferrucci Mariela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MANFRINI CARLOS ALBERTO DNI N° 22.255.479, en los autos caratulados "MANFRINI CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8448250", para que en el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 05-11-19. Fdo. VIGILANTI - Graciela María- Juez de 1ra Instancia; GONZALEZ María Gabriela – Prosecretaria.

1 día - N° 241132 - \$ 176,43 - 26/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 27 Nom. en lo Civil y Com., en estos autos caratulados "Fernandez Juan Manuel - Declaratoria de Herederos - EXP. N° 8715825", cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de JUAN MANUEL FERNANDEZ DNI 6.491.111 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 07/11/2019. Fdo: Dr. Francisco Martín Flores (Juez) Dra. Consuelo María Agrelo de Martínez (Secretaría)

1 día - N° 241145 - \$ 135,84 - 26/11/2019 - BOE

Río IV. El Sr Juez de 1 Ins y 3 Nom en lo civil y com Sec 6, en autos caratulados "PALACIOS, CRISTIAN MARCELO-DH EXPTE 8674616" cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRISTIAN MARCELO PALACIOS, DNI 38019382, para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Fdo. - MONTAÑAANA, ANA CAROLINA - SEC JUZGADO 1 INST.

1 día - N° 241147 - \$ 112,06 - 26/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 45° Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: CLORINDA FRANCISCA ROSETTO Ó ROSETTO, D. N. I. N° 7.165.784, en autos "ROSETTO Ó ROSETTO, CLORINDA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 8770639" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/10/2019. Villagra de Vidal, Raquel. Juez (PAT). Milanesio, Laura Mercedes. Prosecretaría.

1 día - N° 241155 - \$ 138,30 - 26/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Vitali, Pierino- DNI N° 06.464.530 en autos caratulados "VITALI, PIERINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8880427 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, 20/11/2019. Fdo.:Dr. MONFARRELL, Ricardo Guillermo : Juez de 1ª Instancia - Dra, LINCON, Yessica Nadina: Secretaría.-

1 día - N° 241168 - \$ 137,89 - 26/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 1º Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 1; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante:

María Elena MENDOZA, D.N.I. 3.205.866, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados "MENDOZA, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8817847), dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 19/11/2019.- Fdo.: Romina Soledad SANCHEZ TORASSA; Juez - Alejandra María LOPEZ; Secretaría.-

1 día - N° 241186 - \$ 158,80 - 26/11/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 8871445 - - CORNAGLIA, REMUNDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. //Francisco, 19 de noviembre de 2019.- Oportunamente cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por un día (art.2340 CCyC). Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANI Gabriela Noemi -JUEZ DE 1ªINST. - y GILETTA Claudia Silvina - SECRETARIA.-

1 día - N° 241188 - \$ 116,16 - 26/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 1º Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 1; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: SANTIAGO PEIRETTI, D.N.I. 2.887.822 y VICTORIA ANA GIGENA, D.N.I. 7.683.189, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados "PEIRETTI, SANTIAGO - GIGENA, VICTORIA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8832527), dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 19/11/2019.- Fdo.: Romina Soledad SANCHEZ TORASSA; Juez - Alejandra María LOPEZ; Secretaría.-

1 día - N° 241205 - \$ 182,99 - 26/11/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de MONTESANTO, JOSE Y CAPPELLONE Ó CAPELLONE Ó CAPELLONI, DOMINGA, en los autos caratulados: "MONTESANTO, JOSE - CAPPELLONE Ó CAPELLONE Ó CAPELLONI, DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 8589287, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Bell Ville, 22/10/2019. Firmado: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz - Juez - NIEVA, Ana Laura - Prosecretaría. ERDOZAIN,

María Fernanda - Rivadavia 108 (2679) Pascanas - ferni_2568@hotmail.com - T.E./Fax 0353-4898525.

1 día - N° 241220 - \$ 271,96 - 26/11/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. Civil, Comercial y Familia - IIIº Nom. Secretaría Nro Cinco de Río Tercero, Provincia de Córdoba; Cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante BOLOGNINO, MARTA EDITH, D.N.I. 10.903.756, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, en autos caratulados "Expediente 8738996 BOLOGNINO, MARTA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín oficial. Texto Firmado digitalmente por MARTINA, Pablo Gustavo,-Fecha 2019.11.19- VILCHES Juan Carlos - Fecha 2019.11.19.

1 día - N° 241240 - \$ 173,97 - 26/11/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 2, CITA Y EMPLAZA a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Mario Arturo GANDINI, D.N.I. N° 3.254.219, en autos "GANDINI, MARIO ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8746972", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela María VIGILANTI - Juez; Dra. María Gabriela GONZALEZ - Prosecretaría." Alta Gracia, 19 de Noviembre de 2019.

1 día - N° 241264 - \$ 151,83 - 26/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de Mario Esteban ZORRILLA DNI n°7983728 en autos "ZORRILLA MARIO ESTEBAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp. n° 8641264 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba.30/10/2019.Dr. Eduardo Benito Bruera.Juez. Dra. María Margarita Miró. Secretaría.

1 día - N° 241268 - \$ 116,98 - 26/11/2019 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo C.C.Fam. Sec. 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Lidia Ana María ESCALAREA vda. de FUNES, D.N.I. 3.547.674, en los autos caratulados: "ESCALAREA, Lidia Ana María -

Declaratoria de Herederos – Expte. N° 8740996” para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 07/11/2019. Fdo: Magdalena Pueyrredón – Juez – Elio Leonel Pedernera – Secretario.

1 día - N° 241367 - \$ 297,92 - 26/11/2019 - BOE

EXPTE:8681776- PALAVECINO ELENA DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS. RIO CUARTO, 01/11/2019. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sra. Palavecino Elena del Valle(DNI 1667805), para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. PUEYRREDON MAGDALENA JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PEDERNERA Elio Leonel SECRETARIO/A. J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.8-RIO CUARTO.

1 día - N° 241123 - \$ 121,08 - 26/11/2019 - BOE

En los autos caratulados “FERNANDEZ, JOSE ANTONIO - ACEBAL, BLANCA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 8744951)” que tramitan por ante el Juzgado de 1ra Instancia y 6a Nominación, Segundo Piso sobre pasillo central, Tribunales I sito en Caseros N° 551 de esta ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente Resolución: “CORDOBA, 20/11/2019. Agréguese. Proveyendo al escrito de fs. 23: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Blanca María Acebal. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- FIRMADO: CORDEIRO, CLARA MARÍA – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - HOLZWARTH, ANA CAROLINA– SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA”

1 día - N° 241261 - \$ 375,28 - 26/11/2019 - BOE

El J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.13 - de la ciudad de RIO CUARTO provincia de Córdoba en autos cartulados “MACAGNO, HAROLDO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte n° 7818054 ha dictado la siguiente resolución: Por iniciada la Declaratoria de Herederos de Haroldo Francisco MACAGNO. Admitase. Cítese y

emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el “Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba” por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. Del pedido de designación de administrador judicial provisorio, córrase vista al Señor Fiscal de Instrucción y se proveerá lo que por derecho pudiere corresponder. Téngase presente las conformidades de todos los herederos y las facultades solicitadas. NOTIFIQUESE.-

1 día - N° 241231 - \$ 324,03 - 26/11/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV01 N°302 suscripto en fecha 22 de Julio de 2012 entre PILAY SA PILARES SRL UT y el Señor. Graglia, Leandro Emilio DNI 34.769.144 ha sido extraviado por los mismos

2 días - N° 241146 - \$ 427,70 - 27/11/2019 - BOE

CITACIONES

La Excma. Cámara Civ. Com. Fam. y Trabajo de la Ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Isabel Nolberta Tolosa, DNI 5.401.952, en autos “ORIHUELA, Irma Nilda c/ TOLOSA, Isabel Nolberta – Ordinario – Despido – Demanda Laboral” (Exp. N° 2719844) para que dentro del término de 20 días después de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Graciela del Carmen Filiberti – Vocal – Estefanía de Olmos Ferrer – Prosecretaria.

5 días - N° 241839 - \$ 1576,25 - 02/12/2019 - BOE

Notifíquese al Sr. Juan Cesar Pereira las siguientes resoluciones del Juzgado Federal N° de Córdoba Expte. N° 221170207/2004: “PEREIRA, JUAN BAUTISTA c/ESTADO NACIONAL s/ AMPARO:AUTO N° 633/10 de fecha 29/11/2010: Visito...; Considerando...; Resuelve: 1) Rechazar el planteo de caducidad de instancia interpuesto por la co-demandada San Cristóbal Caja Mutual debiendo proseguir la causa según su estado, todo ello en base a lo expuesto en los considerandos precedentes que se tienen por reproducidos; 2) Imponer las costas en el orden causado y diferir la regulación de los honorarios del letrado

actuante por la parte actora para cuando exista base cierta para ello. No regular honorarios a la representación jurídica de la demandada por ser profesional a sueldo de su mandante, salvo que acredite un situación jurídica diferente, ello de conformidad al considerando n° 6 que se tiene por reproducido.3) Protocolícese y hágase saber. Fdo. Alejandro Sanchez Freytes-Juez Federal. Otro: “Córdoba, 28/07/2015. Por presentado. Téngase a los comparecientes por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación acompañada. Previo a todo no encontrándose suscripto el comparendo por el Sr. Juan Cesar Pereira heredero del actor en la presente causa emplácese al mismo para que ratifique la presentación de fs. 270 y se proveerá. Teniendo en cuenta que por Acordadas N° 3/15 y 12/5 la CSJN ha dispuesto a partir del 1er día hábil del mes de Septiembre de 2015 para todos los procesos -cualquiera haya sido la fecha de inicio- la obligatoriedad del Sistema de Notificaciones Electrónicas y el ingreso al sistema de copias digitales fidedignas de todas las prestaciones que se realicen en soporte papel, a cargo de los letrados intervinientes en el plazo de 24hs de su presentación al Tribunal, las partes deberán denunciar en la causa domicilio electrónico correspondiente (CUIL/ CUIT)-si no lo hubiesen hecho con anterioridad y cumplimentar a partir de la fecha indicada con todas las disposiciones establecidas por la CSJN. Notifíquese a las partes personalmente o por cédula.- Alejandro Sanchez Freytes-Juez Federal. Otro. “Córdoba, 22/06/2016.- Por presentado. Téngase presente lo solicitado. Advirtiendo el Suscripto que efectuado un nuevo análisis de la causa, se advierte que la cesión efectuada a fs. 258/258vlt por uno de los actores -Sr. Juan Bautista Pereira, hoy fallecido- en favor de la Srta. Jessica Adriana Nieves Silveyra no desplaza la intervención de su heredero -Sr. Juan Cesar Pereira conforme lo proveyó el Tribunal a fs. 252 en función de la declaratoria de herederos obrante a fs. 264/266 -y atento a lo dispuesto en los arts. 1175/1176 del Código Civil vigente al momento de concretarse la cesión mencionada, corresponde disponer el cese del llamado de autos y ratificar la citación obrante a fs. 252 en la forma y términos allí explicitados. Notifíquese.” Sanchez Freytes-Juez Feder

1 día - N° 238558 - \$ 1112,05 - 26/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. Y 1a Nom en lo C.yC de Carlos Paz. Cita y emplaza al demandado Sr Bodiglio Carlos. En autos cartulados COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN C/BODIGLIO, CARLOS Y/O SUS HEREDEROS, EXPTE N° 782448 para que en el término de veinte (20)

días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial. Cert. de deuda N° 2.762 MZ:6LT1 por el cobro de la suma de pesos TASA POR SERVICIO A LA PROPIEDAD \$ 8681,26 con más los gastos, inte. y costas del juicio. FDO OLCSE ANDRÉS JUEZ DE 1ª INSTANCIA.

5 días - N° 239771 - \$ 1771,25 - 02/12/2019 - BOE

En autos 'FUNDACIÓN VERTIENTES DE SALDÁN C/ PROVINCIA DE CÓRDOBA Y OTROS - AMPARO AMBIENTAL', Expte. N° 7927044, que tramitan ante la Cámara Contencioso Administrativa de 1° Nominación de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 294. CORDOBA, 02/09/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO (...) 6.- En este punto el Tribunal considera, atento el estado del presente trámite y lo dictaminado por la Sra. Fiscal de Cámara, que corresponde admitir formalmente la acción interpuesta. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10º, del Anexo II, del Acuerdo Reglamentario N° 1499/18, corresponde resolver si el presente juicio se enmarca dentro de las características de un proceso colectivo, identificando sus elementos conforme lo dispuesto en el art. 5º del anexo citado. 6.- En ese orden, el "colectivo", al tratarse de un proceso colectivo, que tiene por objeto la tutela difusa de bienes colectivos, como lo es el "ambiente" o el "patrimonio histórico", de carácter indivisible, que no admite exclusión, no corresponde su análisis, pues su determinación es propia de aquellos procesos que tiene por objeto la tutela de derechos individuales homogéneos. (art. 5º, punto a, Anexo II, Acuerdo Reglamentario N° 1499/18). En cuanto a la idoneidad del representante, Sr. Guillermo Olmos, y de la legitimación la Fundación Vertientes de Saldán; la actora inviste la legitimación otorgada por el art. 43, 2º párrafo de la CN, a los efectos de instar pretensiones en defensa de los derechos de incidencia colectiva, de acuerdo a las constancias del Estatuto de la Fundación (art. 2º: "La Fundación tendrá por objeto: La defensa y protección del medio ambiente (...) con el interés de accionar jurídicamente cuando se vulnere el derecho ambiental"), que obra a fs. 2/11; y la copia del Acta del Consejo de Administración del 29/10/16 que designa al Sr. Guillermo Olmos como presidente de la fundación, que obra a fs. 12 de autos. El "objeto" de la pretensión, consiste en que "se disponga el cese de los efectos de la Resolución N° 615/2018 dictada con fecha 21/12/2018 y firmada por el Secretario de Ambiente y Cambio Climático de la provincia de Córdoba, Dr. Javier Britch, por la cual se autoriza mediante el otor-

gamiento de Licencia Ambiental, la realización del proyecto de urbanización del Cigarral, conocido como "El Montecito" en un predio de 125 has. Ubicado en la localidad de Unquillo, provincia de Córdoba. Y que se haya dictado en pos de la autorización del proyecto mencionado en los distintos niveles de gobierno, por considerar todos ellos contrarios a derecho". El "sujeto demandado" es el Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba, el Poder Ejecutivo de la Municipalidad de Unquillo y el Fideicomiso "Urbanización del Cigarral" en su calidad de titular del sobre el que se asienta el proyecto, conforme consta en el expediente administrativo por el que se tramitó la Evaluación de Impacto Ambiental; y que es proponente del aviso de proyecto. 7.- De acuerdo a lo analizado y encontrándonos en autos, frente a un proceso en el que se encuentran en juego pretensiones de incidencia colectiva referidas a afectaciones al medio ambiente y al patrimonio cultural, en el marco del art. 43 de la Constitución Nacional, art. 48 de la Constitución Provincial y de la Ley N° 4.915, corresponde proceder a su recategorización, a través del S.A.C., en la categoría "3) amparo ambiental", dentro de ella deberá seleccionarse la alternativa "a) Ambiente" (...) SE RESUELVE: 1.- Admitir formalmente la acción de amparo interpuesta. 2.- Establecer el carácter colectivo del presente proceso de amparo. 3.- Ordenar su recategorización, a través del SAC, como "3) amparo ambiental", alternativa "a) ambiente" y su recategorización. 4.- Efectuar la correspondiente registración en el Registro de Procesos Colectivos. 5.- Ordenar la publicación de edictos, a cargo de la parte actora, por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en los términos del punto "9" del considerando. A tal fin: ofíciase. 6.- Ordenar la difusión por el término de tres (3) días en la página web del Poder Judicial de la Provincia, en los términos del punto "9" del considerando, para lo cual ofíciase a la Oficina de Prensa y Proyección Socioinstitucional del Tribunal Superior de Justicia. 7.- Requerir a la actora para que, en el plazo de seis (6) días, precise los alcances de la medida cautelar solicitada conforme lo expuesto en el punto 10 de los considerandos; y diferir el tratamiento de la pretensión cautelar hasta se precise el alcance de lo requerido. 8.- Emplácese a las demandadas para que, por su orden, en el plazo de seis días, produzcan el informe previsto en el art. 8 de la Ley N° 4.915, bajo apercibimiento, debiendo manifestar si conocen la existencia de alguna acción individual o colectiva en curso en su contra, con igual o similar fundamento, como de cualquier otra circunstancia que pudiera significar la superposición de procesos con derechos, intere-

ses o proyecciones colectivas sustancialmente semejantes (art. 6º, primer párrafo del Anexo II, del Acuerdo Reglamentario N° 1499, Serie A, de fecha 06/06/18). 9.- Requierase a la actora para que precise los alcances de la medida cautelar solicitada conforme lo expuesto en el punto 10 de los considerandos. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: MASSIMINO, Leonardo Fabián (VOCAL DE CAMARA); CACERES, Gabriela Adriana (VOCAL DE CAMARA)

3 días - N° 241203 - \$ 6444,36 - 28/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos TARSHOP S.A. c/ SOULE, EZEQUIEL ROBERTO - PRESENTACIÓN MULTIPLE - ABREVIADOS - EXP. N° 6858245, cita y emplaza al demandado, Sr. SOULE, EZEQUIEL ROBERTO, DNI N° 32.739.307 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o deduzca reconvenición debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPCC. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. Cba, 05/11/2019. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

5 días - N° 241275 - \$ 824,75 - 02/12/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Lorena B. Calderón de Stipisch, sito en calle Bartolomé Mitre N° 913/915, Oliva, CBA., cita y emplaza a Angel Domingo Cabral, D.N.I. N° 14.744.090, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "MEDINA, GRISELDA DEL CARMEN C/ CABRAL ANGEL DOMINGO- DIVORCIO UNILATERAL" (EXPTE. N° 8764591), bajo apercibimiento (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Oportunamente y córrasele traslado de la propuesta regulatoria de los efectos del divorcio formulada por la parte actora, haciéndole saber que, en el mismo plazo, podrá ofrecer una propuesta reguladora distinta, conforme lo establecido por el art. 438, 2º párrafo del CCCN, bajo apercibimiento de continuar el trámite de la causa. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, 20/11/2019. Lorena B. Calderón de Stipisch, Juez.

5 días - N° 241038 - s/c - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 50ª Nom. C.y C. de Cba en autos "GARIBOGLIO Santiago c/ QUINTEROS KARINA E. y otro-desalojo por vencimiento de plazo" expte. 8401006, cita y emplaza a los herederos

de JOSE ANTONIO QUINTEROS a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CAFFERATA, Juan Manuel Juez de 1a. Instancia - TROGR-LICH, Marta Ines prosecretaria letrada.

5 días - N° 239377 - \$ 574,65 - 26/11/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª inst. y 8ª nom. de la ciudad de Córdoba en autos "PEDERNA, MARIA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8498595 ha dispuesto lo siguiente: CORDOBA, 04/11/2019. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Jaime Jeremías Adrián a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.. Fdo. Dr. Nicolas Maina-Secretario.

5 días - N° 239405 - \$ 921,10 - 27/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1° Inst.Y 1a Nom en lo C.yC de Carlos Paz.Cita y emplaza al demandado Sr Jose Mora.En autos caratulados COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN C/FERIA, JOSE MORA Y/O HEREDEROS,EXPTEN°763448para que en el término de veinte(20)días comparezca a juicio,bajo apercibimiento de rebeldía,a cuyo fin publíquense edictos por cinco(5)días en el boletín oficial.Cert.de deuda N°2.770 MZ:6LT3por el cobro de la suma de pesosTASA POR SERVICIO A LA PROPIEDAD\$4598.66 con más los gastos,inte. y costas del juicio.FDO OLCESE ANDRÉS JUEZ DE1RA INSTANCIA.

5 días - N° 239766 - \$ 1738,75 - 26/11/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C., C., Conc. y Flia., de Villa Carlos Paz, Secretaría Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ RENKO, CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 1663034", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 05/11/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido corresponde revocar por contrario imperio el decreto de fecha 28/02/2014 (fs. 09) por no resultar ajustado a derecho conforme lo precedentemente proveído y en su mérito: citar y emplazar al Sr. Carlos Renko y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165

C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)." Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia - Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 240116 - \$ 1964,55 - 29/11/2019 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2.CETROGAR S.A. C/MARCHISIO JOSE ROBERTO (EXPTE:8226313)CORDOBA, 06/08/2019. Por adjunta la documental. Resérvese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de (3) tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. Fdo: FASSETTA, Domingo Ignacio (Juez); BIELICH, María Alejandra (PSecretaria)

5 días - N° 240172 - \$ 1722,65 - 26/11/2019 - BOE

BELL VILLE. Ei juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C. Com. Fam., Sec. 2º a cargo de la Dra. ZUAZAGA, Mara Fabiana, de la ciudad de Bell Ville, sito en calle Rivadavia N°67, de la Pcia. de Córdoba, en autos caratulados "CARRERA, ALEXIS DAMIÁN C/ LUNA, IVANA GABRIELA - CUIDADO PERSONAL. (Expte. N°8552252)", que tramita ante este juzgado, cita y emplaza a la demandada a comparecer en el plazo de veinte días y a oponer excepciones en tres días más, bajo apercibimiento de rebeldía y de continuar la ejecución. Oficina 23-10-2019. Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, Juez de 1ra. Inst.

1 día - N° 241003 - \$ 147,32 - 26/11/2019 - BOE

El juez de 1° Inst y 23° Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos LUQUES ANA JULIA C/ GLATSTEIN GRACIELA BEATRIZ Y OTROS - PVE - ALQUILERES - Expte N° 8302301, cita y emplaza a la demandada Sra. GRACIELA BEATRIZ GLATSTEIN para que en el plazo de 20 días a

contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozca la firma inserta en el título base de la acción y exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1° y 2° de C.P.C.C. bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del Código Ritual, quedando la vía ejecutiva en su contra según el art. 521 del CPCC. Cba. 26/06/2019. Juez Rodríguez Juárez M. Esteban; Sec. Molina de Mur, Mariana E.

5 días - N° 240548 - \$ 1308,55 - 28/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza al Sr. NAVARRO, SANTIAGO D.N.I N° 36.433.422, a que comparezca a estar a derecho, por el termino de seis (6) días, bajo apercibimiento de ser tenido como Rebelde. Se hace saber que en autos caratulados "FRIAS, IVANA C/ NAVARRO, SANTIAGO Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO" EXPEDIENTE N° 6104392, para que dentro del término de seis (6) días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- FDO: LUCERO, Héctor Enrique (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) VALDES, Cecilia María (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 240791 - \$ 900,60 - 28/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO - Presentación Multiple Fiscal-Expte. N° 8823122, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239231 - \$ 1263,45 - 28/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIGENA MIRTA CRISTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA MIRTA CRISTINA- Presentación Multiple Fiscal-

Expte. N° 8823132, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239232 - \$ 1269,60 - 28/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARDOSO MIGUEL AUGUSTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOSO MIGUEL AUGUSTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823111, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239234 - \$ 1275,75 - 28/11/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARGUELLO EMMA DEL CARMEN y otros - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6760047" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISE-RENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. "Córdoba, 15 de Noviembre de 2017- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el

adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días."-Texto Firmado digitalmente por:RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 239755 - \$ 1972,75 - 29/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALIANO ROSA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GALIANO ROSA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823112, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239235 - \$ 1234,75 - 28/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXIMO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXIMO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 882309, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239236 - \$ 1259,35 - 28/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTELLANO JOSE BAUDILIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLANO JOSE BAUDILIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823121, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria

Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239237 - \$ 1283,95 - 28/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXIMO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXIMO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823094, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239238 - \$ 1263,45 - 28/11/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ JESUS MIGUEL ANGEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 6415921 de fecha 21/06/2017) se ha dictado la siguiente resolucio:VILLA MARIA, 09/09/2019. De la liquidación de capital, intereses y costas formulada, córrase vista a la parte ejecutada por tres días fatales (Art. 564 del CPCC). Notifíquese con copia de la referida liquidación. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho.FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$23.378,69).

5 días - N° 239748 - \$ 1312,65 - 29/11/2019 - BOE

LABOULAYE- Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FREYTES WALTER ALBERTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE N° 7246903, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 31/07/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. TORRES, JORGE DAVID- JUEZ- 1º INSTANCIA- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 240137 - \$ 984,65 - 27/11/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOKASHIKI, JULIO SHINKICHI Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6760050" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. "Córdoba, 21 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Tratándose los co-demandados de sucesiones indivisas (SUCESION INDIVISA DE DEPETRIS TELMO RAMON - SUCESION INDIVISA DE LANDABURU MIGUEL ANGEL), publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás: estese al art. 2 de la Ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena

5 días - N° 239768 - \$ 2118,30 - 29/11/2019 - BOE

Laboulaye.- Se hace saber a Ud. que en los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ QUISPE SANCHEZ, ANAID- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" - EXPTE N° 7850403, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 28/12/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a

el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. TORRES, JORGE DAVID- JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 240125 - \$ 964,15 - 27/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO CECILIA GABRIELA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816096 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO CECILIA GABRIELA.: Córdoba, 22 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. OTRO DECRETO: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 239906 - \$ 3260,15 - 26/11/2019 - BOE

En los autos "7269227 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FRIAS REYES SILVIA LILIANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: FRIAS REYES

SILVIA LILIANA, DNI: 20223041. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 09 de septiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.-" Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ, Elsa Alejandra.-Liq: 60000258102018. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 239945 - \$ 1833,35 - 26/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUBIOLO CRISTIAN EMMANUEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Expte N° 7306248 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: RUBIOLO CRISTIAN EMMANUEL.: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: Córdoba, 06 de septiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 239959 - \$ 2241,30 - 29/11/2019 - BOE

LABOULAYE.- Se hace saber a ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERNANDEZ, DANIEL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL"- EXPTE N° 6576055, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 21/12/2017.- Por notificada. Proveyendo a fs. 3: Por presentado, por parte en el carácter invoca-

do y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el demandado en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. TORRES, JORGE DAVID- JUEZ 1º INSTANCIA- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 240132 - \$ 1044,10 - 27/11/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza al demandado Sr. YANCOVICH, DANIEL ARIEL DNI 18.725.360, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ YANCOVICH, DANIEL ARIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXP-TE N° 7892217", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. FDO: LOPEZ SELENE CAROLINA JUEZA MANSILLA, PAOLA VERONICA PROSECRETARIA.

3 días - N° 240256 - \$ 782,67 - 27/11/2019 - BOE

LABOULAYE- Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DELGADO, ROBERTO ALEJANDRO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE N° 7246887, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 23/07/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. TORRES, JORGE DAVID- JUEZ 1º INSTANCIA- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO LETRADO-

5 días - N° 240139 - \$ 994,90 - 27/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GEREZ CARLOS RENE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)"

Expte N° 8816101 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GEREZ CARLOS RENE.:CORDOBA, 21/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.(...)Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad. OTRO DECRETO: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240184 - \$ 3223,25 - 26/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JULIO MARIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816103 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JULIO MARIO.:CORDOBA, 21/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.(...) Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re-

glamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240232 - \$ 3243,75 - 27/11/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TORRES EDUARDO INOCENCIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 785233)", cítese y emplácese a los herederos de demandado fallecido, Sr. Torres Eduardo Inocencio, para que en plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía -art.2 y 4 de la Ley 9024- ... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/10/2019.-

5 días - N° 240255 - \$ 771,45 - 27/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENESES ELENA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816106 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MENESES ELENA.:CORDOBA, 21/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.(...) Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad. OTRO DECRETO De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240249 - \$ 3208,90 - 27/11/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a la demandada Sra. FERREYRA, CLAUDIA ANTONIA DNI 16.445.783, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERREYRA, CLAUDIA ANTONIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 7269043", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. FDO: LOPEZ SELENE CAROLINA JUEZA MANSILLA, PAOLA VERONICA PROSECRETARIA.

3 días - N° 240259 - \$ 796,20 - 27/11/2019 - BOE

En los autos "7695760 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FITTIPALDI DANIEL NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: FITTIPALDI DANIEL NICOLAS, DNI: 20453337. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "COR-

DOBA, 24/10/2018. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. -" Texto Firmado digitalmente por: TORTONE, Evangelina Lorena.-Liq: 500625972018. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 240264 - \$ 1517,65 - 27/11/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 08/11/2019.-Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Adolfo Desiderio Farías que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.-FDO.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar-Juez 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta –Prosecretario/a Letrado. Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de FARIAS ADELMO DESIDERIO - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8856484).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 240274 - \$ 2909,60 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE TOZZI, ANGELINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8713874) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de TOZZI ANGELINA, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones

legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 06/11/2019.

5 días - N° 240284 - \$ 1005,15 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE CIPRIANI, ENRIQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8713874) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de CIPRIANI ENRIQUE, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 06/11/2019.

5 días - N° 240289 - \$ 1013,35 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ, ANGEL OSVALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8713875) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de DOMINGUEZ, ANGEL OSVALDO, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 06/11/2019.

5 días - N° 240291 - \$ 1052,30 - 27/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE TOMASI NORMA MATILDE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816113 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE TOMASI NORMA MATILDE.: CORDOBA, 21/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20)

días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. (...)Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por:BARRAZA Maria Soledad. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240499 - \$ 4816 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, ADOLFO RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8713878) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de PEREYRA ADOLFO RICARDO, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 25/10/2019.

5 días - N° 240295 - \$ 1046,15 - 27/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RANDANNE EDUARDO JUAN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 8509232 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE RANDANNE EDUARDO JUAN, , la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate, mediante edictos que

se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Eduardo Randanne para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240459 - \$ 3536,90 - 29/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO CARLOS BERNABE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8713881) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de MALDONADO CARLOS BERNABÉ, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 25/10/2019.

5 días - N° 240297 - \$ 1052,30 - 28/11/2019 - BOE

La SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B. en estos autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ALEJANDRO EVARISTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO N° 7800946 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2019. Por adjunta cédula.- Ha-

biéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO digitalmente: GRANADE Maria Enriqueta.- PROC. FISCAL: MA. FLORENCIA ROQUE FLORES (DEC. N° 300 09/03/2009).

5 días - N° 240503 - \$ 2264,50 - 27/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLAVERO JOSE ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816114 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CLAVERO JOSE ALBERTO.:CORDOBA, 21/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. (...)Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240504 - \$ 4813,30 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba

ba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YERACI HECTOR OSVALDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8422546)" cita y emplaza a los herederos de YERACI HECTOR OSVALDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 240505 - \$ 2507,50 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINA HIPOLITO RAUL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8587221)" cita y emplaza a los herederos de LENCINA HIPOLITO RAUL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 240507 - \$ 2507,50 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VANDAELE ALBERTO AUGUSTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8587182)" cita y emplaza a los herederos de VANDAELE ALBERTO AUGUSTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 240513 - \$ 2523,70 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MARTA ISABEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8692798)" cita y emplaza a los herederos de FERNANDEZ MARTA ISABEL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927-DEC. 1815 04/12/2003 PEP.

5 días - N° 240524 - \$ 2512,90 - 27/11/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común N° 2 con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B. en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA SUSANA LUISA- ejecutivo fiscal- expte. electronico n° 7800944," ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 07 de agosto de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GRANADE María Enriqueta digitalmente.- PROC. FISCAL. MA. FLORENCIA ROQUE FLORES - DEC 300/09 (MAT. 1-30271)

5 días - N° 240527 - \$ 2202,40 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRISENDI RODOLFO ATILIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830283)" cita y emplaza a los herederos de GRISENDI RODOLFO ATILIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B. en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PADRO PASCUAL JORGE FLAVIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8811763- Notifica a SUCESION INDIVISA DE PADRO PASCUAL JORGE FLAVIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501321052019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 240536 - \$ 2518,30 - 27/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B. en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BOMBARDELLI JORGELINA VICTORIA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8808294- Notifica a SUCESION INDIVISA DE BOMBARDELLI JORGELINA VICTORIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501321052019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 240551 - \$ 2504,80 - 27/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B. en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BOMBARDELLI JORGELINA VICTORIA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8808294- Notifica a SUCESION INDIVISA DE BOMBARDELLI JORGELINA VICTORIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501321052019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese? Liquidación N°: 501248952019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 240552 - \$ 2526,40 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PABLO CARLOS FUENTE Y JORGE ALBERTO PANIGHEL S.H. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6416132", cita a: PABLO CARLOS FUENTE Y JORGE ALBERTO PANIGHEL S.H., C.U.I.T. 30713216506, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Bagnas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016). OTRO DECRETO: Córdoba, 04 de noviembre de 2019. Por adjunta reliquidación de deuda. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosígase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído.- Firmado: GRANADE Maria Enriqueta.-

5 días - N° 240578 - \$ 4743,10 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Julio Alberto Lopez para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de

remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ , JULIO ALBERTO -EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8398004 ?- Fdo. Dr. JOSE MARIA ESTIGARRIBIA- JUEZ- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 10 de Octubre de 2019.-

5 días - N° 240562 - \$ 2113,30 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada Sra. Iris del Valle Luque para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUQUE, IRIS DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8295359"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 10 de Octubre de 2019.-

5 días - N° 240563 - \$ 2032,30 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Mario Cesar Bedud para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BEDUD MARIO CESAR EJECUTIVO FISCAL– Exte. 82954777"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 12 de noviembre de 2019.-

5 días - N° 240564 - \$ 2024,20 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Marcos Fabian Lopez para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de

sele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ, MARCOS FABIAN -EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8397858 ?- Fdo. Dr. JOSE MARIA ESTIGARRIBIA- JUEZ- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 10 de octubre de 2019.-

5 días - N° 240565 - \$ 2124,10 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al Matias Emmanuel Flores para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES MATIAS EMMANUEL - EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8256093 ?- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba 12 de Noviembre de 2019.-

5 días - N° 240566 - \$ 1989,10 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada Sra. Elena Adelaida Pereyra para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA ELENA ADELAI DA EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8398031 ?- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 12 de noviembre de 2019

5 días - N° 240567 - \$ 2029,60 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al Rito de Lujan Herrera para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para

que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA , RITO DE LUJAN-EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8721975 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 12 de Noviembre de 2019.-

5 días - N° 240568 - \$ 1959,40 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Marcelo Fabian Burgos para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BURGOS , MARCELO FABIAN -EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8253078 "- Fdo. Dr. JOSE MARIA ESTIGARRIBIA- JUEZ- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 10 de octubre de 2019.-

5 días - N° 240569 - \$ 2167,30 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de José René Lanestremere para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE LANCESTREMERE JOSE RENE- EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8769747 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 06 de Noviembre de 2019

5 días - N° 240570 - \$ 2029,60 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Manuel Humberto Gimenez para que en el plazo de veinte días

comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE GIMENEZ MANUEL HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8769718 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 06 de Noviembre de 2019.-

5 días - N° 240571 - \$ 2040,40 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Nicéforo Lázaro Landradoy para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE LANDRADROY , NICEFORO LAZARO- EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8750983 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 06 de Noviembre de 2019

5 días - N° 240572 - \$ 2048,50 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Pedro Coria para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE CORIA , PEDRO - EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8750940 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 06 de Noviembre de 2019.-

5 días - N° 240573 - \$ 2043,10 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Fabian Osvaldo Salgado

para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALGADO ,FABIAN OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8397874 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 12 de Noviembre de 2019.-

5 días - N° 240574 - \$ 2048,50 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la sucesión de Segundo Aguirre para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES DE TAPIA JOSE RAMON Y OTRO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8583737 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 12 de Noviembre de 2019.-

5 días - N° 240575 - \$ 2086,30 - 27/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 8044735, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse

de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 240599 - \$ 2405,30 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DALVIT, MARIA NORA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263642", cita a: DALVIT MARIA NORA, D.N.I. 21575083, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 240594 - \$ 2294,20 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLENA, SALINAS MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263670", cita a: VILLENA SALINAS MARIA, D.N.I. 92.008.631, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 240595 - \$ 2332 - 27/11/2019 - BOE

Se notifica a ALTAMIRANO JORGE ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALTAMIRANO JORGE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal-

Expte. N° 7652708, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/11/2019.- Por cumplimentado el proveído de fecha 28/10/2019.- Proveyendo a lo solicitado el 24/10/2019: Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese.- MONTO PLANILLA 57853,73.-Fdo: FERREYRA DILLON Felipe-

5 días - N° 240601 - \$ 1277,80 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6848695 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOLEDO, ADRIANA DEL VALLE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: TOLEDO ADRIANA DEL VALLE, D.N.I. 17.843.830, y PREVE JORGE ALBERTO D.N.I. 16.159.624, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 240603 - \$ 1450 - 28/11/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMARGO, JUAN ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8361139. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, CAMARGO, JUAN ARIEL , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el

número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000312122019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 240668 - \$ 2480,50 - 28/11/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ, FABIO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " exp 7292311. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, FERNANDEZ, FABIO RICARDO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000266272018 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 240676 - \$ 1486,90 - 28/11/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILERA, GUSTAVO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " exp 8361121. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, AGUILERA, GUSTAVO ALFREDO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500333092019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 240687 - \$ 1486,90 - 28/11/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA, SELVA EDITH - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8361123. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, ACOSTA, SELVA EDITH, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500344092019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 240690 - \$ 1456,15 - 28/11/2019 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASADIO, ALEJANDRO FABIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8361125. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, CASADIO, ALEJANDRO FABIAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación N° 500348902019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 240691 - \$ 1491 - 28/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada, FARIAS, ALDO CALIXTO JESUS, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FARIAS, ALDO CALIXTO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6426886"; se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/10/2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y

costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 240607 - \$ 1078,95 - 28/11/2019 - BOE

Se notifica a RINCON GRACIELA AMALIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RINCON GRACIELA AMALIA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6865999, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/10/2019. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria.- MONTO PLANILLA 42015,76.-Fdo:FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - N° 240781 - \$ 720,20 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUAN JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8826476)" cita y emplaza a los herederos de MOLINA JUAN JOSE de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927- DEC. 1816- 04/12/2003 PEP.

5 días - N° 240716 - \$ 1460,25 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FALCO JORGE MIGUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8826434)" cita y emplaza a los herederos de FALCO JORGE MIGUEL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de

tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927- DEC. 1816- 04/12/2003 PEP.

5 días - N° 240719 - \$ 1468,45 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ MIGUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8826440)" cita y emplaza a los herederos de ORTIZ MIGUEL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927- DEC. 1816- 04/12/2003 PEP.

5 días - N° 240722 - \$ 1443,85 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERETTI SILVIO AGUSTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8011229)" cita y emplaza a los herederos de PERETTI SILVIO AGUSTIN de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927- DEC. 1816- 04/12/2003 PEP.

5 días - N° 240725 - \$ 1501,25 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba,

ba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRIARTE JOSE RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8826437)" cita y emplaza a los herederos de IRIARTE JOSE RAMON de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927- DEC. 1816- 04/12/2003 PEP.

5 días - N° 240727 - \$ 1470,50 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIACOSA ISABEL DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8826474)" cita y emplaza a los herederos de GIACOSA ISABEL DEL VALLE de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927- DEC. 1816- 04/12/2003 PEP

5 días - N° 240733 - \$ 1491 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO ANICETO DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8826484)" cita y emplaza a los herederos de NIETO ANICETO DEL VALLE de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927- DEC. 1816- 04/12/2003 PEP.

5 días - N° 240736 - \$ 1493,05 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO CRISTOBAL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8826467)" cita y emplaza a los herederos de LUCERO CRISTOBAL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927- DEC. 1816- 04/12/2003 PEP

5 días - N° 240740 - \$ 1458,20 - 29/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRIAS RODOLFO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816116 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FRIAS RODOLFO.: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRIAS RODOLFO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" (Expte. N° 8816116) se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 21/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al do-

micilio fiscal y por edictos.(...) Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240782 - \$ 3739,85 - 28/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROSITO JULIO ARMANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8826470)" cita y emplaza a los herederos de GOROSITO JULIO ARMANDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927- DEC. 1816- 04/12/2003 PEP

5 días - N° 240743 - \$ 1482,80 - 29/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRAGLIA RICARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816117 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GRAGLIA RICARDO.:Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRAGLIA RICARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" (Expte. N° 8816117) se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.(...) Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240817 - \$ 3750,10 - 28/11/2019 - BOE

En los autos "7475835 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ WEIHMULLER CLAUDIA MARISA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 3, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: WEIHMULLER CLAUDIA MARISA, DNI: 17145415. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 19/09/2018.- Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2

de la ley 9024.-" Texto Firmado digitalmente por: FUNES, María Elena.-Liq: 60000571782018. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 240855 - \$ 1773,90 - 29/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TALACCHIA RODOLFO ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Expte N° 8263377, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: MARIA LORENA TALACCHIA Maria Soledad Talacchia y Elida Catani. CORDOBA, 01/11/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe. Otro: CORDOBA, 03/10/2019.- Agréguese cédulas de notificación e informe de datos privados adjuntos. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado de la codemandada: Maria Lorena Talacchia. Respecto de las codemandadas Maria Soledad Talacchia y Elida Catani, atento a lo solicitado y constancias que anteceden, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- A la certificación de no oposición de excepciones solicitada: oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240823 - \$ 3762,40 - 29/11/2019 - BOE

En los autos "7695764 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MANSILLA HUGO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de

los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: MANSILLA HUGO RICARDO, DNI: 7987543. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 24 de octubre de 2018. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.-Liq: 500635252018. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 240854 - \$ 1521,75 - 29/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE AUBERT TITO CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5963593 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. AUBERT TITO CARLOS para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 240858 - \$ 2453,75 - 27/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESTRUCH JUAN NESTOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8812261 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ESTRUCH JUAN NESTOR.: Córdoba, 18 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamenta-

rio N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240850 - \$ 3208,90 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada: ACOSTA GABRIELA SOLEDAD, y ACOSTA, MARIO EDUARDO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ACOSTA, GABRIELA SOLEDAD y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6477812", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22/06/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 240894 - \$ 1195,80 - 29/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Martinez de Alegria, Alfredo Gregorio – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8341687), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 01 de agosto de 2019.- Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses,

costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 129,84 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-San Francisco, 20/11/2019

5 días - N° 240929 - \$ 1718,55 - 29/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ ALEMANDI, MARIA FLORENCIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8710281), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 11/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a MARIA FLORENCIA ALEMANDI para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 20/11/2019.

5 días - N° 240936 - \$ 1685,75 - 29/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SABIO JOSE DOMINGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SABIO JOSE DOMINGO- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6801942, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de septiembre de 2019. Por adjunta la documental mencionada. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC).-Fdo: PONSELLA Monica Alejandra- MONTO PLANILLA 125518,95.-

5 días - N° 241001 - \$ 935,45 - 29/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ VIZA MOLLO, JOHNY FRANZ – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8229745), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha

dictado la siguiente resolución: San Francisco, 15/04/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a VIZA MOLLO, JOHNY FRANZ para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 20/11/2019.

5 días - N° 240937 - \$ 1679,60 - 29/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FROCIL, LUIS JUAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8710296), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 11/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de LUIS JUAN FROCIL para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 20/11/2019.

5 días - N° 240939 - \$ 1730,85 - 29/11/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN, MIGUEL ALBINO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8710235), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 11/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del

juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de MIGUEL ALBINO BAZAN para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 20/11/2019.

5 días - N° 240941 - \$ 1743,15 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada CORDOBA MARCOS MARTIN, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6632901 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CORDOBA, MARCOS MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de octubre de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PONSELLA Mónica Alejandra.-

5 días - N° 240960 - \$ 1491 - 29/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALINA GAVINO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8815895, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SALINA GAVINO JUAN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 240992 - \$ 1185,55 - 02/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal NRO 3, Tribunales I – Arturo

M. Bas 244 PB, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORRADO ANA CORINA – EXPTE. NRO. 7981475", CITA A: SUCESION INDIVISA DE CORRADO ANA CORINA D.N.I. 7354703, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. CORDOBA, 11/03/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Texto firmado digitalmente por LOPEZ Ana Laura. OTRO DECRETO: CORDOBA, 30/10/2019. Adjúntese la cédula acompañada. Siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Fdo. digitalmente por ROTEDA Lorena. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 240985 - \$ 4690,49 - 03/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENTO TITO JUAN JOSE EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8815884, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CENTO TITO JUAN JOSE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 240989 - \$ 1189,65 - 02/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BADKE ELVIRA RAQUEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BADKE ELVIRA RAQUEL –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8574081. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 241034 - \$ 2553,40 - 28/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA FELIPE ELOY - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8815896, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SILVA FELIPE ELOY, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 241002 - \$ 1173,25 - 02/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ TEODORO ROGELIO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO– Expte 8815898, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ TEODORO ROGELIO,

en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 241004 - \$ 1189,65 - 02/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada GALVAN HECTOR EDUARDO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6635769 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GALVAN, HECTOR EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (05) de julio de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-

5 días - N° 241046 - \$ 1165,05 - 29/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN TORIBIO HUGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8812281, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROLDAN TORIBIO HUGO.: Córdoba, 21 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. Otro Decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite man-

damiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 241063 - \$ 3235,55 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal NRO 1, Tribunales I – Arturo M. Bas 244 PB, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA PARRILLA DE SIEMPRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – EXPTE. NRO. 7974457"; CITA A: LA PARRILLA DE SIEMPRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CUIT: 30-71380840-3, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "CORDOBA, 06/03/2019. Estése a las disposiciones de la ley 9024 y sus modificatorias..." Texto firmado digitalmente por GIL Gregorio Vicente. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241094 - \$ 2922,57 - 04/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOPALIAN RODOLFO ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8812259, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE TOPALIAN RODOLFO ALBERTO.: Córdoba, 18 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal

constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 241096 - \$ 3258,10 - 02/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAMMANA PLACIDO HUGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8812260, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MAMMANA PLACIDO HUGO.:Córdoba, 18 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)

en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 241099 - \$ 3254 - 02/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Beltramo Alberto Jose y Raúl Pedro S.H. – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8341695), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 31 de octubre de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 135,08 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 20/11/2019.

5 días - N° 241128 - \$ 1833,35 - 02/12/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BALLABRIGA, MAXIMILIANO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884711. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, BALLABRIGA, MAXIMILIANO MARTIN , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de

S.A.C. asignado al expediente- Liquidación N° 501708392017(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 241162 - \$ 2545,30 - 02/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal NRO. 1, Tribunales I – Arturo M. Bas 244 PB, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CELLONE, VICTOR MANUEL – EXPTE. NRO. 6635488", CITA A: CELLONE, VICTOR MANUEL DNI: 17841218, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. CORDOBA, 25/09/2017. Estese a lo dispuesto mediante la Ley 9024 y sus modificatorias.- Texto firmado digitalmente por MASCHIETTO Federico. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241211 - \$ 2692,97 - 04/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal NRO 1, Tribunales I – Arturo M. Bas 244 PB, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DECIMO, RITA SUSANA – EXPTE. NRO. 6237443", CITA A: DECIMO, RITA SUSANA DNI: 13535945, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, veintisiete (27) de marzo de 2017. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.- Texto firmado digitalmente por MASCHIETTO Federico. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ES-

PEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241227 - \$ 4368,56 - 04/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ ELEASE, CLAUDIA SUSANA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8341710), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 31 de octubre de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 57,55 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 21/11/2019

5 días - N° 241285 - \$ 1716,50 - 03/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ORTEGA EDUARDO RAUL DEL VALLE que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6635753 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ORTEGA EDUARDO RAUL DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/11/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: FUNES Maria Elena."

5 días - N° 241103 - \$ 1101,50 - 02/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MULLA, SEBASTIAN ANDRES - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5706357"; cita a: MULLA, SEBASTIAN ANDRES - DNI:28651500, de conformidad a lo

dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Otro decreto: Córdoba, 07 de abril de 2016. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosigase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de acreencia no tributaria. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. Fdo: Granade, María Enriqueta. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. MP: 1-34656.

5 días - N° 241549 - \$ 5239 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CUESTA HECTOR para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUESTA HECTOR –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7949005. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 241557 - \$ 3025,75 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024,

cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BOERO ALFONSO HECTOR para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEBOERO ALFONSO HECTOR –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6824626. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 241580 - \$ 3068 - 29/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERO SALOMON para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO Y OTROS –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6824626. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 241584 - \$ 3084,25 - 29/11/2019 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 6º Nom. Of. Ejec. Particulares de Río IV, en los autos: "Cravero Hnos. S.H. y Otros C/ Morello Matías Sebastián - Ejec. (Expte. N° 7889397)", con fecha 30/10/2019 – "(...)Declarar rebelde al demandado, Morello Matías Sebastián D.N.I. N° 32.477. 2) Mandar llevar adelante la ejec. promovida en contra del demandado hasta el completo pago de la suma de \$34.077,08 con más el interés especificado en el consid. IV), 3) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios prof. del Abog. Bartolomé Angeloni en la suma de \$12.617,20, con más los honorarios del art. 104,

inc 5º de la ley 9459, los que se fijan en la suma de \$3.785,16.- PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER." Fdo.: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana - JUEZ.

5 días - N° 239550 - \$ 1113,80 - 29/11/2019 - BOE

SENTENCIAS

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL LABOULAYE. AUTO N°: 796. LABOULAYE, 21/11/19. Y VISTOS: ...DIEZ Y DIEZ, ANGEL MANUEL CANC. PLAZO FIJO, Expte.N° 8688048...RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación de los certificados de plazo fijo transferible N° 6345039947 por un monto de \$560.565,35; N° 6345039946 por \$ 1.152.796,58 y N° 6345039945 por un monto de \$ 2.142.606,29 todos con vencimiento el 06/06/2019 y n° 6345040212 por el monto de \$381.231,91 con vencimiento el 25/06/2019 del Banco de la Provincia de Córdoba Suc. Laboulaye, a nombre de Ángel Manuel Diez y Diez, D.N.I. 93.662.103, "Asociación Española de Socorros Mutuos" , Diez María Eugenia y Ignacio José Diez. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial".. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Andrés; Juez.

11 días - N° 241566 - \$ 5863 - 09/12/2019 - BOE

LABOULAYE.- Se hace saber a UD que en los autos caratulados: BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ LUNA, CECILIO MARCELO-ABREVIADO- EXPTE. 6863402- SENTENCIA NUMERO: 311. LABOULAYE 14/11/2019 - Y VISTO... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda interpuesta por Banco de la Provincia de Córdoba S.A., y en consecuencia condenar al demandado Sr. Cecilio Marcelo Luna, DNI. N° 31.023.471, a abonar al mismo en el plazo de diez días la suma de pesos veintiún mil doscientos cincuenta y cinco con cincuenta y cinco centavos (\$21.255,55) con más los intereses establecidos en el Considerando respectivo.- 2) Imponer las costas a cargo de la parte demandada.- 3) Regular en forma definitiva los honorarios de la Dra. María Fernanda Pasino en la suma de pesos dieciocho mil novecientos veinticinco (\$ 18.925), con más la suma de pesos tres mil setecientos ochenta y cinco (\$ 3.785), por las tareas previstas en el art. 104 inc. 5) de la ley 9459.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. FDO. DR. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ

5 días - N° 240977 - \$ 1700,10 - 02/12/2019 - BOE

Se hace saber que el Sr Juez de 27 CC, de Córdoba, mediante SENTENCIA NUMERO: 349 de fecha 15/11/2019 dictada en autos " GRAFFI,

Mauro Atilio c/ GARRO, Eduardo Ruben – EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS, Expte. 6166104, RESOLVIO: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. Eduardo Rubén GARRO, DNI 14.476.477. 2) Mandar a llevar adelante la ejecución promovida por el Dr. Mauro Atilio Graffi en contra del demandado nombrado, hasta el completo pago de la suma de pesos catorce mil ciento noventa y cuatro con setenta y cuatro centavos (\$ 14.194,74), con más los intereses calculados de conformidad al considerando respectivo. 3) Imponer las costas a la parte demandada. 4) Regular en forma definitiva los honorarios del Dr. Hugo Roberto Graffi en la suma de siete mil quinientos setenta con treinta y dos centavos (\$7.570,32). Asimismo corresponde regular la suma de pesos tres mil setecientos ochenta y cinco con dieciséis centavos (\$3785,16) conforme lo previsto en el art. 104, inc. 5, de la ley arancelaria (Ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. FLORES Francisco Martin, Juez

1 día - N° 241182 - \$ 358,47 - 26/11/2019 - BOE

USUCAPIONES

AUTOS :” MORENO VICTOR HUGO - USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- (Expte 7235930) .-“Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados :” MORENO VICTOR HUGO - USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” .- (Expte 7235930) que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , se cita y emplaza a José María Charras y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario “La Voz del Interior” y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda.- Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna más cercana y a los colindantes: Federico Antonio Rodríguez y Matilde Isabel Altamirano y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION : “FRACCION de campo , con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado en el lugar denominado “ Condor Huasi” ; Pedanía Transito , Departamento San Alberto , Provincia de Cordoba , cuyas MEDI-

DAS y COLINDANCIAS resultan : El lado 1-2 está ubicada al Norte y tiene dirección NO ; y partiendo desde 1 los cuales forman un ángulo interno de 159°57’38” se mide el lado señalado : de 88.96 m. llegando al vértice 2 y desde este con dirección NO y con un ángulo interno de 140°1’34” , se mide el lado 2-3 de 87.10 m. –Desde el vértice 3 ,con dirección NO y ángulo interno de 162°49’15” se miden los lados 3-4 de 92.55m., se llega al vértice 4 .-Desde este con dirección NO y ángulo interno de 185°46’7” , se mide el lado 4-5 de 44.62m..-Desde el vértice 5 , con dirección NO y ángulo interno de 191°21’38” , se miden los lados 5-6 49.63m..-Desde el vértice 6 ,con dirección NO y un ángulo interno de 169°17’29” , se miden los lados 6-7 de 86.78m., Desde el vértice 7, con dirección NO y un ángulo interno de 203°27’10” , se miden los lados 7-8 de 84.06m.-Desde el vértice 8 , colindando los vértices antes mencionados con Deponti de Norte Matilde, Deponte de Othlinghaus María Haydee y Río Mina Clavero _Desde este punto ,con dirección NO con un ángulo interno de 173°26’4” , se miden los lados 8-9 de 212.60m. .- Desde el vértice 9 , con dirección S y ángulo interno de 93°57’31” , se miden los lados 9-10 de 899.56m..-Desde el vértice 10 , colindando los puntos 9-10 con posesión de Altamirano Matilde Isabel, y con dirección S y ángulo interno de 184°31’43” , se miden los lados 10-11 de 207.39m..-Desde el vértice 11 ,con dirección E y un ángulo interno de 100°2’13” se mide el lado 11-12 de 184.57m..- Desde el punto 12 ,con dirección E-S y un ángulo interno de 205°50’0” se miden los lados 12-13 de 58.00m..-Desde el vértice 13 con dirección S-E y ángulo interno de 175°23’24” , se mide el lado 13-14 de 185.25m.:_Desde el vértice 14, con dirección S-E y ángulo interno de 181°16’50” se mide el lado 14-15 de 227.07m.-Desde el vértice 15, colindando con los vértices antes mencionados con posesión de Rodríguez Federico Antonio, ,con dirección N y un ángulo interno de 61°27’15” se miden los lados 15-16 de 112.39m., y se llega al vértice 16 desde el cual con dirección N-O y ángulo interno de 181°54’2” se mide el lado 16-17 de 126.17m..-Desde el vértice 17 , colindando con los puntos antes mencionados con Moreno Víctor Hugo, con dirección NO y ángulo interno de 177°43’47” se miden los lados 17-18 de 648.60m..-Desde el vértice 18 , con dirección NO y ángulo interno de 179°31’39” , se miden los lados 18-19 de 168.78m., .- Desde el vértice 19 , colindando con los puntos antes mencionados con Moreno Víctor Hugo, , con dirección NO y ángulo interno de 180°15’55” , se miden los lados 19-20 de 429.36m.-Desde el punto 20 , colindando con Deponti de Norte Ma-

tilde, Deponti de Othlinghaus Haydee y Río Mina Clavero, con dirección O y un ángulo interno de 131°58’46” se mide le lado 20-1 de 59.96 m. y se llega al vértice 1 , cerrando así la figura todo lo cual una superficie total de OCHENTA Y SEIS HECTAREA DOS MIL QUIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS (86 Hs. 2.590 ms.2).- .- AFECTACIONES DE DOMINIO : El inmueble afecta de manera PARCIAL el dominio que obra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Dominio nro. 23538 , Folio nro. 27763 del año 1947 a nombre de Jose Maria Charras .- DATOS CATASTRALES : Parcela 0606 , Hoja 0204 . Ped. Transito ; Dpto San Alberto .- EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS : Afecta los siguientes cuentas registradas en la Dirección General de Rentas de la Provincia , DE MANERA TOTAL :1.- Cuenta nro. 2803-0519132-1 que consta de 22 hs.- ;2.-cuenta nro. 2803-029748-4 que consta de 10 has ;3.- Cuenta nro. 2803-04661095-9 de una superficie de 10 has.- ;4.- Cuenta nro. 2803-0294749-2 que registra la cantidad de 13 has , todas a nombre de José María Charras y de igual forma (Total) el empadronamiento nro. 2803-04663719-9 cuya titular es Casimira Altamirano de Charras , según plano de mensura de posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0033-954964/2010 de fecha 02-11-2010 .- Oficina ,Villa Cura Brochero ,26 de setiembre del 2019 .-

10 días - N° 233406 - s/c - 29/11/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. de Concil. y Flia. de Cosquín, en autos “GUARDEÑO, PAULA ANDREA Y OTRO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION”, Expte. 1464393, cita y emplaza a la demandada, Sra. Elisa o Felisa Evangelista AREVALO de RODRIGUEZ y/o sus herederos... para que comparezcan a estar a derecho en el termino de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. herederos de Dionisio Severo CORTES: Alicia Florencia QUINTEROS, Oscar ALBERTO, Gustavo Ariel CORTES, Ilda Susana CORTES, Noemi Mercedes CORTES; herederos de Mariano Jose TESSI; Josefina Maria RIVADERA de CASINI y Ferdinando del VALLE CASINI y Maria Josefina NABAR; para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento; con relación a: Un lote de terreno ubicado en Los Hornos (Escobas), de la Comuna de Charbonier, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil

Jorge Omar Rueda, Mat. Prof. 36451 y aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. 0033-45945/2009 con fecha 11/08/2009, afecta en forma parcial al Lote Oficial 5, Parcela 152-5482, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Hoja 152 Parcela 5682. El dominio consta en el Registro General de la Provincia al F° 3347/ 1965 a nombre de AREVALO de RODRIGUEZ Elisa o Felisa Evangelista y se encuentra empadronado a nombre de la misma en la cuenta 2301-1128055-5; con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: Partiendo desde el vértice 1 y con rumbo Este: 126.77. 03m hasta el vértice 2. Por donde colinda con Arevalo De Rodriguez Elisa o Felisa Evangelista-Servidumbre de paso de por medio. ESTE: siguiendo con rumbo Sur y un ángulo interno de 94°44': 58.50m hasta el vértice 3. Por donde colinda con Arevalo De Rodriguez Elisa o Felisa Evangelista. Siguiendo con rumbo Sur-Oeste y un ángulo interno de 154° 10': 163. 23m hasta el vértice 4. Siguiendo con rumbo Sur-Oeste y un ángulo interno de 173°00': 125.73m hasta el vértice 5. Por donde colinda con Jose Cleto Gusman. SUD-OESTE: Siguiendo con rumbo Nor-Oeste y un ángulo interno de 71°59': 140. 00m hasta el vértice 6. Por donde colinda con posesión de Mariano Tessi. NOR-OESTE: siguiendo con rumbo Nor-Este y un ángulo interno de 120°07': 219.76m hasta el vértice 1 de partida. Cerrando el polígono con un ángulo interno de 112°21'. Por donde colinda con Arevalo De Rodriguez Elisa o Felisa Evangelista. Totalizando una superficie de 4 Has. 0, 00 m2. Afecta en forma parcial la parcela 152-5482, lote 5, registrada a nombre de Arevalo De Rodriguez Elisa o Felisa Evangelista, en 30 Has. 8. 222 m2 cuenta 23 01-1128055-5.-Fdo. Dr. Carlos Fernando Machado, Juez. Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.- Cosquín, 23 de octubre de 2019.- Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.-

10 días - N° 236187 - s/c - 28/11/2019 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Ivana Ines Colazo, en los autos caratulados "ASAMBLEA CRISTIANA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 1415437" Cita y emplaza al Sr Carlos Octaviano Centeno (hoy sus sucesores) para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado que corresponda a la Jurisdicción del inmueble

y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cita a los colindantes Sres. Alberto Rene Gonzalez, Ivana María Farias y Oscar Farias, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.. Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción: Fracción de Terreno Ubicado en el Pueblo Alberdi, Pedania y Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que según plano se designa como Lote 3, midiendo 10m en sus costados N y S, por 32m 30 cm en sus costados E y O, Superficie Total de 323 m2, lindando al N con calle Int. Daguerre; al S con lote 2, al O con Lindor Centeno y Fidela Centeno; y al E con Lote 4.- Conforme Matricula N° 1678144.- El Otro Inmueble se describe como: Fracción de Terreno Ubicado en el Pueblo Alberdi, Pedania y Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que según plano se designa como Lote 4, midiendo 10m en sus costados N y S, por 32m 30 cm en sus costados E y O, Superficie Total de 323 m2, lindando al N con calle Int. Daguerre; al S con lote 2, al O con Lote 3; y al E con Lote 1.- Conforme Matricula N° 1678145.- Que conforme Plano de Mensura se describe como: Geometría del inmueble: queda definida por el polígono A-B-C-D-A; su frente al Nor-Noreste, línea A-B mide veinte metros; su costado Este-Sudeste línea B-C mide treinta y dos metros con treinta centímetros; su contra frente al Sur-Suroeste, línea C-D mide veinte metros, y su costado Oeste-Noroeste línea D-A mide treinta y dos metros con treinta centímetros. Los ángulos poligonales internos miden, a saber: en vértice A= 90°04'; en vértice B= 89°56'; en vértice C= 90°04' y en vértice D= 89°56'. El polígono descrito encierra una superficie de 646,00 m2 (seiscientos cuarenta y seis metros cuadrados).- Colindancias: Norte-Noreste: con calle Intendente Daguerre; Este-Sudeste: con Parcela 29 (lote1) de Alberto René González, Matrícula 210.924; Sur-Suroeste: con Parcela 30 (lote 2) de Ivana María Farias, Matrícula 1.013.429 y Oeste-Noroeste: con Parcela 02 de Carlos Octaviano Centeno, Folio 16.269 del Año 1981.- Nomenclatura Catastral: Depto. 24 – Pedanía 05 – Pueblo 52 – C.04 – S.01 – Mz. 270 – P. 038 (asignada por la Dirección de Catastro); su ubicación de acuerdo a plano es sobre calle Intendente Daguerre N°470 entre calles Leandro N. Alem y Belisario Roldán, completando la manzana calle Salta.- Afectaciones Registrales:

la afectación producida por la mensura, es total sobre los inmuebles identificados catastralmente como C.04 – S.01 – Mz. 270 – P. 027 (lote 3) y P. 028 (lote 4) empadronados en la D.G.R en cuentas N° 2405-1.701.756/7 y N° 2405-1.701.757/5 respectivamente, e inscriptos en el Registro General de la Provincia a las Matriculas N° 1678144 y 1678145 a nombre de Carlos Octaviano Centeno.- . OFICINA, 22 de Octubre de 2019.-

10 días - N° 236450 - s/c - 28/11/2019 - BOE

El señor JUEZ de 1° instancia y 32° nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. García de Soler, en los autos caratulados: "ARRAMBIDE, SUSANA MARÍA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA LA USUCAPIÓN (Expte. N° 5695868)", mediante sentencia N° 259 del 25 de septiembre de 2019, ha resuelto: I) Hacer lugar a la demanda incoada a fs. 106/107 y en consecuencia declarar que la Sra. Susana María ARRAMBIDE D.N.I. N° 17.155.925, CUIL/ CUIL 27-17155925-7 argentina, casada con Fernando Gonzalez Achaval, con domicilio en calle San Antonio 2.300, Lote "2" de la Manzana "56" de Barrio Los Manantiales de la ciudad de Córdoba, CUIL 27-06548753-0, ha adquirido el 100% por prescripción veinteañal desde el día 08.07.1992 (conf. art. 1905, CCCN), el inmueble que se describe conforme plano de mensura de posesión, de la siguiente forma: lote de terreno ubicado en el departamento la capital, barrio Estación Flores designado como lote 15 de la manzana 34, con las siguientes medidas y linderos: PARTIENDO DEL ESQUINERO NOR-OESTE VÉRTICE A CON ÁNGULO INTERNO DE 100° 28' Y CON RUMBO NOR-ESTE HASTA EL VÉRTICE B MIDE 11,25 M. (LÍNEA A-B), DESDE ESTE VÉRTICE B CON ÁNGULO INTERNO DE 185° 33' HASTA EL VÉRTICE C MIDE 14,50 (LÍNEA B-C), DESDE ESTE VÉRTICE C CON ÁNGULO INTERNO DE 182°34' HASTA EL VÉRTICE D MIDE 5,57 M (LÍNEA C-D), DESDE ESTE VÉRTICE D CON ÁNGULO INTERNO DE 184°38' HASTA EL VÉRTICE E MIDE 10,58 M (LÍNEA D- E), COLINDANDO DESDE EL VÉRTICE A HASTA EL VÉRTICE E CON CALLE ESTOCOLMO; DESDE ESTE VÉRTICE E CON ÁNGULO INTERNO DE 66°47' HASTA EL VÉRTICE F MIDE 45,30 M (LÍNEA E-F) COLINDANDO PARCELA 013 DE PROPIEDAD DE ROMABRU S.A. MAT. N° 196994; DESDE ESTE VÉRTICE F CON ÁNGULO INTERNO DE 90°23' HASTA EL VÉRTICE G MIDE 40,00 M (LÍNEA F-G) COLINDANDO EN PARTE CON PARCELA 010 DE PROPIEDAD DE MAMONDEZ VÍCTOR HILARIÓN MAT. N° 263223 Y EN PARTE CON PARCELA 011 DE PROPIEDAD

DE MAMONDEZ VÍCTOR HILARIÓN MAT. N°263223 Y CERRANDO LA FIGURA DESDE ESTE VÉRTICE G CON ÁNGULO INTERNO DE 89° 37' HASTA EL VÉRTICE A MIDE 33,58 M (LÍNEA G-A) COLINDANDO CON CALLE SILVIO PETIROSSI. SUPERFICIE TOTAL 1538,28 M2... Fdo: Carlos Bustos, juez.

10 días - N° 236551 - s/c - 28/11/2019 - BOE

AUTO NUMERO: 54. RIO CUARTO, 09/04/2019. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: l) Ampliar la Sentencia N° 72 dictada con fecha 12/10/2017 (fs. 560/565) en el único sentido de dejar consignados la totalidad de los datos personales del adjudicatario, siendo los mismos: ALEJANDRO FABIAN DEMO, Argentino, nacido el 30/07/1953, de estado civil casado en primeras nupcias con Mirta Susana Demo, domiciliado en Avenida Marconi N° 501 de la Ciudad de Río Cuarto (Cba.), CUIT N° 20-11086862-7. ll) Tomar razón de la ampliación en el protocolo de autos respectivo. PROTOCOLICÉSE, DESE COPIA Y HAGASE SABER. Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso – Juez.- Otra Resolución: RIO CUARTO, 23/05/2019.- Advirtiendo la proveyente, que al dictarse la Resolución Número 54, de fecha 09/04/2019, obrante a fs. 581 de autos, mediante la cual se procede a la ampliación de la Sentencia Nro. 72 de fecha 12/10/2017 (fs. 560/565), se ha incurrido en un error al consignarse, en los Vistos y el Resuelvo, el nombre del adjudicatario como "Alejandro Fabián Demo" siendo el correcto "Alejandro Esteban Raúl Demo", procedáse a rectificar el Auto Interlocutorio Nro. 54 en el único sentido de dejar consignado correctamente el nombre del adjudicatario, siendo el mismo: "ALEJANDRO ESTEBAN RAUL DEMO". Certifíquese por Secretaría.- Fdo: Dra. Carina Cecilia Sangroniz - Secretaria.-

10 días - N° 239912 - s/c - 16/12/2019 - BOE

Río Cuarto, la Jueza de 1º Inst. y 3ª Nom. en lo CyC, Dra. Selene C. I. López, en autos caratulados, "LOGGIA LUIS JUAN - DILIGENCIAS PREPARATORIAS DE LA ACCIÓN DE USUCAPIÓN, Expte n° 515826", con fecha 09/10/2019 ha dictado SENTENCIA NUMERO: 49: Y VISTO:...Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Declarar que las Sras. MÓNICA SILVIA LOGGIA, DNI N° 17.130.518 (CUIT 27-17130518-2) y CLAUDIA PATRICIA LOGGIA, DNI N° 17.412.914 (CUIL 27-17412914-8), en su carácter de únicas y universales herederas del Sr. LUIS JUAN LOGGIA, DNI N° 4.905.126, argentino, nacido el 09 de Marzo de 1933, con domicilio en calle Simón Gorordo N° 874 de esta ciudad de Río Cuarto, estado civil divorciado de Venancia Milciades Moyano (hoy fallecido) adquirieron por

PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Un inmueble ubicado en calle Simón Gorordo N° 844 entre calles Estado de Israel y Buenos Aires, que se designa como Lote 6 de la Manzana F, de la ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto de la Provincia de Córdoba, cuya geometría queda definida por el polígono: A-B-C-D-A, su frente al Este línea A-B mide quince metros con veinte centímetros; su costado Norte: línea B-C mide veintinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros; su contrafrente Oeste línea C-D mide quince metros con diez centímetros, su costado Sur línea D-A mide veintinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros. Los ángulos poligonales internos miden, a saber: en vértice A = 90° 00', en vértice B = 89° 48', en vértice C = 90° 12' y en vértice D = 90° 00'. El polígono descripto, encierra una superficie de Cuatrocientos cuarenta y siete metros con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados (447,54m2). Colinda: al Oeste: con parcela 15 (lote 15) de Sara Inés Pérez, Mat. 725.965; Norte: con parcela 05 (lote 5) de Juan Antonio García, Mat. 786.341, Este: con calle Simón Gorordo y Sur: con parcela 07 (lote 7) de Juan Luis Loggia. Inscripto en Diario N° 4.068, Folio N° 4346, Tomo N° 48, Año 1947 del Registro General de la Provincia a nombre de Bartolomé Grosso. En la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta: 240507139494. Identificado Catastralmente como C.03-S.01-Mz.043-P.006"; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 31 de Diciembre de 1986. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de MÓNICA SILVIA LOGGIA, DNI N° 17.130.518, CUIT 27-17130518-2, argentina, nacida el día 11 de Octubre de 1963, estado civil casada, con domicilio real calle Bernardino Rivera N° 109, Bº Valle del Pirque, de la localidad El Hoyo, Dpto. Cushamen y de CLAUDIA PATRICIA LOGGIA, DNI N° 17.412.914, CUIL 27-17412914-8, argentina, nacida el día 30 de Julio de 1965, estado civil divorciada, con domicilio real en calle Buenos Aires N° 734 de la localidad de Trelew, Provincia de Chubut, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Munici-

palidad de Río Cuarto, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC);5) Regular los honorarios de la Dra. Virginia Glineur Berne en la suma Pesos Veinticinco mil doscientos treinta y cuatro (\$ 25.234), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el Iva que corresponda por la condición tributaria que revista la misma al momento de su percepción. Fdo: Selene C. I. López, Juez.-

10 días - N° 237330 - s/c - 06/12/2019 - BOE

EDICTO: La Jueza.Civ.Com 6º Nom. Córdoba, en los autos MEJIAS, ALCIRA BEATRIZ - USUCAPION - EXP. 6939414, cita y emplaza a Juan Schnell y sus herederos y/o sucesores y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Ambrosio Funes 2364 Bº Colón de esta ciudad que se designa como lote de terreno ubicado en Barrio Colon de la Municipalidad Capital, siendo el terreno PARTE del lote VEINTICINCO de la manzana TRES de dicho barrio y mide 6,50mts.de frente al este sobre la calle Ambrosio Funes, por 18 mts. de fondo, o sea 117 mts2, LINDANDO al Norte y Sur con lote veinticinco de la manzana tres, formando parte del mismo lote veinticinco, al Este con calle Ambrosio Funes, al Oeste con parte del lote tres también de la manzana tres, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Así mismo cita en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes del inmueble para que comparezcan en el plazo de tres días, haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.

10 días - N° 237378 - s/c - 04/12/2019 - BOE

EDICTO. El juez de 1ra. Instancia y 10 Nom. Civ. y Com. ubicado en el segundo piso pasillo central del edificio de Tribunales I de la ciudad de Córdoba, en los autos "HEREDIA, Virginia Eva y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 5860298; ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 267 CORDOBA, 11/10/2019 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demandada de prescripción adquisitiva interpuesta por las Sras. Virginia Eva Heredia DNI 5.697.745 y Ana María De La Vega DNI 3.881.814, en contra de los Sres. Juana Heredia LC 262.681 y Ernesto De La Vega LE 2.726.702 (hoy sus herederos), respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en la Matrícula N° 1234664 (11) que se describe como: "LOTE

DE TERRENO ubicado en Barrio presidente Julio A. Roca., Municipio de esta Ciudad de Córdoba, DPTO. CAPITAL, designado con el número 5 de la manzana "b" y cuyas medidas y colindancias son las que a continuación se expresan: 25,35 mts. al n., con el lote 4; 25.40 mts. al S., sobre pasaje 11: 10 mts. al e., con parte del lote 14 y 10 mts. al o., frente a calle Mariano Moreno. La SUP. de la fracción descrita es de 253.75 mts.2°. En consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva por parte de las actoras, pues poseen animus domini el inmueble objeto de los presentes desde la fecha denunciada (año 1990) (art. 1905 del Cód. Civ. y Com.)- 2°)...3°) Oportunamente, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de las Sras. Virginia Eva Heredia DNI 5.697.745 y Ana María De La Vega DNI 3.881.814, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2° párr., CPC).-4°) Imponer las costas por el orden causado.- 5°)-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. CASTAGNO, Silvana Alejandra -Juez/a de 1ra Instancia.

10 días - N° 237616 - s/c - 04/12/2019 - BOE

El Juzg. de 1era. Inst. Civil Comercial de Familia, de 2º Nom, Secretaría 4ta. de la ciudad de Villa Dolores, en autos "MOYANO, SERGIO ENRIQUE - USUCAPION - EXPEDIENTE: 1331587" mediante el dictado de la sentencia n° 130 a resuelto "Villa Dolores, 1/10/2019 Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Sr. Sergio Enrique Moyano, DNI 21.708.613, argentino, nacido el quince de julio de mil novecientos setenta, casado en segundas nupcias con María Alicia Fabi, domiciliado en calle Tomás Edison N° 2968, Paso del Rey, Moreno, Provincia. de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno con figura irregular de cuatro hectáreas nueve mil trescientos veintidós metros cuadrados de superficie, ubicado sobre camino vecinal ubicado en Achiras Arriba, Pedanía de San Javier (03) y Departamento de San Javier (29) de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: Dpto.29, Pnia.03, Hoja 251-4, Parcela 458937-309665, denominado Lote N°458937-309665. y que se describe de la siguiente manera: "Partiendo del vértice A, con rumbo Sur, se recorren 49,69 metros has-

ta el vértice B. Desde este punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 179 grados 36 min., se recorren 75,19 metros hasta el vértice C. Desde este punto con rumbo Oeste-Noreste y un ángulo de 81 grados 59 min., se recorren 64,15 metros hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo de 285 grados 44 min., se recorren 46,77 metros hasta dar con el vértice E. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 172 grados 16 min., se recorren 222,26 metros hasta dar con el vértice F. Con rumbo Oeste-Noroeste y un ángulo de 83grados 15 min., se recorren 94,31 metros hasta el vértice G. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 103 grado 56 min., se recorren 155, 88 metros hasta el vértice H. Siguiendo con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 172 grados 38 min., se recorren 235,93 metros hasta el vértice I. Desde este punto siguiendo con rumbo Este-Sudeste y un ángulo de 83 grados 50 min., se recorren 63,01 metros hasta dar con el vértice J. Y desde éste punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 181 grados 04 min., se recorren 107,00 metros hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 95 grados 42 min. Con el lado A-B. Lo que resulta una superficie de 4 Hectáreas 9322 m2 de superficie; y cuyos COLINDANTES son: al Norte, Lado I-J-A, colinda con Valle Champaqui S.A. de Estancia el Rodeo con Matrícula Folio real 0592903, sin datos de parcela; al Este, Poligonal A-B-C-D-EF, colinda con posesión de Mariana Schammas sin datos de dominio ni de parcela; al Sur, lado F-G, colinda con camino vecinal y al Oeste, lado G-H-I, colinda con posesión de Roberto Oscar Nagel, sin datos de dominio ni de parcela. cuyo Plano de Mensura fue confeccionado por la Agrimensora Marta Susana Terreni, Matrícula Provincial N° 1.333/1 y aprobado para juicio de Usucapición con fecha 17 de Octubre de 2012 por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, a través del Departamento de Control de Mensuras en el Expte Prov. N° 0587-001424/2012, mediante la visa y firma de la Ingeniera Agrimensora Celia L. Altamirano. Según informe N° 8630 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 239) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada, no afecta dominio alguno y se encuentra empadronado a nombre de Pedro Delfín Bringas bajo Cuenta N° 290317649302.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Durán Lobato Marcelo Ramiro; Juez.

10 días - N° 237716 - s/c - 29/11/2019 - BOE

En autos "Murúa Manuel Humberto - Usucapición - Expte N° 2771238" que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de 1º

Instancia 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandados a "Las Tapias Sociedad Anónima Inmobiliaria" y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle Publica s/n, de la localidad de Las Tapias, Pedanía Rosas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo como tercera interesada a la colindante: Carmen Moreno en la forma antes dispuesta, y en el domicilio colindante con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- Descripción del inmueble a usucapir: mide: al Norte: tramo uno-dos, mide veinticuatro metros, cincuenta y dos centímetros, ángulo seis-uno-dos mide noventa y tres grados, dieciséis minutos, al Este: tramo dos-tres: mide treinta y siete metros, ochenta y tres centímetros, ángulo uno-dos-tres, mide noventa y siete grados, veintidós minutos, al Sur: es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo tres-cuatro, mide diecinueve metros, noventa y cuatro centímetros, ángulo dos-tres-cuatro, mide ciento cinco grados, cincuenta y siete minutos, tramo cuatro-cinco, mide seis metros, ochenta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco, mide ciento cuatro grados cincuenta minutos y tramo cinco-seis, mide diez metros, setenta y ocho centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis, mide ciento noventa y cinco grados, cincuenta y seis minutos, al Oeste: cerrando la figura, tramo seis-uno, mide, treinta y tres metros, setenta y tres centímetros, ángulo cinco-seis-uno, mide ciento veintidós grados, treinta y nueve minutos.- Con una superficie de UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE METROS SIETE DECIMETROS CUADRADOS (1.139,07m2) lindando al Norte, calle Propiedad de Moreno Carmen parcela sin designación, al Sur con calle Publica, propiedad de Las Tapias SA Inmobiliaria, Fº 57827, Aº 1949, resto Lote 4, al Este, con propiedad de Las Tapias SA Inmobiliaria, Fº 57827, Aº 1949, resto Lote 5, al Oeste, propiedad de Las Tapias SA Inmobiliaria, Fº 57827, Aº 1949, resto Lote 2.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti, MP 1.654 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de junio de 2015, Expediente Provincial N° 0587-002333/2015.-Que según el citado plano de mensura, afecta parcialmente al Lote 2, 4 y 5

Dominio de Propiedad 57.827, Año 1949, y afecta totalmente al Lote 3 de Dominio de Propiedad 57.827, Año 1949, hoy Conversión a Técnica de Folio Real, (Art. 44 Ley 17.801) Matriculas 1683527, 1673528 y 16835232 y está empadronado en la DGR bajo el N° 29-02-1553832 (Lote 2); 29-02-1553841 (Lote 3); 29-02-15353859 (Lote 5), todos a nombre de Las Tapias SA Inmobiliaria.-Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 01 de noviembre de 2019.- Fdo. Dr. Marcos Ezequiel Fernandez Cuestas. Prosecretario letrado

10 días - N° 237910 - s/c - 26/11/2019 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 3° Nombración de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene C. I. LOPEZ, Secretaría N° 05, a cargo de la Dra. Gisela A. BERGIA, cita y emplaza, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Puntal por diez (10) días en intervalos regulares durante treinta (30) días, a: José Eugenio LUNA, MI 2.919.467 y/o sus sucesores y/o herederos, Cipriano Sergio LUNA y/o Sergio Cipriano LUNA y/o sus sucesores y/o herederos y Lorenza Ramona LUNA y/o sus sucesores y/o herederos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapión, el que según "Plano de Mensura para Usucapión" (elaborado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli, Mat. 2984, visado por la Dirección General de Catastro del Gobierno de la Pcia. de Córdoba el día 23/07/2015, Expte. Prov. 0572-011519/2014) se describe como: "Un Lote de terreno designado como Lote N° 383040-338470, Parcela N° 383040-338470, ubicado en el ex campo "Las Mesadas", Pedanía San Bartolomé (02), Departamento Río Cuarto (24), Pcia. de Córdoba, que tiene los siguientes límites y dimensiones: Partiendo del lado Nor-Este vértice A, con ángulo de 68°35'49", con dirección Sur-Este, hacia el vértice B, mide 24,66 metros (lado A-B); desde el último, cuyo ángulo es de 111°24'11", con rumbo Sur-Oeste, hacia el vértice C mide 22,23 metros (lado B-C); desde el vértice C, con ángulo de 68°35'49", con dirección Nor-Oeste hacia el vértice D mide 24,66 metros (lado C-D) y desde el vértice D, con ángulo de 111° 24'11", hacia el vértice A mide 22,23 metros (lado D-A) y de esta forma cerrando el polígono que enmarca el terreno mensurado con una superficie de 510,40 m2 (Baldío) y linda: al Nor-Este con camino público, al Nor-Oeste, Sur-Este y Sur-Oeste linda con parcela sin designación de José Eugenio Luna, Cipriano Sergio Luna y Lorenza Ramona Luna, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio N° 12.657, Folio N° 15.775, Tomo N° 64, Año 1941, inscripto en el Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de

Córdoba bajo la Cuenta Nro. 24-02-0.117.281/1" y que afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble rural de mayor superficie sin designación inscripto en el R.G.P. de Cba. en el Protocolo de Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941 –hoy Matrícula N° 1.589.864(24)-, debido a la existencia de una mensura parcial, de la que se tomó nota en la Matrícula N° 1.285.687 del Depto. Río Cuarto, de titularidad registral en condominio de los Sres. José Eugenio LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a dos cuartos del total (2/4 o 50%), Cipriano Sergio LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%) y Lorenza Ramona LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%). Se encuentra registrado en el régimen de parcelamiento de la D.G.C. de Cba con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02, Parcela: Sin designación, Designación Oficial: Sin designación, Lote N°: 383040-338470 Parcela N° 383040-338470 y empadronado en la D.G.R. de Cba en la Cuenta N° 240201172811, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "ABRILE José Luis – Usucapión – Medidas Preparatorias de usucapión (Expte. 2831922)" bajo apercibimiento de rebeldía. Río IV, 10/10/2019. Fdo.: Anabella Marchesi (Prosecretaria).

10 días - N° 236925 - s/c - 13/12/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial .C. C. Conc. Flia. Ctr. Niños y Juv. Pen. Juvenil y Faltas sito en calle San Martín 22 de la ciudad de Las Varillas Provincia de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Mauro CORDOBA, en autos caratulados "MINA, LILIANA ISABEL - USUCAPION" EXPEDIENTE: 6380055, cita a Ignacio Angel Issoglio y los sucesores de Felix Lino Issoglio, Delfina Magdalena Issoglio, Margarita Mainardi o Meinardi y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a ejercer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: Un lote de terreno ubicado en la calle Medardo Alvarez Luque N° 437 de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la Manzana 59, con las siguientes medidas: en el costado Sur-Oeste segmento AB mide 10,00 mts. lindando con la calle Medardo Alvarez Luque, en el costado Nor-Oeste, segmento BC se mide 35,00 mts. lindando con la Parcela N°20 (de Silvio Cesar Casagrande),

en el costado Nor-Este, segmento CD se mide 10,00 mts. lindando con la Parcela N°35 (de Pedro Andres Beltramo) y en el costado Sur-Este, segmento AD se mide 35,00 mts. lindando en parte con la Parcela N°16 (de José Domingo Pagani) y en parte con la Parcela N°18 (de Norina Delia Gatti), cerrando una figura con una superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio 38815 año 1967, Folio 39203 año 1973 y Folio 2236 año 1981 a nombre de: Adlimor Margarita ISSOGLIO, Feliz Lino ISSOGLIO, Dominga Brigida FISSORE, Onildes Victoria ISSOLIO, Delia Susana ISSOGLIO, Ignacio Angel ISSOGLIO, Anselmo Quinto ISSOGLIO y Delfina Magdalena ISSOGLIO. D.G.R. cuenta 300601662497 y nomenclatura catastral 300630103030019. Vto: 05/12/2019.

10 días - N° 237922 - s/c - 05/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "POSE, JOSE MARIA – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte: 2678237" cita y emplaza a Carmen o Carmen Rito Agüero y Andrea o Clara Andrea Deckeuckelaere ó Dekencelafre o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C., y como terceros interesados a al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Juan Marengo, Eduardo Luis Marengo, Rubén Javier Roig o Raig, María Alejandra Sáenz y Francisco Britos y a sus sucesores, para que en igual plazo, comparezcan a estar a derecho a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en zona rural designado como 489758-305354 en el lugar identificado como "Las Lomas", Pedanía Tránsito (Ped. 03), Departamento San Alberto (Dpto. 28), Provincia de Córdoba. – Consta de una superficie de 3 Ha 5.810,41 m2 (Tres hectáreas Cinco mil ochocientos diez metros cuadrados con cuarenta y un decímetros cuadrados), Constituido por un polígono irregular de 15 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En Costado Noreste una poligonal de cuatro lados: partiendo primero con el lado A-B de 37,32m y rumbo SE, con ángulo en vértice A de 75°53'; segundo con el lado B-C de 147,21m y rumbo SE, con ángulo en vértice B de 175°12'; tercero con el lado C-D de 93,43m y rumbo SE, con ángulo en vértice C de 184°04'; cuarto con

el lado D-E de 75,00m y rumbo SE, con ángulo en vértice D de 180°40'. En Costado Sureste una poligonal de cuatro lados: partiendo primero con el lado E-F de 75,43m y rumbo SO, con ángulo en vértice E de 99°20'; segundo con el lado F-G de 20,79m y rumbo SO, con ángulo en vértice F de 178°44'; tercero con el lado G-H de 5,56m y rumbo NO, con ángulo en vértice G de 84°15'; cuarto con el lado H-I de 4,05m y rumbo SO, con ángulo en vértice H de 267°30'. En Costado Suroeste una poligonal de siete lados: partiendo primero con el lado I-J de 49,87m y rumbo NO, con ángulo en vértice I de 89°41'; segundo con el lado J-K de 49,35m y rumbo NO, con ángulo en vértice J de 181°37'; tercero con el lado K-L de 79,93m y rumbo NO, con ángulo en vértice K de 177°49'; cuarto con el lado L-M de 66,06m y rumbo NO, con ángulo en vértice L de 181°16'; quinto con el lado M-N de 42,78m y rumbo NO, con ángulo en vértice M de 184°20'; sexto con el lado N-Ñ de 45,56m y rumbo NO, con ángulo en vértice N de 173°21'; séptimo con el lado Ñ-A de 117,02m y rumbo NO, con ángulo en vértice Ñ de 106°18'; cerrando así el polígono. Colinda al Noreste: en parte con Parcela 203-0983, Posesión de Juan Marengo y Eduardo Luis Marengo, Ex. 003-76.377/1979, Cta. N° 2802-1.901.846/3, Sin dato de Dominio y en parte con Parcela S/ Designación, Propiedad de Rubén Javier Roig y María Alejandra Saenz, D°1.195 F°2.002 T°9 A°1994, Cta. N° 2803-0.143.438/6. Sureste: en parte con Parcela S/ Designación, Propiedad de Carmen Agüero, D°59 F°41vto T°1 A°1915, Cta. N° 2803-0.142.852/1, Ocupado por David Gómez y en parte con Calle Vecinal. Suroeste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Carmen Agüero, D°59 F°41vto T°1 A°1915, Cta. N° 2803-0.142.852/1, Ocupado por David Gómez y en parte con Parcela S/ Designación, Propiedad de Clara Andrea Dekeuckelaere, D°27.546 F°34.012 T°137 A°1960, Cta. N° 2803-0.694.7922/6, Ocupado por Francisco Brito. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba por conversión a folio Real en Matricula 1.579.733 - San Alberto (anteriormente D°59 F°41 vta. T°1 A°1.915 - Protocolo de San Alberto) a nombre de Carmen Agüero, empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2803-0142852/1; y D°27.546 F°34.012 T°137 A°1.960, a nombre de Clara Andrea Dekeuckelaere, empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2803-0694792/6. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 27/10/2015, expediente N° 0033-096.316/2015.- Oficina, CURA

BROCHERO 28/10/2019. Fdo. ESTIGARRIBIA, José María- Juez/a de 1ra. Instancia.; TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.

10 días - N° 237986 - s/c - 06/12/2019 - BOE

En autos "Heredia, Oscar Mario - Usucapión - Expte N° 7465912" que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de 1º Instancia 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, se ha resuelto citar y emplazar a Oscar Villarreal, José Villarreal, Hernando Villarreal, Ignacio Villarreal, Blanca Dora Villarreal, María Delia Villarreal, y a todos los que se consideren con derecho a un inmueble, ubicado en Ruta Provincial N° 14 y camino publico s/n, del Dpto. San Javier, Pedanía Rosas, Municipio Las Tapias, que consta de dos parcelas: 1) Parcela C1-S-01-M021-P100: a partir del vértice "A" con ángulo interno de 93° 45', se miden 151,12 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 202° 32' se miden 180,94 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 77° 16', se miden 74,75 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 176° 40', se miden 94,77 metros hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 175° 13', se miden 230,16 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 176° 54', se miden 114,46 hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 113° 03', se miden 166,79 metros hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 220° 27' se miden 95,88 metros hasta el vértice "I" desde donde con ángulo interno de 92° 46', se miden 84,92 metros hasta el vértice "J" desde donde con ángulo interno de 174° 52' se miden 39,67 metros hasta el vértice "K" desde donde con angulo9 interno de 171° 14' se miden 45,06 metros hasta el vértice "L" desde donde con ángulo interno de 168° 57' se miden 30,14 metros hasta el vértice "M" desde donde con ángulo interno de 138° 48' se miden 254,57 metros hasta el vértice "N", desde donde con ángulo interno de 268° 05' se miden 11,25 metros hasta el vértice "Ñ" desde donde con ángulo interno de 89° 27' se miden 227,51 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono con una superficie de 18 hectáreas 9.967,94 metros cuadrados.- La posesión colinda en su costado Norte con rumbo Noreste lados A-B B-C, con Parcela sin designación Gabriel, Alfredo Suau datos de dominio no constan, en su costado Este con rumbo Sudeste lados C-D D-E E-F F-G, con Parcela sin designación Gabriel, Alfredo Suau datos de dominio no constan, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lados G-H H-I en parte con posesión de Marcela Amalia Bergalla, Posesión

de Priscila Anahí Rojas y Posesión de Enrique Omar Altamirano, en su costado Sudoeste lados I-J J-K K-L L-M con Ruta Provincial N° 14 y en su costado Oeste con rumbo Noroeste lados M-N N-Ñ Ñ-A en parte con Parcela sin designación Luis Arguello datos de dominio no constan, parcela sin designación Gregorio Arguello datos de dominio no constan, Parcela sin designación Julio Bustos datos de Dominio no constan y Parcela sin designación Gabriel Alfredo Suau datos de dominio no constan; y 2) Parcela C1-S01-M021-P101: a partir del vértice "S" con ángulo interno de 78° 54' se miden 104,60 metros hasta el vértice "P" desde donde con ángulo interno de 170° 28' se miden 36,01 metros hasta el vértice "Q" desde donde con ángulo interno de 63° 47' se miden 186,87 metros hasta el vértice "R" desde donde con ángulo interno de 46° 51' se miden 160,63 metros hasta el vértice "S" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 1 hectárea 7312,32 metros cuadrados; la propiedad colinda, en su costado Norte con rumbo Noreste lados S-P con camino Publico y en su lado P-Q con Ruta Provincial N° 14, en su costado Este con rumbo Sudeste lado Q-R con posesión de Marcela Amalia Bergalla, en su costado Oeste con rumbo Sudoeste lado R-S con Parcela sin designación Carmen Prado de Giménez datos de dominio no constan, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Gabriel Alfredo Suau, Julio Bustos, Gregorio Arguello, Luis Arguello, Marcela Analia o Analia Bergalla, Priscila Anahí Rojas, Enrique Omar Altamirano, Carmen Predo de Giménez, datos de dominio no constan, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de Las Tapias para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Que según plano de mensura, el inmueble afecta totalmente el Dominio de Propiedad 13.192, Folio: 15.949, Año 1.946, y está empadronado en la DGR bajo el N° 2902-0146047/4, a nombre de José Villarreal, Oscar Villarreal, Hernando Villarreal, Ignacio Villarreal, Blanca Dora Villarreal y María Delia Villarreal.- Fdo. Dra. Elsa Susana Gorordo: Secretaria Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 01 de noviembre de 2019.-

10 días - N° 238162 - s/c - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de 1ra. Nominación Secretaria N° 1 de Villa Carlos Paz (ex Sec.2), en autos caratulados "MALDONADO CARLOS MARIA-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -EX- PTE N° 63908, se ha dictado la siguiente reso-

lución: Sentencia numero: 148.Villa Carlos Paz, 01/12/2015.Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que el Sr. Carlos María Maldonado, D.N.I. N° 10.651.882; ha adquirido por prescripción veintañal, el inmueble ubicado en Pedanía San Roque, Departamento Punilla, designado oficialmente como lotes N° 13 y 14 de la Manzana 4 de esta ciudad de Villa Carlos Paz, que miden unidos: 40 mts de frente por 48mts de fondo, o sea 1920 mts2. Lindando: al SE. Calle Roque Sáenz Peña; al SO. Con lote 9, 11 y 12; al NO. con lote 7 y 8; y al NE. Lote 15. Antecedente Dominial: 4825, Folio Nro. 5822/1942; Matrícula Real 1.231.693 (23), a nombre de Van Poucke Juan en la proporción de 1/2 y de Ángela Verstraeten en la prop. 1/2, N° de cuenta 23040309047/1 y 23040481496/1. Que según el plano de mensura se describe como Lote 35, Manz. 4 Sup: 1902 m2, Nomenclatura Catastral Provincial Dpto.: 23 Ped: 04, Pblo: 55, C: 40, S:01, M: 025, P:035 y Municipal C: 40, S: 01, M: 25, P: 35. Que se describe partiendo del vértice A-B: recorre una distancia de 47.75 m, con ángulo en B de 90°10', colindando en esa línea con Lote 15 Parcela 500 de Héctor Julio Mallet, María Teresa Bajo F° 210- Año 1983; Línea B-C: recorre una distancia de 39.70m, con ángulo en C de 89° 50', colindando en esa línea con calle Roque Sáenz Peña. Línea C-D: recorre una distancia de 48.00m, colindando en ese costado con Lote B Parcela 29 de Alfonso Spinelli, José Spinelli, Elvio Spinelli, Nardino Spinelli, Folio 3888 año 1978; lote 11 Parcela 11 de Héctor Julio Mallet, María Teresa Bajo F° 20034- Año 1978 y Lote 12 Parcela 10 de Exp. 0033-83708/68 Carpeta Especial 1376, Ref. 1244 Folio 11939, Año 1970, Legajo especial 1121 año 1970; Línea D-E: recorre una distancia de 29.40m, colindando en ese lateral con Lote 8 Pte. Parcela 14 de Gerardo Alfonso Arbeloa Mat. 358.915 y Lote 8 pte. Parcela 24 de Cristina Beatriz Adicci Mat. 427976. Línea E-F: recorre una distancia de 0.13m y F-A recorre una distancia de 10.30m colindando en ese tramo con Lote 7B, Parcela 500 de Héctor Julio Mallet, María Teresa Bajo de Mallet F° 16191, Año 1974.II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C.III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre del Sr. Carlos María Maldonado; ordenándose simultáneamente la cancelación de la inscripción del dominio 4825, Folio Nro. 5822, Tomo 24, Año 1942; Matrícula Real 1.231.693 (23), a nombre de Van Poucke en la proporción de 1/2 y de Ángela Verstraeten en la prop. 1/2, N° de cuenta 23040309047/1 y 23040481496/1).(Art. 789 C.P.C.).VI.- Regular

los honorarios profesionales en forma definitiva de la Dra. Vilma S. Rosas en la suma de pesos siete mil ochocientos ochenta y dos con veintiocho centavos (\$ 7.882,28), a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en auto.- Fdo. Olcese Andrés; Juez de 1ra. Instancia.-Villa Carlos Paz, 2/11/2019.-

10 días - N° 238621 - s/c - 11/12/2019 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "GARETTO CAGLIERO MIREIA KAREN Y OTRO- USUCAPION"; Expte. 8.327.031, que se tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2º Nominación, Secretaría N° 3, a cargo de la Autorizante, se cita y emplaza a los Sres. Miguel Ángel Villegas, Nancy Esther Militano, Susana Lydia Kost, Emilio Osvaldo Kost, Alda Lydia Gasmann, Elsa Kost de Viqueira, Ida Graciela Suárez y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Los inmuebles se describen como: a) LOTE A - 7.- Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que en un plano de subdivisión, inscripto en Protocolo de Planillas N° 108.921 del año 1980, se designa LOTE A-SIETE; que mide nueve metros cuarenta ocho centímetros, en su frente al Oeste; nueve metros sesenta y un centímetros al costado Este; veintidós metros sesenta y seis centímetros en su costado Norte; y dieciocho metros ochenta y dos centímetros, en su costado Sud; con superficie total de CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS SESENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS; lindando al Norte, con lote A6; al Sud, lote A8; al Este con de Antonio Foricher; y al Oeste con Pasaje Privado, hoy Bombero Chineti; inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de DOMINIO N° 635, Folio 751, Tomo 4, Año 1937; b) Derechos y acciones equivalentes a una cuarta parte indivisa sobre la mitad indivisa, a cada uno de los señores Osvaldo Kost, Elsa Kost de Viqueira, Olga Kost de Militano e Ida Graciela Suarez, como herederos declarados en autos "Magri de Kost, maria -Dec. De Herederos" mediante Auto N° 490 del año 1961 y adjudicados mediante Auto N° 259 del 28/07/1977, del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Bell Villloe, lo que se tomó razón en el Registro General de la Provincia en Protocolo de DOMINIO N° 27660, Folio 38623, Tomo 155, Año 1977; y c) Un lote de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, designado LOTE

DIEZ, manzana "I", mide diecisiete metros setenta y tres centímetros al Sud, de frente a calle Intendente Juan Malem; su lado Norte, mide ocho metros cinco centímetros; su lado Oeste, veintiséis metros ochenta y cuatro centímetros; en lado Este, mide veinticinco metros; con superficie total de TRESCIENTOS VEINTIDOS METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS; lindando al Norte, lote seis; al Oeste con de Vicente Torres; al Este, con lote nueve; y al Sud, con calle Intendente Juan Malem se tomó razón en el Registro General de la Provincia en MATRICULA DE FOLIO REAL N° 162.356, del Departamento Unión.-

10 días - N° 238395 - s/c - 06/12/2019 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia y 6ª Nominación, Secretaría N° 11 de la ciudad de Río Cuarto en Expte. 1975872 "CANDELLERO HUGO RICARDO Y OTROS - USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 05/11/2019. Proveyendo al escrito que antecede: téngase presente lo manifestado y por cumplimentado lo requerido a f.310. En consecuencia provéase al escrito de demanda de f. 307/309: téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de María Luisa Lacase de Covarrubias, Berardo Edmundo Lacase, Sucesores de José Domingo Fagiano, Ana Margarita Pico y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto del presente juicio, ubicado en calle SUIPACHA N° 271 DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO, DEPARTAMENTO DE RIO CUARTO, PROVINCIA DE CORDOBA, IDENTIFICADO COMO LOTE 36 MANZANA 3, CON UNA SUPERFICIE DE 653,00 M2, INSCRIPTO EN EL REGISTRO GENERAL DE PROPIEDAD MARTÍCULA N° 1677078 y EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, BAJO CTA. N° 24050942447/1, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. Asimismo cítese a los colindantes sucesores de Ricardo José Longhi, sucesores de Ancelmo Ceballos, Carlos Rubén Ceballos, Antonio Santiago Renato Cingolani, Cingolani María del Valle, Gladys Reencarnación Ortega y Pablo Luis Lamborizio, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la

citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. Párrafo del CCCN. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana: JUEZ. AZCURRA Ivana Verónica: SECRETARIA.

10 días - N° 238705 - s/c - 09/12/2019 - BOE

Bell Ville, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., Sect. N° 3 en autos: "PERALTA LUIS CARLOS – USUCAPION" (Expte. 8745094). Cítese y emplácese a los sucesores de MARIA CLAUDINA JAIME DE MONTROYA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho y que se describe como: una fracción de terreno ubicado en el pueblo de San Marcos Sud, Pdna. Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, designado como Mz. 26, parcela 10 y mide y linda: partiendo del punto D con ángulo interno de 90°00'00", línea D-A, costado NO mide 55m linda con la parcela 7 propiedad de Jaime Rodriguez desde el punto A con ángulo interno de 90°00'00" línea A-B, costado NE, mide 37m lindando con callejuela Callao. Desde el punto B con ángulo interno de 90°00'00" línea B-C costado SE, mide 55m, lindando con calle Santiago. Desde el punto C con anulo interno de 90°00'00", línea C-D, costado SO, mide 37m lindando con Bv. Río Cuarto, cerrando de esta forma una figura rectangular con una superf. total de 2035m2. Se encuentra inscripto en el RGP de la Pcia. al N° de D° 5044, F° 6245, T° 25, año 1959. Plano confeccionado por el Ing. G. Sarboraria, visado por la DGC con fecha 25/7/2014, Expte. 0033-055805/2010. Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales – JUEZ; Dra. Ana Laura Nieva – SECRETARIA.-

10 días - N° 240010 - s/c - 03/12/2019 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ª. Ins Civil, Com. y Flia, 1a. Nom. de BELL VILLE, Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, en autos: "Expte:1279594 – Cuerpo 2 –FIURI, JUAN CARLOS –USU-

CAPION-"; FECHA DE INICIO: 18/07/2008, Secretaría N° 2, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO: CATORCE, BELL VILLE,, 24/07/2019. Y VISTOS: ..Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Juan Carlos Fiuri, argentino, DNI 6.422.952, CUIT 20-06422952-5, de estado civil casado en segundas nupcias, nacido el 24 de septiembre de 1936, con domicilio real en calle 25 de mayo N° 198 de Pozo del Molle, Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, de titularidad de la señora Delia o Delicia Becerra o Becerro de Taborda, y que se describe según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005, como: "Lote 274-2625, una fracción de campo, ubicada en Pedanía Litín, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba que mide: al Norte doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea A-B); al Este seiscientos cuarenta y cuatro metros diez centímetros (línea B-C); al Sud doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea C-D), y al Oeste seiscientos cuarenta y cuatro metros diez centímetros (línea D-E), cerrando la figura rectangular del campo, haciendo una superficie total de dieciséis hectáreas dos mil novecientos dieciocho metros cuadrados (16Has. 2918m2) y linda: al Noreste con parcela 274-2626 de Bartolo Abba, Margarita Abba y Dominga Abba de Frandino, F° 25108 de 1980; al Sudeste con parcela 274-2727 de Santiago Abba, Margarita Abba, Dominga Abba de Frandino y Bartolo Abba, F° 25108 de 1980; al Sudoeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2426 de Luis Alberto Basavilbaso, F° 12318 de 1981; y al Noroeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2623 de Agustín Ramón Diotto y Conrado José Antonio Diotto, F° 20542 de 1977. Que los ángulos son: en el vértice A, 89° 56'; vértice B, 90° 04'; vértice C, 89° 56' y vértice D 90° 04'. Se trata de un inmueble que afecta parcialmente a una superficie mayor inscripto al Folio N° 79 vta, Tomo 1 del año 1904. DGR Cuenta N° 360123603288" Que dicha mayor superficie, según título F° 79, Tomo 1 de 1904, se describe: "Una fracción de campo, ubicada en Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo, Hoy General San Martín, de esta Provincia de Córdoba y consta de cincuenta hectáreas, sesenta y tres áreas noventa centiáreas (50Has. 63As. 90Cas); y linda: al Norte con de Ana Álvarez de Peralta; al Sud, con de Roque Cousier; al Este, con del

sr. Álvarez; y al Oeste con del dr. José Dáneo." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: SANCHEZ Sergio Enrique – JUEZ." Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter., 790 de. C.P.C.- BELL VILLE, 08 DE OCTUBRE DE 2019.-

30 días - N° 238707 - s/c - 31/12/2019 - BOE

VILLA DOLORES , El juzgado de 1º Inst.Civil. Com.Conc.de 1º Inst.1ºNom.,sexta Circunc.con asiento en la ciudad de Va.Dolores Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Largu de Vilar, cita y emplaza a SUCESION INDIVISA de ABEL JUAN PONCIANO ABADIA, DORA NELIDA ó DORA N. COCHI DE TRIGO y como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a SUCESION DE ABEL JUAN ABADIA Y DORA N. COCHI DE TRIGO (titulares de las cuentas afectadas), a la Municipalidad de esta ciudad de Villa Dolores San Javier, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes ALBERTO JUAN MILANI, BALBINA DORA GOMEZ, MARCELINA VARGAS DE RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, SUCESORES de JOSE BARROS y ANIBAL DIAZ, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "ALLENDE EDGAR IVAN –USUCAPION – EXPTE NRO . 2260109" respecto de la proopiedad que se describe a continuacion conforme al plano de mensura confeccionado por el ingeniero Carlos M Granada ,visado por la Dirección General de Catastro , expediente N° 0587-001707/12 que se describe como una fracción de terreno de forma regular con todo lo edificado,plantado,clavado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene , según la Dirección Gral. de Catastro esta ubicado en la ciudad de Villa Dolores , Ped. Dolores , Dpto.San Javier,Pcia de Cba , BªPiedra Pintada

, calle de Los Díaz s/n ,Lote 39 , Mz.006 , con la siguiente designación catastral Provincial y Municipal Dep.29, Ped.01, Pblo 26 ,C 02 , S 03, M 006 , P 39 cuya superficie es de 1 120 M2 ,el que conforme al plano para juicios de usucapión aprobados por la D.G. de Catastro bajo el expediente N° 0587 – 001507/12 visado por la D.G. de Catastro con fecha 14 /04/2014 realizado por el Ing.Carlos M Granada , MP 1201/1 , tiene las medidas que seguidamente se detallan teniendo en cuenta los puntos demarcados en el referido plano : A partir del vértice "B" con ángulo interno de 90° 00´ se mide 20,00 mt hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 90° 00´ se mide 56,00 mt hasta el vértice " D" desde donde con ángulo interno de 90°00´ se miden 20 mt hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 90°00´ se miden 56,00 mt. cerrando así el polígono al arribar al vértice "B" , siendo entonces sus medidas : lado A-B de 56,00 mt , lado B-C de 20,00 mt. , lado C-D de 56,00 mt , lado D-A 20,00 mt. .- Que en cuanto a las colindancias en su costado Nor-Este con parcela 18 de Milani Alberto Juan ,Dominio 4198,Folio 4970,Tomo 20 Año 1951 Cuenta Nro 29-01-122669/6 ,en su costado S-O con parcela 21 de Balbina Dora Gomez y Otros , Folio 11.533 Año 1987,Cuenta Nro. 29-01-0581129/1 , en su costado S-E con calle de Los Díaz , ,en su costado N-O parte de parcela 17de Vargas de Rodriguez Marcelina Folio 2164,año1967 Cuenta Nro 2901122669/6. Que el inueble objeto de esta accion afecta en forma total la parcela 19,Mat.989720(29)de Abadia Abel Juan Ponciano cta de D.G.Rentas 29010584663/9 y lote 20,D°3250,F°3881,T°16 Año1951 de Cochi deTrigo Dora Nelida,Cta D.G.Rentas 29010584183/1.- Que la figura objeto de la acción encierra una superficie de 1.120 metros 2.- Publíquese durante treinta días en intervalos regulares de tres días.- V. Dolores, 05/11/2019.-

10 días - N° 238736 - s/c - 09/12/2019 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "SCANSELA, NORMA DEL VALLE-USUCAPIÓN" (Expte. N° 359914, 2 Cpos., Año 2011) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 22/10/2019.- ...- A fs. 105/106: Admítase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los sucesores de Santiago Camisassa a los domicilios denunciados para que en el término de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía;

a los sucesores de Angel Marcos Boarino a los domicilios denunciados para que en el término de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a los sucesores de Bernardo Camisassa por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.- Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4° por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de tres días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Balnearia para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de Balnearia acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recarátulense los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble s/ Plano: FRACCION DE TERRENO designada como Lote 17 de la Chacra 24 del Municipio de San José Estación Balnearia, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 05- C 02- S 01- Mz 110- P 017), empadronado en la Cuenta N° 300306585936 y descrito como: Una fracción de terreno que mide: el lado E desde el vértice A al B 49,43 m., formando en A un ángulo de 89 ° 32' 16"; el lado S desde el vértice B al C 69,55 m., formando en B un ángulo de 90 ° 50' 32"; el lado O desde el vértice C al D 49,89m., formando en C un ángulo de 89° 37' 12"; el lado N desde el vértice D al A mide 69,94 m., formando en D un ángulo de 90 ° 0' 0"; cerrando de esta forma el polígono de posesión, con una superficie total de 3.463,69 m2, edificado, y lindando: al N con calle Strumia; al E y S, con resto de la Parc. 5 de Angel Marcos Boarino, Bernardo Camisassa, María Edelweis ó Edelveis Camisassa de Porchetto Iris Margarita Camisassa de Becaría, Edit Teresa ó Edith Teresa Camisassa de Massera y Estela Ofelia Camisassa de Pastore; al O con parte de la Parc. 9 de Pablo César Vasallo y con la Parc. 10 de Hernán Favio

Eberhardt.- El inmueble se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. bajo los N° de Dominio 22.885 F° 27.626 A° 1.955; N° de Dominio 1.434 F° 2.076 A° 1.971 y N° de Dominio 31.593 F° 42.551 A° 1.984 (Hoy Mat. F.R: N° 1.598.296).- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Lucas H. Rivoira, Secretario.-

10 días - N° 238768 - s/c - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. De 1ra Nominación de la Ciudad de Jesús María, Sartori José Antonio, ha dictado en los autos caratulados "FELDER S.A., - USUCAPION -Expte. N° 639386", el siguiente decreto: JESUS MARIA, 18/03/2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y s.s. del C. de P.C. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, Sr. Manuel Álvarez y/o Manuel Saturnino Álvarez y/o Manuel S. Álvarez, o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. Ignacio Eleuterio Vanella y Gregorio Ignacio Villegas, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Comuna de Capilla de Sitón en los términos del art. 784 del CPC. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de Capilla de Sitón, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese.- Descripción del inmueble a usucapir.: un terreno que forma parte de una superficie mayor campo de treinta y nueve hectáreas cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco metros (39 Ha 4645m2) conforme plano de mensura confeccionado por el ingeniero Carlos A. Lopez. Mat 3329, se describe como Lote 114-3656, Nomenclatura catastral 34021143656, según expte: 0033-58958-2011, aprobado por Catastro con fecha 28/06/2011. Mide al norte 620,48 mts. Al Sud 634,13 mts; al Este 644,29 mts; y al Oeste 648,36mts. Lo que hace una superficie de 39hs 4654m2, Lindando al Norte con posesión

de Ignacio Eleuterio Vanella, al Sud con camino público, al Este con propiedad de Gregorio Ignacio Villegas, hoy propiedad de FELDER SA, inmueble ubicado al Este de Capilla de Sitón sobre camino público hacia los Mistoles, Pedanía Candelaria, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba, inscripto al dominio: Folio 28098 del año 1944, Matricula 1.638.559, empadronado en la DGR bajo el número de cuenta N° 3402-0222354/6, y Nomenclatura Catastral 340200000000000000UA. Fdo.: SARTORI, José Antonio: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RIVERO, María Eugenia: PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 239008 - s/c - 10/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial De 38A Nominación de la Ciudad de Córdoba, ELBERSKI, María del Pilar, ha dictado en los autos caratulados "CAVIOLA, LUIS ALBERTO DEL VALLE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 5078961", el siguiente decreto: CORDOBA, 15/05/2019. ... Proveyendo al escrito de demanda (fs.71/72, 81): Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Daniel Oiberman para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Mendiolaza y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Notifíquese.- Descripción del inmueble a usucapir: un lote de terreno en el Talar de Mendiolaza, Pedanía Río Ceballos, Depto. Colon, Provincia de Córdoba, que le correspondió al Sr. Daniel Oiberman casado en primeras nupcias con doña Ana Oscherov por compra efectuada a la firma TEFEMAR SRL, representada por el Sr. José Lucrecio Tagle, mediante escritura pública de fecha 04/01/1955, labrada por ante escribano Rafael Núñez, titular del registro Notarial N° 317 de la ciudad de Córdoba. Dominio en el registro general de la provincia N° 11127, Folio 13446, Tomo 54 del año 1955, según plano de mensura para posesión confeccionado por el ingeniero Civil Oscar Eduardo Camaño, aprobado por la dirección General de Catastro de Córdoba con fecha 05/06/2008. El inmueble se

designa como Lote 3 Mza 31, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, Línea 1-2 catorce metros dos centímetros, lindando con Av. Martín Tiburcio Tissera; Al Sud Línea 3-4 Catorce metros, lindando con parcela cinco de Luis Alberto del Valle Caviola; al Este cuarenta y dos metros setenta y nueve centímetros, lindando con parcela cuatro de Santa Isabel Inmobiliaria; al Oeste Línea 4-1 cuarenta y dos metros catorce centímetros, lindando con parcela dos de Jaime Chercasky, haciendo una superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS, NOVENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS. Fdo.: ELBERSKI, María del Pilar: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ, Arturo Rolando: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

10 días - N° 239110 - s/c - 10/12/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ – En los autos caratulados RIVAS, ALEJANDRO Y OTROS – USUCAPION - Expte N° 807543, que tramita ante el Juzgado de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. y F de Marcos Juárez a Cargo del Dr. Edgar Amigó Aliaga, Secretaria Dra. María de los Ángeles Rabanal, se ha dictado el siguiente decreto: Marcos Juárez, 25/10/2019.- Agréguese. Admitase la presente demanda de Usucapion, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherencias al suelo, ubicado al Sud de la vía férrea de la ciudad de Marcos Juárez, departamento del mismo nombre, Pedanía Espinillos, PROVINCIA de CORDOBA, constituida por los lotes 11 y 12 de la manzana 35 y que en Plano confeccionado por el Ing. Civil Osvaldo Depetrís en Expte. N° 1301-0033-10404/83 se designa como lote X, y mide: 37 mts. en sus lados Norte y Sud por 60 mts. en sus lados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de 2.220 mts²., que linda: al Norte con parte de los lotes 1 y 2 de José Antonio Panichelli; al Sud con calle pública (hoy Estanislado Zeballos), al Este con Avenida General Paz y al Oeste con lote 10 de Alejandro Rivas. Nomenclatura Catastral 1902200201072007000. Número de cuenta ante la DGR 190208138620, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Marcos Juárez y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 194 de autos,

haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C.. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiése a la Municipalidad de Marcos Juárez a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costas del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiése. Notifíquese.-

10 días - N° 239168 - s/c - 12/12/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. La Juez 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Sec. 2, en autos "PICCOLI MARIA PATRICIA-MEDIDAS PREPARATORIAS" (EXPTE. 6553619) cita y emplaza por el término de 20 días y bajo apercibimiento de ley, a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles a usucapir; a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Pilar, en calidad de terceros interesados; y a los colindantes que para cada uno de los lotes se indica; a que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro, el que se tramita en relación a los siguientes inmuebles: LOTE NÚMERO TRES de la MANZANA OCHENTA Y SIETE 'A', que mide: trece metros, cincuenta centímetros de frente, al Sudeste, sobre calle General Campos, por veinticuatro metros de fondo, o sea una superficie de TRES-CIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS, que además de la citada calle, lindan: al Sudoeste, lote cuatro; al Noroeste, parte del lote cinco; y al Noreste, lote dos.- Nomenclatura Catastral: Dto. 27, Ped. 06, Pueblo 17, C. 02, S. 02, M. 146 y P. 101.- Colindantes: Roque Raúl VILLAFÑE; Juan Cruz BOTTA y Gerardo Ariel BOTTA; y Enrique Luis ROJAS.- Plano para Juicio de Mensura de Posesión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 27/04/2017, en Expte. Prov. N° 0033-101290/2016.- LOTE NÚMERO CATORCE de la MANZANA OCHENTA Y SIETE 'A', que mide: once metros treinta y cuatro centímetros de frente, al Noroeste, sobre calle 9 de Julio Norte, por veintidós metros cuarenta y cinco centímetros de fondo y frente a la vez; al Noreste sobre calle proyectada que forma esquina con la anterior, lo que hace una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CINCUENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS, que además linda al Sudeste con parte del lote quince, al Sudoeste con el lote trece.- Nomenclatura Catastral: Dto. 27, Ped. 06, Pueblo 17, C. 02, S. 02, M. 146 y P. 100.- Colindantes: Antonio ZANA y Elsa Gladis MANSILLA;

Raúl Ramón ALTAMIRANO.- Plano para Juicio de Mensura de Posesión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 27/04/2017, en Expte. Prov. N° 0033-101290/2016.- LOTE QUINCE de la MANZANA OCHENTA Y SIETE 'B', que consta de doce metros de frente al noreste, sobre calle San Luis Gonzaga Este, por veintisiete metros de fondo, o sea TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS, que además lindan: al Sudoeste, fondos del lote 10; al Noroeste, fondos de los lotes trece y catorce; y al Sudeste, lote dieciséis.- Nomenclatura Catastral: Dto. 27, Ped. 06, Pueblo 17, C. 02, S. 02, M. 147 y P. 100.- Colindantes: RONCO, Pablo; LAZARO, Osvaldo; Santos Teodoro TORRES; Antonio LARA; y Antonio LARA.- Plano para Juicio de Mensura de Posesión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 15/03/2017, en Expte. Prov. N° 0033-101291/2016.- Las superficies objeto de la acción se inscriben en el Registro General de la Provincia a los N° 18526, F° 29104, T° 117, Año 1972, a nombre de Juan LARA.- Fdo. Dra. BARNARDA ECHUDEZ de MULLER – Sec.-

10 días - N° 239348 - s/c - 06/12/2019 - BOE

La Señora Jueza Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nom. de la Ciudad de Bell Ville, ubicado en Calle Rivadavia 99, 2º Piso, Secretaría Dra. María Belén Marcos (N° 4), en los autos caratulados "DE LA TORRE, MARIA EUGENIA Y OTRO – USUCAPION" (Expte. 771862); notifica que se han dictado las siguientes Resoluciones: SENTENCIA NUMERO CINCUENTAY DOS BELL VILLE, 24/10/2019. VISTOS... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la señora Dora Hortencia Viguera de De la Torre, DNI 7.568.167, con domicilio en calle Pedro J. Frías 153 de la Ciudad de Córdoba –hoy fallecida- y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: "Una fracción de campo que es parte de una mayor superficie, ubicada en el lugar denominado "Las Bebidas," Pedanía Ascasubi, Dpto. UNION, Pcia. de Córdoba, que según plano de Mensura para Posesión, confeccionado por la Ingeniera Silvia MIRA, en Marzo de 2006, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 12 de julio de 2006 en Expte. N° 0033-011397/06, designado como PARCELA 352-1324, que consta de las siguientes medidas: setecientos veinticinco metros sesenta y cuatro centímetros al Noreste (línea B-C); setecientos sesenta y seis metros con ochenta y un centímetros, al Sudeste (línea C-D), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veinte minutos cuarenta y siete segundos; setecientos veinticinco

metros cuarenta y tres centímetros al Sudoeste (línea D-A), formando con el anterior un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y nueve minutos once segundos, y setecientos sesenta y seis metros ochenta y un centímetros al Noroeste (línea A-B), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veintidós minutos cuarenta y siete segundos y con el costado Noreste un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y ocho minutos quince segundos, cerrando la figura una superficie total de CINCUENTA Y CINCO HECTAREAS, SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS (55 has. 6337 m2) 2) Ordenar inscribir el inmueble aludido a nombre de la Señora Dora Hortencia Viguera de DE LA TORRE (hasta que no medie adjudicación de bienes en el proceso sucesorio pertinente). Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en agosto de 2004. 4) Ordenar el levantamiento de la anotación de Litis oportunamente ordenando con fecha 28/03/2017. 5) Costas a la parte actora (hoy sus sucesores). 6) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESECOPIA. Fdo: MOLINA TORRES Elisa Beatriz – Jueza.----- AUTO NUMERO: 281. BELL VILLE, 07/11/2019. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia Número 52 del 24/10/2019, y en consecuencia, enmendar el error incurrido, dejando constancia que el nombre correcto de la actora –hoy fallecida- es Dora Hortencia Viguera de De la Torre. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: MOLINA TORRES Elisa Beatriz – Jueza.

10 días - N° 239352 - s/c - 16/12/2019 - BOE

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : "GILLI DAMIAN ALFREDO .- USUCAPION.-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- EXPTE 6315401 que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero SE CITA Y EMPLAZA A Inés López, Herminia López, Delia López, Rosa Carpanelli, Patricia del Valle Aracena, Gonzalo Samuel Aracena, Juan Antonio Tozzi o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del tér-

mino de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda.- Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Juan Alberto Zazu, Sabattini de Pérez, Carlos Alberto Giménez, Raschia Sabina María Pascuala y Osvaldo Antonio Allende o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION : "Inmueble con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contenga , ubicada en el lugar denominado "San Lorenzo" y a la margen derecha del rio Panaholma , en el Departamento San Alberto, Pedanía El Tránsito hoy Cura Brochero, Provincia de Córdoba; MEDIDAS . Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6493424.02 y Este: 4306328.30 con un rumbo de 297º45'57", y un ángulo en dicho vértice de 74º37'30" y una distancia de 222,69m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6493527.76 y Este: 4306131.25 a partir de 2, con un ángulo interno de 107º11'49", lado 2-3 de 291,79m; a partir de 3, con un ángulo interno de 75º28'58", lado 3-4 de 207,45m; a partir de 4, con un ángulo interno de 89º59'48" lado 4-5 de 58,62m; a partir de 5, con un ángulo interno de 270º00'00", lado 5-6 de 35,37m; a partir de 6, con un ángulo interno de 102º41'55", lado 6-1 de 240,14m; cerrando una superficie de SEIS HECTAREAS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (6ha. 2976m2.-) COLINDANCIAS : Lado 1-2 con camino público, lado 2-3 con Tozzi Juan Antonio Dº41864 Fº49772 Tº199 Aº1951 Resto del Dominio sin afectar Parcela s/d cta. 2803-0598761/4 en Posesión de Raschia Sabina María Pascuala y Allende Osvaldo Antonio Parcela 494126-305583, lado 3-4 con Giménez Carlos Alberto M.F.R. N° 620.657 Parcela s/d cta. 2803-0597467/9, lados 4-5 y 5-6 con Juan Alberto Zazú Parcela 493753-306613 M.F.R. N° 1.479.002 Cta. 2803-0597431/8 Exp. Prov. 0033-075785/2013, lado 6-1 con López Inés 10% López Herminia 10% López Delia 10% Carpanelli Rosa 10% Aracena Patricia del Valle 30% Aracena Gonzalo Samuel 30%, M.F.R. N° 1.352.953 resto del Dominio sin afectar Parcela s/d Cta. 2803-0692219/2 hoy ocupado por camino público. - AFECTACIONES DOMINIALES : El predio a usucapir AFECTA DE MANERA PARCIAL : 1.- Matrícula registrada en el Regis-

tro General de la Propiedad de la Provincia al Nro. M.F.R. 1.352.953 cuyos titulares y en la proporción que seguidamente se enuncian resultan : López Ines 10% ; López Herminia 10%;López Delia 10%;Carpanelli Rosa 10%;Aracena Patricia del Valle 30%; Aracena Gonzalo Samuel 30%;2.- Dominio nro. 41864 , F° 49772 , A° 1951 a nombre de Tozzi Juan Antonio .- CUENTAS AFECTADAS Se afectan las siguiente cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas: 1.-Cuenta nro. 2803-0598761/4 ; Titular : Tozzi Juan Antonio ;2.- Cuenta nro. 2803-0692219/2. Titulares: López Ines; López Herminia;Lopez Delia; Carpanelli informe de fs. 45: Aracena Samuel Ernesto .DATOS CATASTRALES :Dpto. : 28 ; Pedanía : 03; Hoja :203; Parcela : 493624-306255 , según mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial nro-0587-002706/2016 con fecha 30-03-2017.- Fdo Dra Fanny Mabel Troncoso (Secretaria) .- Oficina 05/11/2019.-Dra. Fanny Mable Troncoso (Secretaria)

10 días - N° 239363 - s/c - 30/12/2019 - BOE

MORTEROS- La Sra. Jueza de 1^a Inst. en lo Civil, Com., de Conc., Flia., Ctrial, Niñez, Juv., Penal Juv. y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "BRUNETTI, DANTE RAÚL - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 414046, 1 Cpo., Año 2008) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 02/08/2018. ...-Proveyendo a fs. 129: Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los demandados Sres. Gino Valazza y Oreste Valazza y/o sus sucesores, previa denuncia de sus nombres y domicilios, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante al Sr. Asesor Letrado de la sede (art. 787 del C.P.C.).- Asimismo cítese y emplácese a los mencionados, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes Sres. Gino y Oreste Valazza, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento

de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.).- Oportunamente traslado por diez días.- Cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin, notifíquese.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Se trata del sgte. Inmueble s/ Plano: FRACCION DE TERRENO designada como Lote N° 13, ubicado sobre calle Rafael Núñez S/n de la localidad de Balnearia, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 05-C 01- S 01- Mz 083- P 013, (Desig. Oficial: Pte. Ch. 14), empadronado en la Cuenta N° 3003-0152149/2, baldío, que consta de las siguientes medidas y linderos: al N lado DA de 136,36 m. formando un ángulo en el vértice A de 90° y colinda con resto de la Parcela: 17454-4742 F° 3734 A° 1936 de Valazza Oreste y Valazza Gino; al E lado AB de 29,35 m. formando un ángulo en el vértice B de 90° y colinda con resto de la Parcela: 17454-4742 de Valazza Oreste y Valazza Gino; al S lado BC de 136,36 m. formando un ángulo en el vértice C de 90°, colindando con la Parc. N° 7 de la Municipalidad de Balnearia, Mat. 160752, N° de Cta: 3003-2510882-1 (hoy de Propiedad de Dante Raúl Brunetti) y al O lado CD de 29,35 m. formando un ángulo en el vértice D de 90°, colindando con Parcela S/ Designación, Posesión de la Municipalidad de Balnearia: Parcela Quinta 55; haciendo una sup. Total de 4.002,17 m2.- El Dominio consta en el Reg. Gral. de la Prop. bajo el F° 3734 T° 15 A° 1936, a nombre de Gino VALAZZA y Oreste VALAZZA.- Fdo: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 239408 - s/c - 29/11/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "AGUIRRE, Sergio Alejandro Gabriel - USUCAPION" (EXP.6437249), cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de demandados a José María Olmedo y/o su sucesión y a todos los que se consideren con derecho al

inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados, a los colindantes: Joel Osmar Olmedo y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda, para que en termino precitado complazcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble pretense a usucapirse resulta: Fracción de terreno URBANO de forma irregular sita en calle pública sin designación y sin número de la localidad de Los Pozos, pedanía Rosas, Municipalidad Villa de Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 102 de la Manzana sin designación, Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Pedanía 02, Pueblo 20, Circ. 01, Sección: 01, Mzana. 004 y Parcela 102; que, conforme Mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-100724/2016, Visación de fecha 18/05/2017, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites, cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Noreste, con un ángulo interno en dicho punto de 92°50'18" y a una distancia de 43.09 m llegamos al vértice 2; desde este punto, con un ángulo interno de 96°27'28" y a una distancia de 17.11 m llegamos al vértice 3; desde este punto, con un ángulo interno de 86°46'44" y a una distancia de 46.06 m llegamos al vértice 4; desde este punto, con un ángulo interno de 83°55'30" y a una distancia de 19.63 m llegamos al punto de partida , vértice 1; encerrando una superficie de 815.96 m2 .; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Parcela 44, propiedad de Olmedo Joel Osmar; entre los vértices 2-3 con Parcela 43, propiedad de Olmedo Joel Osmar; entre los vértices 3-4 con Parcela 46, propiedad Olmedo Joel Osmar; y entre el vértice 4-1 con calle pública" (sic). Fdo.: María Victoria Castellano. Villa Dolores, 07 de Noviembre de 2019. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).-"

10 días - N° 239519 - s/c - 27/11/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "LEON, Manuel Guillermo y otros - USUCAPION. Expte. N° 2262460", a resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 101. VILLA DOLORES, 26/09/2019. Y VISTOS ... y CONSIDERANDO ... : RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Manuel Guillermo León (h), D.N.I.

N° 10.108.354, CUIL N° 20-10108354-4, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con fecha de nacimiento el 19/11/1951, con domicilio en Calle Fray Justo Sarmiento Número Quinientos Cuarenta y Seis, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Manuel Guillermo León (p), L.E. N° 4.210.406, C.U.I.L. N° 20-04210406-0, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con fecha de nacimiento el 09/08/1923, con domicilio en Calle Santa Rosa N° 2.470 de la Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Aníbal Carlos León, D.N.I. N° 4.226.651, CUIL N° 20-04226651-6, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con fecha de nacimiento el 01/06/1927, con domicilio en Calle Santa Rosa N° 2472, de la Localidad de La Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, en condominio y en la proporción de tres quinta avas partes (3/5) para el primero de los nombrados y una quinta parte (1/5) para cada uno de los restantes co-actores, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: "una fracción de terreno URBANO, designación oficial: Lote 32 de la Manzana 018 que, conforme mensura rectificatoria obrante a fs. 59 de autos, Exp. Prov. N° 0033-63078/02, aprobación del 10/11/2010 y ANEXO descriptivo correspondiente, resulta: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Municipio: "La Población". Se accede al predio desde el Oeste, intersección desde la calle Cura Gaucho (Ruta Provincial N° 14, también conocido por "camino de la costa") y calle Comechingones, por ésta última hacia el Este se recorren 1.488 m. hasta la intersección con el camino que va a las sierras, por éste último se recorren 240 m. hacia el Este arribándose al vértice denominado con la letra "O". Descripción: A partir del vértice "O" con ángulo interno de 122°28' se miden 32.99 metros, hasta el vértice "P" desde donde con un ángulo interno de 194°35' se miden 17.40 metros hasta el vértice "A" desde donde con un ángulo interno de 133°15' se miden 14.75 metros hasta el vértice "B" desde donde con un ángulo interno de 152°23' se miden 68.15 metros hasta el vértice "C" desde donde con un ángulo interno de 191°21' se miden 16.75 metros hasta el vértice "D" desde donde con un ángulo interno de 184°28' se miden 35.43 metros hasta el vértice "E" desde donde con un ángulo interno de 169°37' se miden 9.47 metros hasta el vértice "F" desde donde con un ángulo interno de 155°14' se miden 2.68 metros hasta el vértice "G" desde donde con un ángulo interno de 130°38' se miden 89.61 metros hasta el vértice "H" desde donde con un ángulo interno de

83°34' se miden 49.03 metros hasta el vértice "I" desde donde con un ángulo interno de 246°35' se miden 20.30 metros hasta el vértice "J" desde donde con un ángulo interno de 191°55' se miden 14.75 metros hasta el vértice "K" desde donde con un ángulo interno de 119°52' se miden 94.07 metros hasta el vértice "L" desde donde con un ángulo de 138°03' se miden 10.39 metros hasta el vértice "M" desde donde con un ángulo interno de 122°15' se miden 9.54 metros hasta el vértice "N" desde donde con un ángulo interno de 183°46' se miden 120.46 metros hasta el vértice "O"; cerrando así el polígono que totaliza una superficie de 2Ha 2.103,74 m². - La propiedad colinda: Norte: Camino Público. Este: Camino Público. Sur: en parte, con Louisa Siebrig Ilda Davida Ada Triezemberg de Lemberger, Parcela sin designar. Matrícula 952.710 y en parte, con Calle Pública. Oeste: En parte con Posesión de Javier Macario González, parcela sin designar, sin datos de dominio, y en parte con Posesión de Ignacia Nicolasa Aguilera de Sosa, parcela sin designación, sin datos de dominio", todo conforme plano efectuado por el Agrimensor Carlos M. U. Granada, Mat. Prof. 1261/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-63078/02, con fecha 10/11/2010. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29, Pedanía 03, P:32, C:01, S:01, M:018, P:32 y que según informe n.º 8417 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 103) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 10/11/2010, obrante a fs. 88 de los presentes, el inmueble se inscribe en el Registro General de la Provincia, en mayor superficie, al N° 18599 F° 21472 del año 1949, a nombre de Leopoldo José Rauscher. Asimismo, dicha repartición informa que se empadrona en Cuenta n.º 2903-0464854/4 de la DGR, a nombre de Leopoldo José Rauscher. b) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 26/06/2002 ... Fdo: Sandra Elizabeth Cuneo. Juez". Villa Dolores, 07 de noviembre de 2019.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-
10 días - N° 239522 - s/c - 27/11/2019 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Luciana María Saber, en los autos caratulados "MARTINEZ, HUGO RUBEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE 7158366" Cita y emplaza a la Sra. Ascencion Ortiz y/o sus sucesores y/o de quienes se consideren con dere-

cho sobre el inmueble que se pretende usucapir, el cual se sitúa en pueblo Alpa Corral, Pedanía San Bartolomé, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como Lote 1 B, cuya descripción obra en autos, inscripto en el Dominio 15664, Folio 22312, año 1961, hoy Matrícula N° 1.678.206 para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cita a los colindantes Sres. Lilian Elma Prizzon, Graciela Felisa Prizzon, Daniel Ángel Baldatta, Eugenio Ramón Mico, Clara Esther Castressana de Mico y Ramón Herrero en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Alpa Corral, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba, para que en el mismo término comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble se derriba de la siguiente Forma: Fracción de Terreno Ubicada en el Pueblo Alpa Corral, Pedanía San Bartolomé, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Que según plano se designó como LOTE 1 B que mide 12m 45 cm de frente por 20m de fondo, SUPERFICIE total de 249m², lindando al N con lote 1º, AL S con lote 1C; al E con Castresana; y al O con calle publica sin nombre.- conforme Matrícula de dicho inmueble.- Que dicho Inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas bajo el Numero de Cuenta N° 2402-1600997/6.- OFICINA, 7 de Noviembre de 2019.-

10 días - N° 239907 - s/c - 19/12/2019 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 2ma. Nominación de Río Cuarto, Secretaría N°3 a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, en los autos caratulados "MARTINEZ, LISANDRO SEBASTIAN Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 7725190" Cítese y emplácese al Sr. Alejo Carlos Komiseroff por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble el cual se sitúa en la ciudad de Río Cuarto, Departamento del mismo Nombre, Provincia de Córdoba, designado como Lote 7 de la Manzana D, inscripto al Dominio N° 25394, Folio 32850, del Año 1966 hoy Matrícula N° 1200064 por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación

del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Rio Cuarto, a los mismos fines (art. 784 del C.P.C. y C.).- El inmueble se derriba de la siguiente Forma: Lote de Terreno N° 7 de la Manzana D, ubicado en la Cdad., y Dpto Rio Cuarto. Pcia de Cba., en el lugar denominado Villa Rica el que según plano especial de fraccionamiento planilla N° 19506 mide: 10 mts de fte. por 60.05 mts. de fdo., o Drs. 600.50 MTS2 DE SUP. y lindas N., lote 6; S., Lote 8 ; E., calle publica y o., lote 37 y 17 conforme Matricula de dicho inmueble.- Que dicho Inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas bajo el Numero de Cuenta N° 2405-0716679/3.- OFICINA, 13 de Noviembre de 2019.-

10 días - N° 239908 - s/c - 19/12/2019 - BOE

BELL VILLE: SENTENCIA NUMERO: 56. BELL VILLE, 06/11/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados "TORRIGLIA, SILVIA ELENA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 779454)... Y CONSIDERANDORESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Silvia Elena Torriglia, DNI N° 4.618.182, Cuit/ Cuit n° 23-0461818/2, estado civil viuda en primeras nupcias con Carlos Alberto Cance, con domicilio en calle 25 de mayo 708 de la localidad de Morrison, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: "lote de terreno ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como lote 19, Manzana 44, y que mide y linda: veinte metros en su frente al sud-este (línea A-B) con calle 9 de julio; cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetro en su costado Sud-Oeste (línea C-A) con parcela 6 propiedad de Simón Pestaña, F° 20.378,- A 1976; veinte metros en su costado Nor-oeste (línea C-D) con parcela 2 propiedad de Franciscon Luis Eduardo, Matricula n°408.920 y cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros en su costado Nor-Este (línea D-B) con parcela 4 propiedad de Vicente Champrone, Matricula 937.084, con superficie total de OCHOCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. Los ángulos no indicados miden 90°. El registro de superficies, lote 19, Sup. terreno: 890.00mts2, observaciones: baldío." 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de la señora Silvia

Elena Torriglia. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en septiembre del año 2017. 4°) Costas a la actora, atento lo manifestado en el considerando respectivo. 5°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. 6°) Cancelar la medida de Anotación de Litis respecto al bien objeto del presente juicio de usucapión conforme constancia de f. 181. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Dra Molina Torres Elisa Beatriz. Juez

10 días - N° 240102 - s/c - 16/12/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Comp. Múltiple de Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos "PEFAUR, GUILLERMO-USUCAPION," Expte. 3443041, CITA Y EMPLAZA al Sr. Adriél Matías Turrisi y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P. C., con relación al inmueble ubicado en la localidad de Mina Clavero, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, Pcia de Cba., que tiene una sup. total de de Setecientos Veinticuatro Mts. con Cuarenta Cmts2 (724,40mts2), conforme el plano de fs. 1, que se identifica como Lote23 de la Mz. 1, Parcela 11 y que tiene las siguientes medidas: del punto 1 al 7 mide 8,26mts; de 7 a 15 mide 28,88mts; de 15 a 16 mide 7,66mats; de 16 a 18 mide 38,36mts; de 18 al punto inicial 1 mide 32,60mts; lo que encierra la sup. total indicada de 724, 40mts2, y que linda: al N. con resto de la parcela 11 a nombre de Raúl Germán Álvarez Drago; al NE también con resto de la parcela 11 de Raúl Germán Alvarez Drago; al S. con propiedad de Gisela NerinaTurrisi y al O. con calle Las Pircas. El inmueble afecta en forma parcial la Matricula 745440 a nombre de Raúl Germán Álvarez Drago (Hoy Adriél Matías Turrisi), Nom. Catastral 28-03-17-02-02-059-023.- Así mismo y en igual plazo, cítese en calidad de terceros interesados, al Procurador del Tesoro en representación de la Pcia., a la Municipalidad de M. Clavero y a los colindantes Raúl Germán Álvarez Drago, Ana María Freire y Gisela NerinaTurrisi y/o sus

sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C. Cura Brochero, 15/10/2019. Fdo: José M. Estigarribia, Juez; Dra. M. Troncoso.-

10 días - N° 240262 - s/c - 19/12/2019 - BOE

JUEZ 1° INST. Y 24° NOM. CIV.COM, CBA CAPITAL (Caseros 551. P.B pasillo Duarte Quirós B° Centro), hace saber a Ud., que en los autos caratulados "MANSILLA AVILA, EDGAR RAMON – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (EXPEDIENTE: 6113461)", se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 05/07/2019. ... Admitase la presente demanda de usucapión en contra de los sucesores de Silverio Salomón Samhan. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. ... Cítese a los sucesores del Sr. Silverio Salomón Samhan para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín oficial. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado en calidad de terceros interesados (art. 784 inc. 4° del CPC) y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble: MAT. 143.683, Antecedente Dominial F° 34228/960, ubicado en calle Eugenio Hostos N° 438 B° Parque Liceo 1° Sec. Dpto. Capital. Córdoba; Lote 25 – Mza. 33, Superficie: 355,72 (edificado), afecta en forma parcial la parcela "002"; Nomenclatura Catastral D:16-Z:20-M:008-P:002; N° de Cuenta 110107921397; Desig. Ofic: Mz. 33 – Lt. 2. ... Publíquense edictos por diez veces regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario propuesto por el interesado.... Fdo. FARAUDO, Gabriela Inés. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA. BELLUSCI, Florencia. Secretaria

10 días - N° 240003 - s/c - 13/12/2019 - BOE

BELL VILLE.- "FLETTO GUSTAVO LUIS – USUCAPION" Expte. 1589692 por disposición del Juzgado de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. De 2° Nom. de Bell Ville, Secretaria N° 3 se CITA y EMPLAZA a la titular de dominio Yolanda Leonor MORONI y/o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Se demanda la usucapión de una Fracción de Terreno, que es parte del inmueble determinado al punto "CUARTO" del inventario practicado en autos: "MAURO DE MARTINEZ, SANTOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS", cuya fracción mide veinte y seis

metros de fondo por quince metros treinta y cinco centímetros de frente sobre la calle General Paz (antes número tres), lo que forma en consecuencia una superficie total de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS, ubicados en esta ciudad de Bell Ville, y linda: Norte, con Porfilia Taborda; al Sud, con parte de la misma fracción, adjudicada en los autos de referencia a doña Claudia Dominga Martínez de Villarroel, al Este con Pablo Di Lolio y al Oeste, con la calle General Paz (antes número tres).-El dominio consta inscripto en Matrícula de Folio Real N° 1.333.636 Dpto. UNION.- Empadronado en la D.G.Rentas en Cta 360302061706; Empadronamiento Catastral: 3603040203038041000.- Dra. Elisa Molina Torres – Juez - Bell Ville, 06/11/2019.-

10 días - N° 240244 - s/c - 19/12/2019 - BOE

EDICTO.-La Sra. Juez en lo C. C. y Flia. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de Río Cuarto, en autos caratulados: BRINGAS, LUISA ANITA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. n° 6360367, cita y emplaza por el término de treinta días a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble se encuentra ubicado en calle B. Rivadavia n° 361 de la localidad de Achiras, Pedanía Achiras, Dpto. Río Cuarto de esta Prov. de Cba., que según plano de mensura realizada por el Ing. Civil Oscar A. Gaido, matrícula profesional N° 1125-1 visado por la Dir. Gral. de Catastro de la Provincia, en fecha 3/11/2016, en expediente 0572-002458/2009 se designa como como Lote 21 de la Manzana 54, identificado catastralmente como Dpto: 24, Ped: 01,Pblo:01, C01, S02, Mz 054 p 021 con identificación municipal 01 02-39 Z - E. Descripción: Configura un polígono, de cuatro vértices (A, B, C, D y E) y sus correspondientes lados, a saber: partiendo del punto A al NE el lado A-B de longitud 30 mts, llegando al vértice B se mide un ang de 84°54' linda sobre calle B. Rivadavia. Al S el lado B-C de 44,26 mts, con un áng en el vértice C de 95°05', linda con parcela n° 4 Folio Mat F°R 807383 de prop. de Vicente Segundo Bringas. Al S O el lado C-D de 29,60 mts, llegando al vértice D donde se mide un ang de 84°03', linda con parcelas n° 11 y 12 de prop. de Norberto S. Mentucci y Agustín A. Mentucci Mat F°R: 736420 y Mat F°R: 736418. Al O, lado D-E de 33,22 mts, con ang en el vértice E de 185°34', linda con parcela 1 de prop. de Luis R. Bringas, hoy su sucesión, mat. F°R: 1.128.830, por último y como cierre de la figura en igual sentido, lado E-A mide 11,03 mts, midiéndose en vértice A que cierra la figura, un ang de 90°24' y linda con parc. 1 de propiedad de Luis R. Bringas, hoy su sucesión, matrícula F°R:

1.128.830. La parc. se encuentra construida con tres edificaciones, de una sup. total de 190 mts2. El polígono descrito designado catastralmente como parc. 21, consta de una sup. total según mensura de 1295,93 m2. Colindancias: Linda al NE con calle B. Rivadavia. Al E con parcela 4 prop. de Vicente S. Bringas, con dom. en calle Rivadavia 335 de Achiras. Al S con parcelas 10, 11 y 12 de propiedad de Norberto S. Mentucci y Agustín A. Mentucci. El domicilio de Norberto S. Mentucci es en calle M. Moreno S/N y el domicilio de Agustín A. Mentucci es en calle Centenario 351 de Achiras. Al O con parcela 1 de propiedad de Luis R. Bringas, hoy su sucesión, con domicilio en Rivadavia 367 de Achiras. Afectaciones de Dominio del Inmueble a Usucapir: De conformidad a las indagaciones realizadas en los archivos del catastro, la mensura no afecta dominios de terceros y se encuentra empadronada a nombre de EXEQUIEL A. BRINGAS (parcela 2, cuenta n° 24-01-1.600.799/2, manzana 39 Sol: "I") y DELIA G. AGÜERO DE MEZZAVILLA (parcela 3 cuenta n° 24-01-0.710.298/2, Manzana 39 lote "E".- Oficina, 1 de agosto de 2019.- Fdo.: Dra. María L. Luque Videla - Secretaria.-

10 días - N° 240386 - s/c - 17/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Primera Nominación, de la ciudad de Cosquin en autos "Expediente 749252 – AGÜERO de RODRIGUEZ, Nicolasa Gladys - Usucapión" Cita y emplaza al demandado Ricardo Benedicto Otero para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben

exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.- Líbrese oficio al Registro General de la Provincia a los fines del art. 1905 CCYCN. Fdo: Dr. Nelson Humberto Ñañez – Secretario Juzgado 1ra. Instancia - Dr. Juan Manuel Cafferata - Juez de Primera Instancia - INMUEBLE : Una fracción de terreno, ubicada en calle San Diego s/n, Barrio Cuesta de Oro, Localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, designado en el Plano confeccionado por la Ingeniero Civil Ana E. Bustos, matrícula profesional 2521, aprobado por la Dirección de Catastro – Distrito Catastral N° 9 Cosquin, el día 14/09/2011, Expediente N° 0033 – 58400 – 2011, para acompañar al juicio de usucapión, DESIGNACION OFICIAL, LOTE N° " 3 " , MANZANA " D " - SUPERFICIE TERRENO:1063.20 m2.- NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Departamento 23, Pedanía 02, Pueblo 51, Circunscripción 20, Sección 03, Manzana 013, Parcela 021.- La propiedad se encuentra empadronada por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el numero 230204804635.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE MENSURADO: Anexo para acompañar el trámite de mensura para usucapión según Resolución normativa de la Dirección de Catastro N° 01 / 2009 : " Inmueble ubicado en calle San Diego s/n, Barrio Cuesta de Oro, de la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, de la Provincia de Córdoba, designación provincial C 20 S 03 M 013 P 21 superficie total 1.063,20 m2, se encuentra baldío, bajo el número de cuenta 230204804804635 matrícula 1.216.457. Desde el vértice A , donde se ha colocado un mojón de hierro en dirección nor – este sobre calle San Diego, con un ángulo de 86° 32' 38" y una distancia de 20.00 m se determina el punto B, (mojón de hierro), desde B con un ángulo 93° 36' 29 " en dirección sur – este y midiendo 53.16 m determino el punto C, la línea B-C colinda con lote 4 parcela 003 de Gómez, Rodolfo Manuel y Gómez, Carlos Alberto matrícula 805714 N° de prop. 230206385061. Desde C (mojón de madera) con un ángulo de 86°23' 31" en dirección sur-oeste a 20.00 m determino el punto D, línea CD que linda con lote 15 parcela 20 de Foradini Lilia Lucia mat. 1139233 N° de prop. 230204977084. Desde D en dirección nor-oeste midiendo 93° 27' 22" y 53.16 m esta el punto A, Línea D-A que linda con parcela 001 lote 1 y 2 a nombre de Antonio Sassone, dominio 41672 / 1961 N° de prop. 230204459407. Cierro el polígono A-B-C-D, todo con alambre de tres hilos, con una sup. 1063.20

mts. y en estado baldío. Se encuentra según croquis de ubicación entre las calles Santa Sofía S-O y San Isidro al N-E." LA POSESION AFECTA TOTALMENTE LA PROPIEDAD DE OTERO, RICARDO BENEDICTO - MATRICULA 1216457 (Antecedente Dominial : D°16006, F°18.511, AÑO 1.949) - DESCRIPCION DEL INMUEBLE SEGÚN TITULO: MATRICULA N° 1216457: LOTE DE TERRENO , con todo lo en ello edificado, plantado , alambrado o de otra forma adherido al suelo, que forma parte de una fracción mayor denominada Cuesta de Oro, ubic. en el lugar conocido antiguamente por Las Playas. Ped. San Antonio, DEPARTAMENTO PUNILLA, de la Provincia de Córdoba, de esta Nación y que en el plano especial se designa como LOTE 3 DE LA MZA. D, que mide: 20 mts. de frente al N.O. , por 53 mts. 16 cms de fondo, con SUPERFICIE DE 1063 MTS. 20 DMS2, lindando: al N.O. , con la Av. Malbran; al S.E. , con el lote 15; al S.O. , con los lotes 1 y 2 y al N.E., con el lote 4"- COLINDANTES: PARC. 1: PROPIEDAD A NOMBRE DE ANTONIO SASSONE (D° 33.432, F° 41.672, T° 167, AÑO 1961), EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 - 0.445.940 / 7 (PBLO.51 C.20 S.03 MZ. 013 PARC. 001 - MZ. D, LTS. 1-2 - SUPERF. 1.594,00 M2), SIN DOMICILIO TRIBUTARIO. PARC. 3: PROPIEDAD A NOMBRE DE RODOLFO MANUEL GOMEZ ,CARLOS ALBERTO GOMEZ (D°36.457,F° 48.156, T° 193, AÑO 1.976) ,EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 - 0.638.506 / 1 (PBLO.51 C.20 S.03 MZ. 013 PARC. 003 - MZ. D,LT.4 - SUPERF. 1.063,20 M2), CON DOMICILIO TRIBUTARIO EN PUJOL 818 DE CAPITAL FEDERAL C.P. 1405. PARC.20: PROPIEDAD A NOMBRE DE RICARDO BENEDICTO OTERO (D° 16.006, F° 18.511, T° 75, AÑO 1.949), EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 - 0.480.464 / 3 (PBLO.51 C.20 S.03 MZ. 013 PARC. 020 - MZ. D, LTS. 13 - 14 - 15 - SUPERF. 2.658,00 M2) CON DOMICILIO TRIBUTARIO EN OBLIGADO 2.152 DE CAPITAL FEDERAL .- Se publicara conforme art. 783 ter del C. de P.C. - Ley 8904.-"

10 días - N° 240550 - s/c - 20/12/2019 - BOE

En autos "CALVIMONTE RAMONA JOSEFINA Y OTROS - USUCAPION - Expte 6042839, tramitados ante Juzgado Civil y Com. De 1° Inst. y 15ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Silvina Beatriz Saini de Beltran, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/11/2019. Téngase presente. Proveyendo a la demanda de fs. 119/120 y escrito aclaratorio de fs. 131: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Ferreyra, Simeon para que dentro

del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Sin perjuicio de ello, notifíquese al domicilio del Sr. Ferreyra, Simeon que consta en autos. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Loza Gonzales, Godofredo Paul; González, Pedro Héctor; Ignazi, Hilda Liliana Jova; Cremades de Núñez, María de las Nieves; Cremades de Rodríguez Conde, Isabel para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Respecto de los colindantes fallecidos: Sres. Cremades de Cortese, Elisa y Cremades de Oddone, María de la Paz, cítese en calidad de terceros interesados a sus sucesores para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiese, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19" SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz SECRETARIA JUZGADO 1RA. INST. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela, JUEZA DE 1RA. INST. Descripción del inmueble y colindancias: Una fracción de terreno y casa en él edificada designada como LOTE CUATRO de la MANZANA TRES, de Villa Páez, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital que mide: 8 metros de frente por veinte metros de fondo lo que hace una superficie total de Ciento sesenta metros cuadrados y linda: Al sur con Parcela 29 de Propiedad de María de las Nieves Cremades de Núñez y otros; Al Este con Parcela 28; Al Oeste con calle Pedro Chutro y al Norte con Parcela 31 de Godofredo Paul Loza González.- Este inmueble se encuentra inscripto en el Registro de Propiedades en la Matrícula

Folio Real 981162 a nombre de Simeón Ferreyra y tiene designación de Nomenclatura Catastral Provincial: Dep.11 Ped.01 Pblo.01 C.06 S.09 M.002 P.034, inscripta en la D.G.R. al Nro. 11-01-0642767/4.- Esta descripción es conforme título y al plano de mensura confeccionado a los fines del presente por el Ing. Sergio Luis Piotti, Mat. Prof. N° 1140, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Exp. N° 0033-91889-2014.

10 días - N° 241321 - s/c - 02/03/2020 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 1era. Nom. en lo Civ., Com. Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 1 a cargo de la autorizante, en autos "BORLA JORGE HORACIO -USUCAPION-EXPTE. N° 1195481 ha resuelto SENTENCIA NUMERO :132. VILLA DOLORES, 14/11/2019--Y VISTOS—Y CONSIDERANDO—RESUELVO. 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Jorge Horacio Borla, D.N.I. N° 4.425.632, CUIL N° 20-04425632-1, argentino, nacido el día 26/04/1943, de estado civil casado con María del Pilar Chain, domiciliado en Matheu N° 2038, 6to. Piso Dpto. C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en el lugar denominado "Luyaba", Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, de ésta provincia de Córdoba, designados como: Lote 2534 - parcela 4175 y parcela 4176, hoja 2534, ubicados en el lugar denominado Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba. La parcela 4175: se describe como: al Norte, con orientación Oeste-Este, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por el Sr. Julio Benigno Casas, y mide desde el punto "D" al "E", 95,60 mts. con 191°15'18" de variación; desde el punto "E" al "F1", 62,69 mts., con 173°02'39" de variación; desde el punto "F1" al "F", 2,44 mts. con 103°20'33" de variación; al Este con orientación Norte -Sur, colinda Camino vecinal de por medio, con la parcela 4176 ocupada por el peticionante, y mide desde el punto "F" al "G", 30,85 mts., con 175°53'17" de variación; desde el punto "G" al "H", 116,20 mts. con 89°22'41" de variación; al Sur, con orientación Este-Oeste, colinda con parcela 6 Matrícula 667.300 propiedad del peticionante, y mide desde el punto "H" al "A", 28,18 mts., sin indicación de su variación, al Oeste, con orientación Sur-Norte, colinda con parcela 1 matrícula 667.299 propiedad del peticionante y mide desde el punto A-B 40.00

mts. cuyo ángulo interno es de 270º, al sur con orientación Este-Oeste colinda ídem que segmento anterior y mide desde el punto "B" al "C", 119,33 mts., con 96º22'2" de variación; y al Oeste, cerrando esta parcela, con orientación Sur-Norte, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por el Señor Julio Benigno Casas y mide desde el punto "C" al "D", 131,28 mts., con 70º 43'30" de variación, con una superficie de 1 ha. 8.635,39 m2.- La parcela N° 4176 se describe como: al Norte, con orientación Oeste-Este, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por el Sr. Julio Benigno Casas y mide desde el punto "L" al "M", 168,09 mts. con 87º 17'28" de variación; al Este con orientación Norte-Sur, colinda con parcela sin designación catastral, ocupada por el Señor Julio Benigno Casas y mide desde el punto "M" al "N", 176,11 mts., con 162º 17'20" de variación; desde el punto "N" al "O", 21,41 mts. con 293º29'50" de variación; su costado Norte con orientación Oeste-Este, colinda con parcela inscripta al Dominio 34988, Folio 46799, Tomo 188, año 1951 a nombre de Guillermo Annesley Mayne y Grace Elvira Warren de Mayne, y mide desde el punto "O" al "P" 137,53 mts., con 177º 12'8" de variación; y desde el punto "P" al "Q" mide 51,50 mts. con 80º45'51" de variación; para colindar al Este con los recientemente señalados, y mide desde el punto "Q" al "R" 119,13 mts., con 130º 57'50" de variación; su costado Sur, con orientación Este-Oeste, camino vecinal de por medio, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por Marcos Antonio Cavilla y Daniela Silvina Merino, y mide desde punto "R" al "S" 5,47 mts. con 148º42'52" de variación, desde el punto "S" al "T", 17,13 mts., con 161º38'37" de variación, desde el punto "T" al "U", 20,95 mts., con 218º01'11" de variación y punto "U" al "V", 48,10 mts., con 172º39'35" de variación, y con idéntica orientación, camino vecinal de por medio, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por Alfredo Rost, y mide desde el punto "V" al "W", 61,48 mts., con 208º49'21" de variación; y con orientación Sud-Oeste, desde el punto "W" al "X", mide 55,90 mts., con 174º45'11" de variación; desde "X" al "Y", 22,03 mts., con 172º2'7" de variación y desde "Y" al "Z", 15,60 mts. con 59º56'5" de variación y retomando al Norte su costado Oeste compuesto de varios segmentos colinda con otras parcelas del peticionante, con orientación Sur-Norte, con parcela 11 Matricula 667.297, mide desde punto "Z" al "1", 56,07 mts., con 270º de variación; con orientación Este-Oeste, mide desde "1" al "2" 49,92 mts., con orientación Sur-Norte, con parcela 7 Matricula 667.301, mide desde punto "2" al "3", 100 mts.; con orientación Oeste-Este, co-

lindando con parcela 6 Matricula 667.300, mide desde el punto "3" al "4", 50,31 mts., con 270º de variación; con orientación Sur-Norte mide desde su punto "4" al "5", 90,19 mts., con 270º de variación y retomando la orientación Este-Oeste, mide desde punto "5" al "1", 107,19 mts., con 90º57'53" de variación con orientación Sur-Norte, colindando camino vecinal de por medio, con parcela 2534-4175 del peticionante; mide desde el punto "1" al "J", 72,33 mts., con 183º27'55" de variación; desde punto "J" al "K", mide 44,67 mts., con 177º4'17" de variación y cerrando el perímetro, desde el punto "K" al "L" mide 25,79 mts., con 89º54'24" de variación, representado una superficie de 6 has. 2.439,63 m2. Nomenclatura Catastral Dpto. 29.Pnia. 04, Hoja 2534, Parcela 4175-4176, todo conforme plano efectuado por la Agrimensora Marta Susana Terreni y visado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-05951/05, aprobado con fecha 31/01/2007.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 01 de marzo de 1985.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva.-...Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Firmado Digitalmente Cuneo Sandra Elisabeth. Juez-. Of.21-11-19.fdo.Maria Raquel Carram.prosecretaria letrada.

10 días - N° 241541 - s/c - 18/12/2019 - BOE

El señor juez de 1ra Instancia Civil y Comercial, 44º NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés, en los autos "ALVARELLOS, GABRIEL ENRIQUE- USUCAPION- Expte: 8466068", cita y emplaza al demandado Florencia S.A., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y como colindantes y terceros a los Sres. Ernesto Sergio Favaro, a la Sra. Fanuz Gioconda Norma, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a la Municipalidad de Córdoba, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimien-

to de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en un lote de terreno en zona urbana designado como UNIDAD FUNCIONAL 146 ubicada en el Departamento CAPITAL, Municipalidad de CÓRDOBA, Barrio CENTRO, Calle Santa Rosa esquina San Martín, Edificio Florencia I, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/D que se describe como sigue: SUBPARCELA 146, integrada por: cubierta propia en posición 154, ubicada en 12º Piso Depto. "A", destinada a DEPARTAMENTO, con una superficie de 61,79 m² (Sesenta y un metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados); lo que hace una SUPERFICIE CUBIERTA PROPIA TOTAL DE 61,79 m² (Sesenta y un metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados); correspondiéndole a la UNIDAD un PORCENTAJE de 0,602%. La Unidad colinda: En Costado Sur: con Unidad 145/153, propiedad de Ernesto Sergio Favaro y Gioconda Norma Fanuz. Matricula N° 301.369/145. Cuenta N° 1101-2.229.334/3. Afecta Matricula N°301.369/146 Inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Florencia S.A. El lote mensurado afecta totalmente la cuenta Cta. N°1101-2.229.335/1 empadronada a nombre de Florencia S.A. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 19/09/2017, expediente n° 0033-104.696/2017. Oficina Córdoba, 19 de Noviembre de 2019.- Firma: MIRA, Alicia del Carmen JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 241632 - s/c - 27/12/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Rio Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos: "ROCHA, ELVA FLORINDA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Exp. 2705857". RIO CUARTO, 24/06/2019. Agréguese el oficio debidamente diligenciado acompañado a sus antecedentes. Atento lo solicitado y habiéndose superado lo oportunamente requerido, provéase el escrito de fs. 92/93: téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión por parte de la Sra. Elva Florinda Rocha en relación al Inmueble que consta de una sup. 292,22. mts.2 ubicado en la localidad de Achiras sobre calle Buenos Aires 262 de dicha localidad, pedanía del mismo nombre nombre y departamento de Rio Cuarto. Está ubicado entre calle Gral. Paz (al este) y calle 24 de septiembre (al oeste) y formado por un polígono irregular, denominado como una

fracción como lote 28 que mide y se describe de la siguiente manera: comenzando en su lado N desde el punto A al punto B mide 14,40 mts., en el punto B girando un ángulo de 94°11 se describe el lado E del lote, que mide desde el punto B al punto C 19,91 mts., en el punto C girando un ángulo de 85°44, se describe el S del lote, que mide desde el punto C al punto D 15,04 mts., en el punto D girando un ángulo de 92°25 y midiendo desde el punto D a A 19,86 mtrs. Llegamos al punto del inicio A formando un ángulo de 87°40 en este punto, resultando una superficie de 292,22 mts.2. el que se encuentra inscripto en la DGR bajo el NRO. 24012402615/7 y el que no registra antecedentes de dominio por ante el Registro Gral de la Propiedad, en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la citación directa al domicilio en caso de ser conocido o denunciado. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016)-, a la Municipalidad de Achiras, y a los conlindantes, Sres Gerardo Domínguez, sucesores de Guevara Segundo Antonio, Luis Héctor Chanaday y Cristina Evangelista.- Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Achiras y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible (art.786 del CPCC), a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia /Juez de Paz de Achiras. El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días. Notifíquese. DEMANDADA: No registra antecedentes de dominio; La fracción que se trata de usucapir es según plano de mensura para usucapir una fracción de terreno formado por un polígono irregular, denominado como; lote 28 mide y se describe de la siguiente manera:

Comenzando en su lado Norte, desde el punto A al punto B mide 14,40 metros, en el punto B girando un ángulo de 94°11` se describe el lado Este del lote, que mide desde el punto B al punto C 19,91 metros, en el punto C girando un ángulo de 85°44`, se describe el Sur del lote, que mide desde el punto C al punto D 15,04 metros, en el punto D girando un ángulo de 92°25` y midiendo desde el punto D 19,86 metros, llegamos al punto de inicio A, formando un ángulo de 87°40` en este punto, resultado una superficie de 292,22 m2. El lote colinda la Norte la calle Buenos Aires; al Este con la parcela 20, a nombre de Luis Héctor Chanaday, Matricula Folio Real N° 633.256; al Sur colinda con la parcela 15, a nombre de Gerardo Luis Domínguez, Matricula Folio Real N° 840.305, N° de Cuenta 2401-0105818/3; y al Oeste colinda con la parcela 1 a nombre de Segundo Antonio Guevara, N° de cuenta 2401-1930659/1, Expediente Provincial N° 88294/80. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Agrimensor Ariel D. Bravi, y visado por la Dirección General de Catastro en el año 2015. De acuerdo con el estudio de los Antecedentes sobre la Titularidad del Dominio y la Condición Catastral que agregó, el inmueble no se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, careciendo de antecedentes registrales. La Condición Catastral del inmueble es la siguiente: Dpto. 24, Ped. 01, Pblo. 01, C 01, S 02, M 007, P 028 de Catastro Provincial; y en Catastro Municipal C 01, S 02, M 007, P 028, del Departamento Río Cuarto, el inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 2401-2402615/7, a nombre de Elva Florinda ROCHA, con una superficie de 279,00 metros y no registra antecedentes de dominio, por tanto no se ha detectado dominio registral afectado.

10 días - N° 241721 - s/c - 18/12/2019 - BOE

BELL VILLE - DEMO, EDELMA ALICIA – USUCAPION" Expte. 8557724 por disposición del Juzgado de 1º Inst. Civil, Com. y Flia. De 2º Nom. de Bell Ville, Secretaria N° 3 se CITA y EMPLAZA a los señores Francisco García Baena, Cristóbal García Baena, Pascuala García Baena, Martha Elena Massun, Héctor Enrique Massun, Ramón García Baena, Lorenzo García Baena y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. Se demanda la usucapir de una fracción de terreno, que conforme informe de la Dirección de Catastro de la Provincia, se encuentra ubicado en Gral. ORDOÑEZ, Pedanía Bell Ville, DPTO. UNION;

y según informe del Registro Gral. de la Provincia, se encuentra ubicado Bell Ville, Dpto. Unión adyacente al Pueblo Gral. Victoriano Rodríguez, contiguo a la Estación Ordoñez del Ferrocarril Central Argentino, que se designa como LOTE DOS ubicado adyacente al Pueblo General Victoriano Rodríguez, contiguo este a la Estación General Ordoñez del Ferrocarril Central Argentino, abarcando una superficie libre de calle igual a SIETE HECTAREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, VEINTIOCHO CENTIAREAS, en forma irregular, teniendo las siguientes dimensiones y colindancias: Su lado Oeste, mide cuatrocientos veinticinco metros treinta y seis centímetros, lindando: con la calle cero, su lado Norte, mide ciento cincuenta y dos metros noventa y tres centímetros, lindando, con el lote número uno, del señor Enrique Gumersindo García; del extremo Este del lado Norte parte una línea hacia el Sud-Este de doscientos noventa y ocho metros veintiocho centímetros, lindando: con parte de las chacras dos y tres, propiedad de Silvio Castiglione; dobla después al Oeste, una distancia de setenta y tres metros, dando frente al Sud, lindando: con parte de la chacra uno hoy propiedad de Luis F. de Demo; dobla al Sud-Este una distancia de ciento treinta y siete metros, dando frente al Nor-Este y lindando, con el citado resto de la chacra número uno, llegando a la calle de la Estación, y finalmente se dobla al Oeste, dando frente al Sud, sobre la calle de la estación una distancia de ciento ochenta y dos metros, tres centímetros, llegando al extremo Sud del lado Oeste, cerrando así la figura.- Inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio N° 10301, Folio 12028, Tomo 49, Año 1949, a nombre de Cristóbal GARCIA BAENA (1/6) y Dominio N° 27135, Folio 34305, Tomo 138, Año 1963 a nombre de los señores Pascuala GARCIA BAENA de DOMINGUEZ (1/6), María GARCIA BAENA de MASSUN (1/6), Ramón GARCIA BAENA (1/6), Lorenzo GARCIA BAENA (1/6) y Francisco José GARCIA BAENA (1/6); hoy por Conversión Art. 44 Ley 17.801 en Matricula de Folio Real N° 1.655.290 del Departamento UNION.- Empadronamiento en DGR, en Cuenta N° 3603-0208329/7, Empadronamiento Catastral H35257 P5400.-Dra. Elisa Molina Torres – Juez - Bell Ville, 30/10/2019.-

10 días - N° 241856 - s/c - 26/12/2019 - BOE

Por orden del Juzgado de 1ra. Inst y 3ra. Nom. Civil y Comercial de la 5ta. Circ. Jud. de la Pcia de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "Delucca,Felix Antonio-Usucapir (Expte.- N° 2732028),se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 64.-San Francisco,

tres de octubre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1)Hacer lugar a la demanda de Usucapión articulada y en consecuencia declarar adquirido por el actor Sr. Felix Antonio Delucca, D.N.I. N° 11.851.167,soltero,mayor de edad, con domicilio real en calle Dr. Bornancini N° 187 de la localidad de Saturnino María Laspiur,el inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Protocolo de Dominio al Número 24893,folio 2777,tomo 112 del año 1948 y que se describe de la siguiente manera: una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saturnino María Laspiur, pedanía Juarez Celman, departamento San Justo, cuya designación es lote 100 de la manzana N° 40.-El polígono está conformado por: al Noroeste la línea A-B de 7.50 m. que linda con la calle La Rioja; al Sureste la línea B-C de 20 m. que linda con la parcela 011,cuenta N° 3002-1694774/0,matrícula folio Real N° 466.909,propiedad de Delucca, Felix Antonio y la parcela 012,Cuenta 3002-1694775/8,Matrícula Folio Real 1102771, propiedad de Ramella Dardo José y Beronetto de Ramella, Florinda; al Sudoeste con la línea C-D de 7.50 m., que linda con Parcela 012,cuenta N° 3002-1694775/8,Matrícula Folio Real N° 1107771, propiedad de Ramella, Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda; al Noroeste por la línea D-A de 20m. por donde linda con la parcela 017,cuenta N° 3002-1879549/1,Matrícula Folio Real N° 472.963,propiedad de Tavano de Bertinotti Dunovica Neli.- Los ángulos interiores en los vértices A,B,C y D don de 90° 00'.-La parcela encierra una superficie total de 150 m2".- 2º) Ordenar la inscripción de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad del demandado sobre el inmueble descripto, a nombre del actor, Sr. Felix Antonio Delucca.-3º)Ordenar que –simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789 CPC).-4º)Ordenar oportunamente oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro Provincial la inscripción del referido dominio a nombre del usucapiente.-5º)Publíquese la pre-

sente resolución por edictos por el término de ley conforme al art.- 790 ,CPCC.-6º)Imponer las costas por su orden....-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Dr. Carlos Ignacio Viramonte-Juez.- AUTO NUMERO: doscientos noventa y nueve.-San Francisco, veinticinco de octubre de dos mil diecinueve.-Y VISTOS:...; Y CONSIDERANDO: ... ,RESUELVO: i)Rectificar la sentencia número 64 de fecha 03/10/19 de la siguiente manera: a)en los VISTOS puno l),en donde dice: "(...) matrícula Folio Real 1102771,propiedad de Ramella Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda (...),debe decir: "matrícula Folio Real N° 1107771,propiedad de Ramella Dardo José y Baronetto de Ramella Florinda" donde describe a la parcela 012 dice: "(...) propiedad de Ramella,Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda (...) debe decir: "propiedad de Ramella Dardo José y Baronetto de Ramella,Florinda"; al describir la parcela 017,donde dice: "(...) propiedad de Tavano de Bertinotti, Dunovica Neli(...)" debe decir "propiedad de Tavano de Bertinotti,Dudovica Neli; b) en el CONSIDERANDO al mencionar a los colindantes donde dice "(...) Beronetto de Ramella Florinda y Tavano de Bertinotti Dunovica Neli (...),debe decir : "Baronetto de Ramella,Florinda y Tavano de Bertinotti,Dudovica Neli; c)en el RESUELVO punto l) donde dice: "(...)y la Parcela 012, cuenta N° 3002-1694775/8,matrícula Folio Real N° 11027771, propiedad de Ramella,-Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda: al sudoeste con la línea C-D de 7.50 m. que linda con Parcela 012,cuenta N° 3002-1694775/8,matrícula Folio Real N° 1107771,propiedad de Ramella Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda; al sudoeste con la línea C-D de 7.50 m. que linda con Parcela 012,cuenta N° 3002-1694775/8,matrícula Folio Real N° 1107771,propiedad de Ramella Dardo José y Beronetto de Ramella Florinda; al sudoeste con la línea C-D de 7.50m., que linda con Parcela 012,cuenta N° 3002-1694775/8,matrícula Folio Real N° 1107771 propiedad de Ramella Dardo José y Baronetto de Ramella Florinda; al noroeste por la línea D-A de 20m.,por donde linda con

la parcela 017,cuenta N° 3002-1879549/1,matrícula folio Real N° 472963, propiedad de Tavano de Bertinotti,Dudovica Neli".-Protocolícese hágase saber y dese copia.-Dr. Carlos Ignacio Viramonte-Juez.- San Francisco,octubre 29 de 2019.

10 días - N° 238079 - s/c - 26/11/2019 - BOE

La CAM.APEL.CIV.COM.FLIA. de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, Secretaria Única, en los autos caratulados: "OLIVO, NORMA RAQUEL - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION (EXPTE N° 389164), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N°45, de fecha 15/08/2019, RESUELVE: (...) 2) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Norma Raquel Olivo adquirió por prescripción el dominio del inmueble ubicado en calle Mendoza 384 de esta ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 22.390 – Folio 33.662 – Tomo 135 del Año 1971, a nombre de MARQUEZ de DE SIMONE, Estanislada Rosa, que se designa como una fracción de terreno, que según plano de subdivisión N° 56.948 y Planilla 82.447, del lote número TREINTA Y NUEVE, de la Manzana UNO, del Barrio "LOS PARQUES"; de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, plano archivado en la Dirección General de Catastro bajo el Número de Expediente 2-05-06452/72, confeccionado por el Ingeniero Ángel Francisco Pomba, se designa como lote letra "B", que mide: 10mts. de frente al Nor-Oeste (puntos C-D-), lindando con calle Mendoza; 12,90mts. al Nor-Este (puntos D-D1), lindando con lote 38 de propiedad de Pacífico Coppari; 10mts. al Sud-Este (puntos B1-D1), lindando con lote "A" de la misma subdivisión y 12,90mts. al Sud-Oeste (puntos C-B1), lindando con lote 40 de Héctor Carlos Soria, todo lo que hace una superficie total de CIENTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS. (...); Fdo: DOMENECH, Alberto Ramiro - VOCAL DE CAMARA; CAMMISA, Augusto Gabriel - VOCAL DE CAMARA; DEMARCHI de TORTI, Araceli Antonia - SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA"

10 días - N° 239056 - s/c - 12/12/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
 boe@cba.gov.ar
 [@boecba](https://twitter.com/boecba)